# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

## SAN SEBASTIÁN RÍO HONDO, MIAHUATLÁN, OAXACA

ADMINISTRACIÓN 2020-2022

HERMENEGILDO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

INDICE

**INTRODUCCIÓN** ..... **7**

**I. MENSAJE DEL PRESIENTE MUNICIPAL** ..... **8**

**II. FUNDAMENTO LEGAL** ..... **10**

2.1 Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos ..... 10
2.2 Ley de Planeación ..... 10
2.3 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. ..... 10
2.4 Ley Estatal de Planeación ..... 11
2.5 Ley orgánica del poder ejecutivo ..... 12
2.6 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca ..... 12
2. 7 Ley Orgánica Municipal ..... 13
2.8 Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales ..... 13
2.9 Marco de referencia ..... 14
*2.9.1 El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca 2016-2022* ..... *14*
*2.9.2 Marco metodológico* ..... *15*

**III. MISIÓN** ..... **16**

**IV. VISIÓN** ..... **16**

**V. CONTEXTO MUNICIPAL** ..... **17**

5.1 Delimitación y estructura territorial ..... 17
*5.1.1 Coordenadas geográficas (latitud y longitud).* ..... *17*
*5.1.2 Superficie Municipal.* ..... *17*
*5.1.3 Colindancias (norte, este, sur y oeste).* ..... *17*
*5.1.4 Región geopolítica a la que pertenece* ..... *17*
*5.1.5 Mapa de macro y microlocalización* ..... *17*
5.1.5.1 Mapa de macrolocalización ..... 17
5.1.5.2 Mapa de Microlocalización ..... 18
5.2 Medio Físico ..... 18
*5.2.1 Orografía* ..... *18*
*5.2.2 Hidrografía* ..... *18*
*5.2.3 Flora y Fauna* ..... *19*
5.2.3.1 Flora ..... 19
5.2.3.2 Fauna ..... 19
*5.2.4 Clima* ..... *20*
*5.2.5 Uso de suelo* ..... *20*
*5.2.6 Suelos dominantes* ..... *20*
5. 3 Dinámica Sociodemográfica ..... 20
*5.3.1 Población* ..... *20*
*5.3.2 Estructura quinquenal y por sexo* ..... *21*
*5.3.3 Tasa de crecimiento* ..... *21*
*5.3.4 Población Indígena* ..... *21*
*5.3.5 Densidad migratoria* ..... *22*
*5.3.6 Tamaño promedio de hogares* ..... *22*

**VI. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES** ..... **23**

6.1 Igualdad de Género ..... 23
6.1.1 Problemática ..... 24

6.1.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN ALINEADOS A LOS ODS DE LA AGENDA 2030. ..... 24
6.2 ASUNTOS INDÍGENAS ..... 25
*6.2.1 Cultura* ..... *26*
6.2.1.1 Religión ..... 26
6.2.1.2 Gastronomía ..... 26
6.2.1.3 Vestimenta ..... 26
6.2.1.4 Artesanías ..... 26
6.2.1.5 Música ..... 26
6.2.1.6 Festividades ..... 27
6.2.2 PROBLEMÁTICA. ..... 27
6.2.3 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN ALINEADOS A LOS ODS DE LA AGENDA 2030. ..... 28
6.3 DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ..... 28
6.3.1 PROBLEMÁTICA ..... 28
6.3.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN ALINEADOS A LOS ODS DE LA AGENDA 2030 ..... 29

**VII. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE DE LA AGENDA 2030 ..... 30**

7.1 EJE I. SAN SEBASTIÁN RIO HONDO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL (PERSONAS). ..... 31
*7.1.1 Diagnostico específico* ..... *32*
7.1.1.1 Pobreza ..... 32
7.1.1.2 Marginación ..... 32
7.1.1.3 Desigualdad ..... 32
7.1.1.4 Salud ..... 32
7.1.1.5 Seguridad social ..... 34
7.1.1.6 Educación ..... 34
7.1.1.7 Deporte ..... 38
7.1.1.8 Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas ..... 38
7.1.1.8.1 viviendas calidad y espacios. ..... 38
7.1.1.8.2 Resistencia de materiales en paredes ..... 39
7.1.1.8.3 Servicios básicos en las viviendas ..... 40
7.1.1.8.4 Disponibilidad de servicios en las viviendas ..... 40
7.1.1.9 Seguridad alimentaria ..... 41
7.1.2.0 Grupos vulnerables ..... 42
7.1.2 PROBLEMÁTICA ..... 42
7.1.3 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN ALINEADOS A LOS ODS DE LA AGENDA 2030. ..... 43
7.2 EJE II. SAN SEBASTIÁN RIO HONDO MODERNO Y TRANSPARENTE (ALIANZAS). ..... 45
*7.2.1 Diagnostico específico.* ..... *46*
7.2.1.1 Coordinación y gestión municipal. ..... 46
7.2.1.1.1 Comités ..... 47
7.2.1.2 Finanzas públicas municipales ..... 47
7.2.1.2.1 Participaciones y aportaciones federales e ingresos propios ..... 48
7.2.1.2.2 Recaudación de impuestos ..... 48
7.2.1.2.3 Egresos ..... 49
7.2.1.2.4 Patrimonio propio bienes muebles e inmuebles del Municipio ..... 49
7.2.1.3 Estructura y delimitación de funciones y responsabilidades ..... 50
7.2.1.4 Servicios que presta el Ayuntamiento a la Comunidad ..... 51
7.2.1.4.1 *Alumbrado público* ..... 51
7.2.1.4.2 *Panteones* ..... 51
7.2.1.4.3 *Parques, jardines, áreas verdes y recreativas* ..... 52
7.2.1.5 Desarrollo institucional ..... 52
7.2.1.6 Transparencia y rendición de cuentas ..... 52
7.2.1.7 Municipio digital ..... 53
7.2.2 PROBLEMÁTICA ..... 53
7.2.3 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN ALINEADOS A LOS ODS DE LA AGENDA 2030. ..... 54

7.3 EJE III. SAN SEBASTIÁN RIO HONDO SEGURO (PAZ) ..... 55
*7.3.1 Diagnostico específico* ..... *56*
7.3.1.1 Procuraduría de justicia ..... 56
7.3.1.2 Tenencia de la tierra ..... 56
7.3.1.3 Conflictividad agraria ..... 56
7.3.1.4 Seguridad Pública Municipal ..... 57
7.3.1.5 Protección civil ..... 58
7.3.2 PROBLEMÁTICA ..... 58
7.3.3 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN ALINEADOS A LOS ODS DE LA AGENDA 2030. ..... 59
7.4 EJE IV SAN SEBASTIÁN RIO HONDO PRODUCTIVO E INNOVADOR (PROSPERIDAD) ..... 60
*7.4.1 Diagnóstico especifico* ..... *61*
7.4.1.1 Población Económicamente Activa ..... 61
7.4.1.2 Población ocupada por sectores económicos ..... 61
7.4.1.3 Población ocupada por nivel de ingresos. ..... 63
7.4.1.4 Artesanías ..... 64
7.4.1.5 Turismo ..... 64
7.4.1.6 Abasto y comercialización ..... 64
7.4.1.7 Caminos y carreteras ..... 65
7.4.1.8 Infraestructura de urbanización ..... 65
7.4.1.9 Comunicaciones y transportes. ..... 66
7.4.2 PROBLEMÁTICA ..... 66
7.4.3 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN ALINEADOS A LOS ODS DE LA AGENDA 2030. ..... 67
7.5 EJE V. SAN SEBASTIÁN RIO HONDO SUSTENTABLE (PLANETA) ..... 69
*7.5.1 Diagnostico específico* ..... *70*
7.5.1.1 Medio ambiente y biodiversidad ..... 70
7.5.1.1.1 El agua ..... 70
7.5.1.1.2 Suelo ..... 70
7.5.1.1.3 Vegetación ..... 70
7.5.1.2 Gestión de residuos sólidos y energías alternativas ..... 71
7.5.1.3 Desarrollo y ordenamiento territorial ..... 72
7.5.2 PROBLEMÁTICA ..... 72
7.5.3 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN ALINEADOS A LOS ODS DE LA AGENDA 2030. ..... 72

**VIII. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN ..... 74**

EJE I. SAN SEBASTIÁN RÍO HONDO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL (PERSONAS). ..... 74
EJE II. SAN SEBASTIÁN RÍO HONDO MODERNO Y TRANSPARENTE (ALIANZAS) ..... 79
EJE III. SAN SEBASTIÁN RÍO HONDO SEGURO (PAZ) ..... 80
EJE IV SAN SEBASTIÁN RÍO HONDO PRODUCTIVO E INNOVADOR (PROSPERIDAD) ..... 81
EJE V. SAN SEBASTIÁN RÍO HONDO SUSTENTABLE (PLANETA) ..... 84
EJES TRANSVERSALES ..... 85
*Equidad de género* ..... *85*
*Asuntos indígenas* ..... *85*
*Derechos de las niñas, niños y adolescentes* ..... *86*

**IX. METAS E INDICADORES ..... 87**

EJE I. SAN SEBASTIÁN RÍO HONDO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL (PERSONAS) ..... 88
EJE II. SAN SEBASTIÁN RÍO HONDO MODERNO Y TRANSPARENTE (ALIANZAS) ..... 93
EJE III. SAN SEBASTIÁN RÍO HONDO SEGURO (PAZ) ..... 95
EJE IV SAN SEBASTIÁN RÍO HONDO PRODUCTIVO E INNOVADOR (PROSPERIDAD) ..... 96
EJE V. SAN SEBASTIÁN RÍO HONDO SUSTENTABLE (PLANETA) ..... 98
EJES TRANSVERSALES ..... 99

*Equidad de género* ..... *99*
*Asuntos indígenas* ..... *99*
*Derechos de las niñas, niños y adolescentes* ..... *99*

**X. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PMD Y SU IMPACTO EN LOS ODS .....101**

**XI. ANEXOS.....102**

MATRIZ DE CONSISTENCIA ..... 102
EVIDENCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA INTEGRACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO..... 117
ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CDSM. ..... 119
ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES ..... 129
ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POR EL CABILDO MUNICIPAL ..... 139

**SIGLAS .....142**

**BIBLIOGRAFÍA.....143**

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Mapa de macrolocalización..... 17
Figura 2. Mapa de Microlocalización ..... 18
Figura 3. Población total ..... 21
Figura 4. Población quinquenal..... 21
Figura 5. Población analfabeta..... 35
Figura 6. Carencias en las viviendas..... 38
Figura 7. Resistencia de materiales en techo y piso ..... 39
Figura 8. Resistencia de materiales en paredes..... 39
Figura 9. Carencia de servicios en las viviendas..... 40
Figura 10. Disponibilidad de servicios en las viviendas..... 41
Figura 11. Organigrama del ayuntamiento ..... 51
Figura 12. Población económicamente activa ..... 61
Figura 13. Disponibilidad de TIC..... 66
Figura 14. Ahorro de energía y separación de residuos ..... 71

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Fauna del Municipio ..... 19
Cuadro 2. Autoadscripción Indígena..... 21
Cuadro 3. Densidad migratoria ..... 22
Cuadro 4. Población indígena ..... 25
Cuadro 5. Grado de Marginación..... 32
Cuadro 6. Personal médico y unidades médicas..... 33
Cuadro 7. Población afiliada a los diferentes servicios de salud..... 33
Cuadro 8. Nivel de escolaridad a nivel municipio ..... 34
Cuadro 9. Infraestructura educativa..... 36

Cuadro 10. Grupos vulnerables ..... 42
Cuadro 11. Instituciones presentes en el municipio ..... 46
Cuadro 12. Participaciones federales (Ramo 28). ..... 48
Cuadro 13. Aportaciones federales ..... 48
Cuadro 14. Infraestructura municipal ..... 49
Cuadro 15. Equipo municipal ..... 49
Cuadro 16. Transporte municipal ..... 49
Cuadro 17. Infraestructura pública ..... 50
Cuadro 18. Sectores económicos ..... 63
Cuadro 19. Nivel de ingresos ..... 63

# INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es el instrumento rector y de gestión de las políticas públicas que el Ayuntamiento aplicará durante su mandato para alcanzar el desarrollo económico y social, abatir la pobreza, la marginación y el rezago social, impulsar el desarrollo humano, estimular las actividades productivas, incrementar la calidad de la administración pública municipal, fortalecer la equidad de género y la identidad étnica, garantizar la sustentabilidad ambiental y consolidar la gobernabilidad democrática.

Por lo anteriormente mencionado el Municipio de San Sebastián Rio Hondo establece el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, el cual guiara el rumbo de la presente administración, la información contenida en este documento se obtuvo a través de la participación de las autoridades, agentes y representantes municipales; autoridades agrarias; comités de escuelas, salud, agua, ciudadanos en general y actores importantes de la comunidad, a través de talleres participativos plasmando las necesidades, aspiraciones, potencialidades y compromisos para mejorar el nivel de vida del municipio.

También se obtuvo información a través de entrevistas directas con personas claves del municipio, información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), obteniendo de esta manera datos reales del municipio.

Este documento se estructura de la siguiente manera: Mensaje del Presidente Municipal, Fundamento legal, Misión, Visión, Contexto Municipal, Ejes Transversales, Ejes del PMD, Diagnóstico específico, Problemática identificada, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción, Programación y presupuesto, Metas e indicadores, Seguimiento y evaluación, matriz de consistencia de planeación municipal y anexos.

Los cinco ejes principales de desarrollo de acuerdo al Plan Nacional y Estatal, son los siguientes: municipio incluyente con desarrollo social, municipio moderno y trasparente, municipio seguro municipio productivo e innovador y municipio sustentable, de acuerdo a la agenda 2030, se compone de:

Personas: Tiene amplia correspondencia con el Eje I: Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social.
Planeta: Mantiene amplia correspondencia con el Eje V: Oaxaca Sustentable,
Prosperidad: Está relacionado con el Eje IV: Oaxaca Productivo e Innovador
Paz: Mantiene estrecha relación con el Eje III: Oaxaca Seguro
Alianzas: Tiene relación con el Eje II: Oaxaca Moderno y Transparente.

# I. MENSAJE DEL PRESIENTE MUNICIPAL

C. Hermenegildo Hernández Martínez

En la Administración Municipal 2020-2022, asumimos con responsabilidad el cargo que nos corresponde, guiar el rumbo del Municipio, de San Sebastián Río Hondo para alcanzar los compromisos que se plantean en la Agenda 2030 para un desarrollo sostenible, el cual radica en la voluntad y el trabajo conjunto entre la sociedad y gobierno. Rigiéndonos mediante los valores de transparencia, honestidad, responsabilidad, solidaridad, eficientes y competitivos.

A nivel municipio existe rezago educativo, aulas que requieren de mantenimiento y en algunos otros espacios ampliar. Por tal razón se busca asegura el acceso igualitario a todos los niveles de enseñanza y la formación profesional para las personas más vulnerables, así como mejorar las infraestructuras educativas.

Otro de los problemas que aterriza en el municipio es la deficiencia en los servicios de salud, por lo que se busca mejorar la prestación de este servicio, fortaleciendo la prevención y tratamiento de las diferentes enfermedades y promover la salud mental, así mismo se construirán casas de salud, una clínica regional el cual beneficiara a las comunidades aledañas y circunvecinas para ser atendidos de una manera más rápida y oportuna.

La infraestructura social con la cuenta el municipio no cubre al 100 con las necesidades de la población, existen viviendas que no disponen de drenaje, agua entubada de la red pública y energía eléctrica. También existen familias que viven en condiciones precarias porque las viviendas en las que habitan no tienen piso, las paredes son de láminas y los techos de lámina de cartón y con hacinamiento.

La administración municipal 2020-2022, tiene como objetivo garantizar el acceso a todas las personas a los servicios públicos en igualdad de oportunidades en la cabecera municipal y sus localidades, para ello se realizará de manera permanente, continua y creciente

servicios y obras de calidad como: los sistemas de agua potable y sanitarios ecológicos, ampliar la electrificación, así como el mejoramiento de la calidad y espacios de la vivienda.

Para contar con un municipio seguro se equipará y capacitará al cuerpo policiaco para tener una sociedad, pacifica, fuerte y protegida.

En cuanto a la actividad agropecuaria, la producción es mínima, porque se carece de equipo, infraestructura, capacitación y asesoría técnica que permita la rentabilidad agropecuaria. Por tal motivo como autoridad municipal tenemos el compromiso de lograr la seguridad alimentaria y promover la agricultura sostenible, implementando proyectos productivos en el municipio como: hortalizas, árboles frutales (chabacano, manzana, durazno, pera, granadas y tejocotes), invernaderos de flores, granjas de pollos y borregos, también se mejorará las micro y pequeñas empresas para la generación de mayores ingresos.

Otro de los compromisos es luchar contra la desertificación, la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad, mediante acciones de reforestación.

Para que las acciones antes mencionadas puedan consumarse se hará uso de los recursos internos y externos, exhortando a las dependencias federales y estales como SADER, INPI, SECRETARIA DE BIENESTAR, SEDAPA, secretaria de economía (SE) su apoyo e intervención para lograr las encomiendas de la población.

Es por ello que nos coordinamos con los agentes y representantes municipales, autoridades agrarias, comités de las diferentes instituciones, actores claves y ciudadanos en general, a través de talleres participativos para poder plasmar cada una de las necesidades identificadas, así como objetivos, estrategias y líneas de acción. Por tal motivo agradezco de antemano su participación en los talleres y proceso de planeación porque sin su apoyo no fuera posible realizar el Plan Municipal de Desarrollo, el cual nos regirá durante nuestra administración para alcanzar el desarrollo económico y social, abatir la pobreza, la marginación y el rezago social, impulsar el desarrollo humano, incrementar la calidad de la administración pública municipal, fortalecer la equidad de género y garantizar la sustentabilidad ambiental. Por lo que se le hace la invitación a la ciudadanía en general a participar en acciones que contribuyan al desarrollo sostenible de nuestro municipio.

# II. FUNDAMENTO LEGAL

## 2.1 Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos

Artículo 26. La planeación será democrática, mediante la participación de los diversos sectores sociales. Recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Artículo 115. Los municipios están facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano y participar en la formulación de planes de desarrollo regional.

## 2.2 Ley de Planeación

Artículo 2. La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos.

Artículo 33. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta.

Artículo 34. Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas.

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;
III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

## 2.3 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Artículo 113, fracción IV. Los Municipios, estarán facultados para:
a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.
c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional.

## 2.4 Ley Estatal de Planeación

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

I. Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal
II. Establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación en armonía con el Presupuesto de Egresos del Estado
IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregiones, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.
Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior del Estado.

## 2.5 Ley orgánica del poder ejecutivo

Artículo 45, fracción II. Realizar las proyecciones financieras que permitan la formulación de los instrumentos y estrategias de planeación para el desarrollo de Oaxaca, a fin de que la formulación ejecución del Plan Estatal de Desarrollo y los programas sectoriales, especiales e institucionales cuenten con viabilidad financiera.

Artículo 49 Bis. A la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. Dirigir la planeación participativa para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y coordinar la formulación y validación del mismo,
II. Definir con la Secretaría de Finanzas la visión estratégica del desarrollo del estado, de mediano y largo plazo, identificando las prioridades de política pública y orientación de recursos, las alternativas para su logro y la definición de metas del desempeño correspondiente.
V. Orientar, en coordinación con la Secretaría de Finanzas, a las dependencias y entidades en la planeación, diseño, promoción, aplicación, y conducción de los programas y proyectos de desarrollo del Estado, identificando las prioridades y estrategias que se alineen al Plan Estatal de Desarrollo, en congruencia con los programas de la administración pública federal y los de los municipios del Estado, e incluyendo la aportación ciudadana, tendientes a satisfacer el bienestar social;
XIII. Asistir a los Ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal

## 2.6 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

Artículo 56. Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:
II. Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

## 2. 7 Ley Orgánica Municipal

Artículo 43, fracción XV. Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

Artículo 47. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar el siguiente acuerdo:

XI. Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Artículo 68. Facultades y obligaciones del presidente Municipal:

XIII. Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentos de los planes de desarrollo urbano.
XIV. Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración.

## 2.8 Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, dentro de los primeros seis meses. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
II. Atender las demandas prioritarias de la población;
III. Utilizar de manera racional los recursos financieros
IV. Asegurar la participación de la población
V. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo
VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades,
VII. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
III. En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable.

Artículo 4. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá: Un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio, estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos. Las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, con la participación ciudadana, perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

Artículo 53. El Ayuntamiento establecerá, conforme a sus posibilidades, la unidad administrativa que deberá hacerse cargo de promover y ejecutar la elaboración, actualización, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.

Artículo 58. El Ayuntamiento podrá celebrar acuerdos de coordinación administrativa o asociarse con otro u otros Ayuntamientos para:

I. La elaboración conjunta de los planes municipales y regionales desarrollo y sus programas
II. La elaboración conjunta de planes y programas de desarrollo micro regional
III. La constitución y el funcionamiento de Consejos intermunicipales de colaboración para la planeación y ejecución de programas y acciones de desarrollo urbano, vivienda, seguridad pública, preservación del medio ambiente, salud pública, tránsito y vialidad, servicios públicos, culturales, deportes, integración familiar, comunicación social y los demás aspectos que consideren de interés mutuo.
IV. La elaboración de la reglamentación municipal.

## 2.9 Marco de referencia

### 2.9.1 El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca 2016-2022

Es el documento rector que orienta la planeación en ámbito más amplio y se tomó en cuenta para la elaboración de PMD, con la finalidad de asegurar una congruencia con los intereses superiores del Estado y el país, para facilitar la aplicación de los programas y proyectos de inversión federal y estatal existentes, así como la concertación de recursos para obras, proyectos y acciones de interés común. Los cinco ejes principales sobre los cuales se enfocarán las actividades de la presente administración son los siguientes:

1. Municipio incluyente con desarrollo social (Personas).

En este eje se identifican temas de educación, salud, vivienda, acceso a los servicios básicos, a la alimentación; cultura, teniendo en cuenta las características de la población como: edad, sexo, origen, estatus migratorio y discapacidad, asociadas al ejercicio de los derechos humanos.

2. Municipio Moderno y trasparente (Alianzas). En este eje resaltan temas de coordinación y gestión municipal, finanzas públicas, desarrollo institucional, transparencia y rendición de cuentas.

3. Municipio seguro (Paz): Este eje se aborda principalmente la seguridad pública municipal, la conflictividad agraria, tenencia de la tierra y procuración de justicia.

4. Municipio productivo e innovador (Prosperidad). Este eje contiene elementos sobre productividad e impulso de los sectores económicos primario, secundario y terciario, así como las actividades económicas que tienen potencial para el desarrollo, caminos y

comunicaciones, abasto y comercialización, fomentando un desarrollo económico incluyente.

5. Municipio sustentable (Planeta). En este eje se caracteriza las potencialidades y fortalezas del municipio, sobre medio ambiente y biodiversidad resaltando su estado de conservación o degradación, las acciones y fenómenos con impacto ambiental, y la exposición a riesgos, gestión de residuos, desarrollo y ordenamiento territorial.

### 2.9.2 Marco metodológico

Para estructurar el Plan Municipal de Desarrollo se basó en los lineamientos establecidos por COPLADE, Agenda 2030 y desarrollo Municipal, guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible, apegándose a la Metodología del Marco Lógico (MML), cada uno de los ejes que conforman el PMD; contienen un diagnóstico especifico, problemática identificada, objetivos, estrategias, líneas de acción, proyectos, programación y presupuesto, metas e indicadores, seguimiento y evaluación y matriz de consistencia de planeación municipal de acuerdo a las prioridades del Municipio.

Para recabar información de cada uno de los apartados de la MML, se realizaron talleres participativos con el Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), conformada por autoridades, agentes, delegados y representantes municipales; autoridades agrarias; comités; comisión de policía; ciudadanos en general y actores importantes de la comunidad.

También se obtuvo información a través de visitas de campo, entrevistas directas con personas claves del municipio, información actualizada del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), Consejo Nacional de Población (CONAPO), Anuarios Estadísticos, obteniendo de esta manera datos reales del municipio.

## III. MISIÓN

Somos una institución de carácter público para servir a la población dentro del marco legal por la paz, la igualdad entre hombres y mujeres, la justicia y el desarrollo social, generando en forma permanente, continua y creciente servicios y obras de calidad; basados en la participación ciudadana y en una administración responsable, honesta y eficiente, respetando la dignidad de la persona y del medio ambiente, fomentado compromisos para fortalecer nuestra cultura.

## IV. VISIÓN

En un corto plazo ser un municipio, que garantice una mejor calidad de vida a sus habitantes, garantizando la seguridad alimentaria, una vida sana, educación de calidad, igualdad entre hombres y mujeres.

En el mediano plazo que toda la población acceda a todos los servicios públicos, establecer vivienda e infraestructura resilentes para un mejor nivel de vida y el uso racional de los recursos naturales para su conservación.

En el largo plazo contar con una clínica regional, que ofrezca servicios de calidad para la población en general, ser un gobierno fuerte, trasparente, cercano y competitivo para lograr el bienestar del Municipio de San Sebastián Rio Hondo.

# V. CONTEXTO MUNICIPAL

## 5.1 Delimitación y estructura territorial

### 5.1.1 Coordenadas geográficas (latitud y longitud).

De acuerdo a la información citada en el Prontuario de Información Geográfica Municipal de San Sebastián Río Hondo, el municipio se encuentra entre los paralelos 16°08’ y 16°16’ de latitud norte; los meridianos 96°22’ y 96°30’ de longitud oeste; altitud entre 1 800 y 3 100 m.s.n.m.

### 5.1.2 Superficie Municipal.

La superficie del municipio mide 81.65 $km^2$ que representan el 0.09% del total de la estatal.

### 5.1.3 Colindancias (norte, este, sur y oeste).

De acuerdo al Prontuario de Información Geográfica Municipal. El municipio de San Sebastián Río Hondo, colinda al norte con los municipios de San Ildefonso Amatlán y San Cristóbal Amatlán; al este con los municipios de San Cristóbal Amatlán, Santo Domingo Ozolotepec y Santa María Ozolotepec; al sur con los municipios de San Santa María Ozolotepec y San Mateo Río Hondo; al oeste con los municipios de San Mateo Río Hondo, San Andrés Paxtlán, San José del Peñasco y San Ildefonso Amatlán.

### 5.1.4 Región geopolítica a la que pertenece.

San Sebastián Río Hondo pertenece a la Región Sierra Sur, Distrito 26 Miahuatlán de Porfirio Díaz Oaxaca.

### 5.1.5 Mapa de macro y microlocalización

#### *5.1.5.1 Mapa de macrolocalización*

**Figura 1. Mapa de macrolocalización**

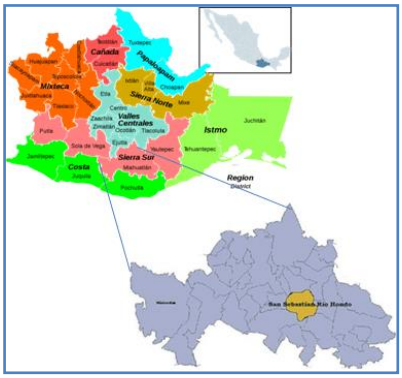


**Fuente: Elaboración propia en base a datos del INEGI.**

### *5.1.5.2 Mapa de Microlocalización*

**Figura 2. Mapa de Microlocalización**

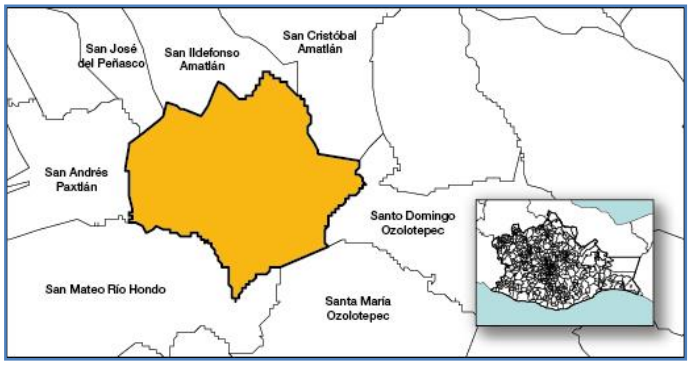


**Fuente: INEGI 2019**

## 5.2 Medio Físico

### 5.2.1 Orografía

De acuerdo Prontuario Estadístico, el relieve propicia la vegetación abundante en la comunidad, es una zona fría, donde se encuentra variedad de vegetación, el pino como principal recurso maderable. Sierra alta compleja (89.62%), Sierra de cumbres tendidas (6.44%), Sierra alta.

El sistema de topoformas lo compone: Sierra alta compleja (2.30%), Sierra de cumbres tendidas (1.28%) y Sierra baja compleja (0.36%).

### 5.2.2 Hidrografía

La hidrografía es abundante integrada por numerosos manantiales algunos de uso esporádico y algunos de flujo permanente y de los cuales los habitantes se abastecen de agua potable, estos brotan en las faldas del cerro la "cerbatana" localizado a unos 4 kilómetros de la cabecera municipal, al oeste se localiza el cerro "Postema" con una altitud aproximadamente de 2800 msnm, en ese lugar nace el río "Yogolo" , que pasa al sur de la cabecera municipal, a unos 300 metros y junto con el río san Bernardo y Río San José se unen al sureste del municipio y constituyen los principales afluentes que dan origen a la cuenca del Río Copalita.

Río "Molino" es otro de los Ríos importantes que nace en las estribaciones del cerro "cerezal", el cual desemboca en el valle de Miahuatlán, a la altura de la localidad el Tabaje, perteneciente al municipio de San José el Peñasco.

## 5.2.3 Flora y Fauna

### 5.2.3.1 Flora

Debido a las condiciones climatológicas, el municipio cuenta con una gran diversidad de vegetación, en el cual podemos encontrar las siguientes especies.
Bosque de pino- encino: ocote, ayacahuite (gretado) pino original de navidad, oyamel (pinavete), encino, palo de águila, madroño, yegareche, huatle, árbol de yacal.

Árboles: higo, sabino, copal, mezquite, guajal, aguacatillo, huichache, sauz y carrizo.
Flores: gladiolas, geranio, rosas, amapolas, bugambilias, alcatraz, margaritas, hortensias, azucenas, clavelinas, amaranto, orquídea y brisas.

Plantas Comestibles: alfalfa, epazote, orégano, quelites, hierba de ardilla, hierba mora, chepil y quintonil.

Frutos: granadas, limas, naranjas, limones, guayabas, toronjas, mandarinas nísperos, nuez, zapote negro, durazno, manzana, pera, tejocotes.

Plantas o hierbas medicinales: ruda, epazote, romero, hierba santa, hierbabuena, hoja de higuerilla.

Con la presencia de autoridades agrarias, se ha estado realizando acciones concernientes al manejo y cuidado de los bosques, tales como reforestación de las zonas degradadas. En la Agencia Cieneguilla existen productores quienes han estado reforestando año tras año.

### 5.2.3.2 Fauna

Las condiciones de relieve con que cuenta en el municipio, además de la diversidad de micro climas y tipos de vegetación, permite que en cada una de estas condiciones se desarrollen especies de fauna propicios y diversos.

Dentro de los principales animales silvestres se pueden encontrar:

**Cuadro 1. Fauna del Municipio**

| Mamíferos | Aves | Reptiles |
|---|---|---|
| Venado cola blanca | Zopilotes | Culebra arroyera |
| Viejo de monte, cabeza blanca | Cenzontle | Víbora de cascabel |
| Conejo | Codorniz | Corredora |
| Zorrillo de espalda blanca | Paloma de alas blancas | Víbora sorda |
| Armadillo | Tecolote Bubo | Culebra ratonera |
| Tejón | Jilguero | Lagartija llanera |
| Zorra gris | Gavilán pollero | |
| Tlacuache | Gorrión | |

| | |
|---|---|
| Mapache | Calandria |
| Coyote | Huiles |
| Comadreja | Chogones |
| | Primaveras |

**Fuente: Consejo de Desarrollo Social Municipal 2020.**

La extensa zona boscosa, la intervención de las autoridades y la nula amenaza sobre los recursos naturales propician la conservación de las especies silvestres.

### 5.2.4 Clima

De acuerdo al Prontuario Estadístico, los climas predominantes en el municipio son, templado subhúmedo con lluvias en verano, menos húmedo (50.74%), semifrío subhúmedo con lluvias en verano (43.14%) y templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (6.12%). Lo cual propicia desde la producción de hortalizas, cítricos, aguacates y duraznos, así como la producción de maíces criollos. El rango de temperatura comprende de 10 – 18 °C y el rango de precipitación 900 – 1 500 mm.

### 5.2.5 Uso de suelo

En base a datos del Prontuario Estadístico, el territorio Municipal se considera los siguientes usos: Agricultura (26.98%), zona urbana (1.23%) y Bosque (71.79%).

El 26.98 % de la superficie municipal se remite a la agricultura, principalmente de temporal para la siembra de básicos y zona urbana o poblada comprende el 1.23% de la superficie total, además del bosque que ocupa el 71.79%.

### 5.2.6 Suelos dominantes

De acuerdo al Prontuario Estadístico, dentro de los suelos predominantes se encuentran: Luvisol (87.15%), Umbrisol (11.11%), Leptosol (1.51%) y Phaeozem (0.23%). Los leptosoles (del griego leptos, delgado) se caracterizan por su escasa profundidad (menor a 25 cm).

## 5. 3 Dinámica Sociodemográfica

### 5.3.1 Población

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, la población total del municipio es de 3587 habitantes de los cuales 1750 son hombres y 1837 son mujeres; distribuidos en sus comunidades.

**Figura 3. Población total**

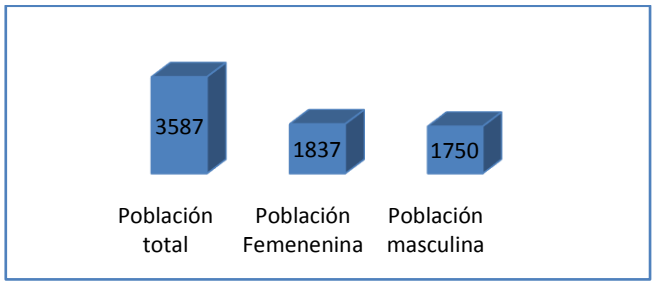


**Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015**

## 5.3.2 Estructura quinquenal y por sexo

En la siguiente gráfica se puede observar claramente que el año 2010 la población aumentó en comparación con los otros años.

**Figura 4. Población quinquenal**

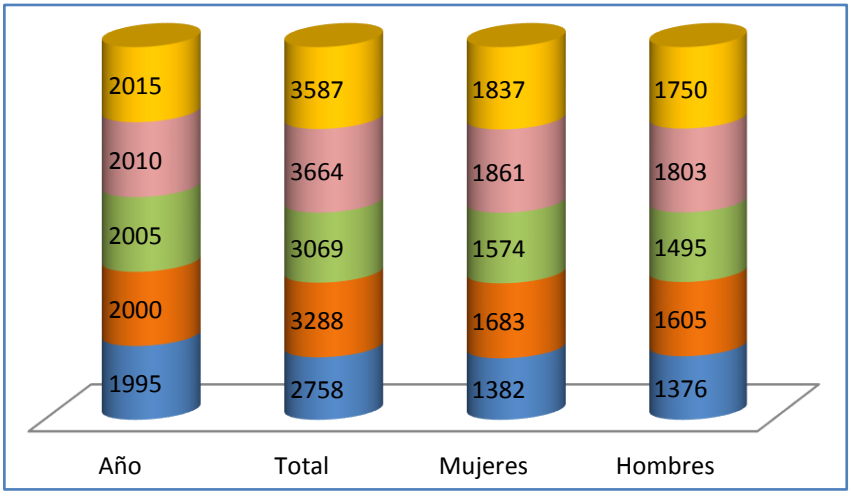


**Fuente: INEGI, varios años.**

## 5.3.3 Tasa de crecimiento

El crecimiento de población en el año 2010, fue de 3664 y en el 2015 la población es de 3587 habitantes, por lo que la población del municipio, disminuyo en un 2.10%.

## 5.3.4 Población Indígena

De acuerdo a la encuesta intercensal 2015, se consideran indígenas 1287 personas y se consideran en parte 120 personas y 183 no se consideran indígenas y 10 no se especifican.

**Cuadro 2. Autoadscripción Indígena**

| Municipio | Grandes grupos de edad | Población total | Autoadscripción indígena | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Se considera | Se considera | No se considera | No sabe | No especificado |

| | | | | en parte | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| San Sebastián Río Hondo | 00-17 años | 1374 | 1046 | 115 | 176 | 27 | 10 |
| San Sebastián Río Hondo | 65 años y más | 253 | 241 | 5 | 7 | 0 | 0 |
| Total | | 1627 | 1287 | 120 | 183 | 27 | 10 |

**Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015**

## 5.3.5 Densidad migratoria

De acuerdo a los datos estadísticos del INEGI, Encuesta Intercensal 2015, la población de 5 y más residente en el mismo municipio corresponde a 3163, los residentes en otro municipio son solo 28 personas y residentes en otra entidad o país 15 personas y no especificado 37 personas, lo cual indica que en este municipio son pocos los habitantes que emigran.

**Cuadro 3. Densidad migratoria**

| Municipio de residencia actual | Sexo | Población de 5 años y más | Lugar de residencia en marzo de 2010 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | En la misma entidad | | | | En otra entidad o país | No especificado |
| | | | Total | En el mismo municipio | En otro municipio | No especificado | | |
| San Sebastián Río Hondo | Total | 3243 | 3191 | 3163 | 28 | 0 | 15 | 37 |
| | Hombres | 1584 | 1561 | 1548 | 13 | 0 | 6 | 17 |
| | Mujeres | 1659 | 1630 | 1615 | 15 | 0 | 9 | 20 |

**Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015**

## 5.3.6 Tamaño promedio de hogares

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, el número de viviendas particulares habitadas es de 884, el promedio de ocupantes por vivienda a nivel municipio es de 4.3 y el promedio de ocupantes por cuarto es de 1.5.

# VI. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

## 6.1 Igualdad de Género

La igualdad de género es un principio constitucional que estipula que los hombre y mujeres son iguales ante la ley, lo que significa que todas las personas, sin distinción alguno tenemos los mismos derechos y deberes frente al estado y la sociedad en conjunto.

En el Municipio de San Sebastián Río Hondo, existe poca participación de las mujeres en la toma de decisiones y en los puestos públicos, además de la que la mayoría de ellas realizan la mayor carga de trabajo, se dedican a los quehaceres de la casa, por lo que no acceden a empleos retribuidos y a las fuentes de ingreso, muy pocas mujeres tienen la oportunidad de terminar una carrera profesional.

En el Municipio se desconocen los temas de igualdad de género, de acuerdo a la encuesta intercensal 2015, en base a indicadores que maneja INMUJERES, de la población total son: 1837 mujeres y 1750 hombres.

En cuanto al índice de femineidad son de 105, número de mujeres por cada 100 hombres; el promedio de hijos nacidos vivos es 2.4; el Porcentaje de mujeres de 12 a 19 años con al menos un hijo nacido vivo es de 6.1%.

En base a indicadores que maneja INMUJERES existe una gran brecha entre la igualdad de género; la tasa de alfabetismo de la población de 15 a 29 años en mujeres es de 99.2 % y en hombres es de 98.7%; el promedio de escolaridad en mujeres es de 6.1 y en hombres de 6.8; el rezago educativo en mujeres es de 62.9 %y en hombres de 57.1%.

La tasa de participación económica en mujeres de 13.5% y en hombres es 76.5%; en cuanto a tasa de jubilación en mujeres es de 0.6% y en hombres de 1.1%; el porcentaje de hogares con jefatura femenina el total es de 13.4%, de los cuales los hogares familiares son de 11.4 y los hogares no familiares es de 11.4%.

El porcentaje de la población indígena en mujeres es de 8.6% y en hombres es de 11.8%, que hablan alguna lengua indígena.

En base a indicadores de INMUJERES, En cuanto a la distribución porcentual de regidores en el 2011, no había participación de mujeres, en el trienio 2017-2019, se cuenta con la participación de 2 regidoras; comités de escuelas y centro de salud, en cuanto al desarrollo relativo al género (IDG), en el 2010 es de 0.7176 y el lugar asignado al municipio con base en el valor del IDG es de 1908.

El Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF). Está conformado de diversas acciones para prevenir y atender la violencia contra las mujeres. A través del PAIMEF se otorgan subsidios para la realización de proyectos tendientes a la institucionalización de la prevención y la atención de la violencia contra las

mujeres, este programa es necesario implementarlo en el Municipio, para prevenir casos de violencia, no se cuenta con datos estadísticos.

Para que todas las personas del municipio puedan asistir a la escuela, acceder a un trabajo, a servicios de salud y seguridad social; competir por puestos o cargos de representación popular; gozar de libertades para elegir a su pareja, conformar una familia y participar en los asuntos de nuestras comunidades se requiere implementar acciones para fortalecerlas.

## 6.1.1 Problemática

Existe una gran brecha en la igualdad de género en base a indicadores de INMUJERES porque el promedio de escolaridad en mujeres es de 6.1 y en hombres de 6.8; el rezago educativo en mujeres es de 62.9 % y en hombres de 57.1%.

La tasa de participación económica en mujeres de 13.5% y en hombres es 76.5%; en cuanto a tasa de jubilación en mujeres es de 0.6% y en hombres de 1.1%; el porcentaje de hogares con jefatura femenina el total es de 13.4%.

En cuanto a la distribución porcentual de regidores en el trienio 2020-2022, se cuenta con la participación de pocas mujeres, en cuanto al desarrollo relativo al género (IDG), en el 2010 es de 0.7176 y el lugar asignado al municipio con base en el valor del IDG es de 1908.

## 6.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción alineados a los ODS de la agenda 2030.

| Objetivos | Vinculación con las ODS de la agenda 2030 | | Estrategias | Vinculación con las metas de la agenda 2030 | | Líneas de acción |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Contribución Directa | Contribución indirecta | | Contribución Directa | Contribución indirecta | |
| 1. Reducir las desigualdades de grupos vulnerables para una mejor calidad de vida. | 5 | 4<br>10 | 1.1 Brindar atención en el ámbito social, político y económico para alcanzar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. | 5.1<br>5.2<br>5.5<br>5.6<br>5ª | 4.5<br>10.3 | 1.1.1 Disminuir las disparidades de género en la educación. |
| | | | | | | 1.1.2 Promover la perspectiva de género en reglamentos municipales. |
| | | | | | | 1.1.3 Impulsar la creación de la instancia municipal para el desarrollo de las mujeres. |
| | | | | | | 1.1.4 Promover talleres para abatir la discriminación y la violencia contra las mujeres. |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | 1.1.5 Promover la participación económica de hombres y mujeres. |

## 6.2 Asuntos Indígenas

El Municipio de San Sebastián Río Hondo, de acuerdo al censo de población y vivienda 2010, 659 personas son hablantes de lengua indígenas y de acuerdo a la encuesta intercensal 2015, el porcentaje de la población indígena en mujeres es de 8.6% y en hombres es de 11.8%, que hablan alguna lengua indígena, el municipio, no es 100% hablante de lengua indígena, más sin embargo existen personas de la tercera edad quienes hablan la lengua indígena.

**Cuadro 4. Población indígena**

| Nom_Loc | NomTipo | TipoLoc | Pob_Indi |
|---|---|---|---|
| San Sebastián Río Hondo | Mpio. con población indígena dispersa | Loc. de interés | 248 |
| Cieneguilla | Mpio. con población indígena dispersa | Loc. de interés | 249 |
| San Felipe Cieneguilla | Mpio. con población indígena dispersa | Loc. con menos de 40% | 72 |
| El Jefe | Mpio. con población indígena dispersa | Loc. de 40% y más | 51 |
| San Bernardo | Mpio. con población indígena dispersa | Loc. con menos de 40% | 54 |
| Tres Ocotes | Mpio. con población indígena dispersa | Loc. con menos de 40% | 48 |
| Las palmas | Mpio. con población indígena dispersa | Loc. con menos de 40% | 3 |
| Ampliación San Sebastián | Mpio. con población indígena dispersa | Loc. con menos de 40% | 14 |
| Piedra Negra | Mpio. con población indígena dispersa | Loc. con menos de 40% | 39 |
| La Fábrica | Mpio. con población indígena dispersa | Loc. con menos de 40% | 11 |
| El Portillo | Mpio. con población indígena dispersa | Loc. con menos de 40% | 13 |

**Fuente: Catalogo de localidades CDI 2014.**

Las autoridades municipales están interesadas en buscar fuentes de financiamiento para poder incidir en el rescate de la cultura.

Prevalecen todavía los valores humanos en los habitantes dentro de los cuales podemos mencionar: El respeto, la honestidad, responsabilidad, lealtad, laboriosidad, generosidad, bondad, agradecimiento, estos valores humanos contribuyen a que el municipio sea unido, teniendo mayores oportunidades para organizarse y realizar acciones que beneficien a la sociedad.

## 6.2.1 Cultura

### *6.2.1.1 Religión*

De acuerdo al censo de población y vivienda 2010. Las expresiones religiosas se registran de la siguiente manera: 1865 personas son católicas, que representa el 51% de la población total, personas que profesan religiones diferentes a la católica 1682 (46%), habitantes no profesa ninguna religión 110 (3%) y con otras religiones diferentes a las anteriores 1 (0%).

Se destaca que la población católica es la que conserva las fiestas tradicionales del pueblo, dentro de ellas las más importantes son fiesta de día de muertos, navidad y fiesta patronal.

### *6.2.1.2 Gastronomía*

Los productos gastronómicos más elaborados y consumidos en la comunidad, son el caldo de res, tamales y mole. Las bebidas las componen el tepache, mezcal, chocolate, café y tés de frutas, no se dan a conocer en las ferias del municipio, por lo que se necesita fortalecer acciones para su conocimiento.

### *6.2.1.3 Vestimenta*

En cuanto a la vestimenta el Municipio se ha distinguido porque las personas que habitan en la comunidad usan suéteres, bufandas, gorros, guantes, calcetines, chalecos, rebosos, capas, gabán, falda y calentadores todos estos elaborados a base de lana, elaborados por ellos mismos el cual destinan para su uso y parte para la venta. Cabe resaltar que son pocas personas que realizan estas actividades, por lo que se requiere fomentar acciones para la generación de autoempleos en el municipio y seguir preservando la vestimenta.

### *6.2.1.4 Artesanías*

Las mujeres del municipio se han distinguido por realizar artesanías de resina y lana, donde sobresalen los animalitos (borregos, elefantes, venados, ardillas, guajolotes entre otros); así también elaboran flores como rosas, hongos; muñecos y cojines. Todas estas manualidades son para comercializar en las localidades de San José Pacifico, Miahuatlán de Porfirio Díaz y Oaxaca. A nivel municipio son muy pocas familias que realizan manualidades, por lo que se requiere implementar de acciones para aumentar un número considerable de familias para auto emplearse.

### *6.2.1.5 Música*

En cuanto a bandas de música en la cabecera municipal se cuenta con una banda, otra en la localidad de Cieneguilla y una más en San Felipe Cieneguilla, las cuales amenizan en fiestas de quince años, bodas, bautizos, primeras comuniones, en la fiesta patronal, para

recibir autoridades distinguidas deleitando con chilenas, zapateados, rancheras y sones. Se requiere de más instrumentos musicales, ya que con los que se cuenta están obsoletas y ha ido aumentando el número de personas interesadas en la música, además de que en la cabecera municipal se busca implementar otra banda de viento.

#### *6.2.1.6 Festividades*

Las principales festividades de San Sebastián Río Hondo, empieza en el mes de Enero, algunas familias celebran el inicio de año, realizan convivio en sus hogares.

Otra festividad de gran relevancia es la fiesta del santo patrón del pueblo la cual se conmemora el día 20 de Enero, iniciándose desde el día 14 de Enero, donde se realiza un convivio en casa del mayordomo con todos los habitantes, del 15 al 20 de Enero se realizan eventos deportivos de basquetbol de mujeres y veteranos, así como el atletismo esta invitación es través de una convocatoria hecha por la autoridad municipal donde acuden jugadores locales y regionales, premiando a los 3 primeros lugares el día 20 de Enero, siendo de gran atracción para los participantes. El día 18 de enero se realiza la calenda donde participan mujeres con sus canastas adornadas y los monos de calenda realizando un recorrido por las principales calles para posteriormente llevar las canas a la iglesia y finalmente se concentran en la cancha municipal.

El día 19 y 20 de enero se realiza una misa de acción de gracias y en el día los torneo relámpago de básquetbol y por las noches el baile popular para las personas que acudieron a la fiesta del pueblo amenizado por un grupo musical de la Región.

La celebración religiosa es en la semana santa donde los fieles religiosos conmemoran la pasión de Cristo de cada año, cada uno de acuerdo a las tradiciones que practica su religión.

Durante el 1 y 2 de noviembre se celebra el día de muertos y el día de todos los santos, las personas adornan sus hogares, la iglesia y las tumbas de sus seres queridos que ya se adelantaron como dice la gente de la misma comunidad.

La navidad con sus ya tradicionales posadas en que el anfitrión ofrece a los invitados tamales, atole, café y pan según sus condiciones económicas. Se requiere fortalecer nuestras tradiciones y costumbres para realzar su valor social.

## 6.2.2 Problemática.

La cultura que es un componente fundamental que identifica a las comunidades, el cual, a nivel municipal, se está debilitando como es la lengua materna, la vestimenta, gastronomía, las costumbres y tradiciones.

## 6.2.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción alineados a los ODS de la agenda 2030.

| Objetivos | Vinculación con las ODS de la agenda 2030 | | Estrategias | Vinculación con las metas de la agenda 2030 | | Líneas de acción |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Contribución Directa | Contribución indirecta | | Contribución Directa | Contribución indirecta | |
| Preservar la identidad cultural del municipio para reconocimiento a su valor social. | **4** | 10 | 1. Rescatar la lengua indígena, música, vestimenta y gastronomía. | 4.7 | 10.2 | 1.1 Enseñanza de la lengua materna para su conservación. |
| | | | | | | 1.2 Gestionar proyectos de bandas de viento. |
| | | | | | | 1.3 Promover la ropa y comida típica del municipio. |

## 6.3 Derechos de niñas, niños y adolescentes

Los derechos de las niñas, niños y adolescentes son los siguientes: Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, Derecho a la identidad, Derecho a vivir en familia, Derecho a no ser discriminado, Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal, Derecho a la protección de la salud y a la seguridad, Derecho a la educación, Derecho al descanso y al esparcimiento, entre otras.

A nivel municipal los derechos de las niñas, niños y adolescentes, son temas que no se le ha dado la mayor importancia, porque los recursos municipales se enfocan más a infraestructuras sociales, que a implementar las bases para que las niñas, niños y adolescentes tengan una vida plena, por lo que se requiere implementar talleres para la prevención de alcoholismo y drogadicción, sobre salud sexual y reproductiva, capacitación a madres adolescentes porque a nivel municipio existen casos, crear espacios deportivos ya que con los que se cuenta no son suficientes para la recreación de los jóvenes, creación de la instancia de la juventud, y fomentar club de danza, sensibilizar a las niñas, niños y adolescentes a que terminen sus estudios, porque algunos no terminan sus educación básica.

## 6.3.1 Problemática

A nivel municipal los derechos de las niñas, niños y adolescentes, son temas que no se le ha dado la mayor importancia, porque los recursos municipales se enfocan más a infraestructuras, que a fortalecer las bases para que las niñas, niños y adolescentes tengan una vida plena.

## 6.3.2 objetivos, estrategias y líneas de acción alineados a los ODS de la agenda 2030.

| Objetivos | Vinculación con las ODS de la agenda 2030 | | Estrategias | Vinculación con las metas de la agenda 2030 | | Líneas de acción |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Contribución Directa | Contribución indirecta | | Contribución Directa | Contribución indirecta | |
| 1. Fortalecer las bases para que las niñas, niños y adolescentes tengan un mejor nivel de vida. | 3<br>11 | 4<br>**9** | 1.1 Capacitar y sensibilizar a niñas, niños y adolescentes para que tengan una vida plena. | 3.5<br>3.7 | 4.1<br>4.2<br>4.4 | 1.1.1 Capacitación para madres adolescentes. |
| | | | | | | 1.1.2 Implementar talleres para la prevención de alcoholismo y drogadicción. |
| | | | | | | 1.1.3 Implementar talleres sobre salud sexual y reproductiva. |
| | | | | | | 1.1.4 Sensibilizar a niñas, niños y adolescentes para que terminen sus estudios. |
| | | | 1.2 Desarrollar espacios de recreación. | 11.7 | 9.1<br>9a | 1.2.1 Creación de la instancia municipales de la juventud. |
| | | | | | | 1.2.2 Establecer espacios deportivos. |

# VII. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE DE LA AGENDA 2030

# 7.1 EJE I. SAN SEBASTIÁN RIO HONDO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL (PERSONAS).

## 7.1.1 Diagnostico específico

### *7.1.1.1 Pobreza*

En el Municipio de San Sebastián Río Hondo en el año 2015, 3,687 individuos (89.3% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 2284 (55.32%) presentaban pobreza moderada y 1403 (33.97%) se encuentra en pobreza extrema.

### *7.1.1.2 Marginación*

Las localidades que presentan un grado de marginación muy alto son: Pueblo Viejo, Río Molino y Río San José, siendo estos de urgente atención siguiendo los demás con un grado de marginación alto.

**Cuadro 5. Grado de Marginación**

| Nombre de la localidad | Grado de marginación | Ámbito |
|---|---|---|
| Pueblo Viejo | Muy alto | Rural |
| Río Molino | Muy alto | Rural |
| Río San José | Muy alto | Rural |
| San Sebastián Río Hondo | Alto | Urbano |
| Cieneguilla | Alto | Rural |
| San Felipe Cieneguilla | Alto | Rural |
| El Jefe | Alto | Rural |
| San Bernardo | Alto | Rural |
| Tres Ocotes | Alto | Rural |
| Las Palmas | Alto | Rural |
| Ampliación San Sebastián | Alto | Rural |
| Piedra Negra | Alto | Rural |
| La Fábrica | Alto | Rural |
| El Portillo | Alto | Rural |

**Fuente: Catálogo de localidades 2013.**

### *7.1.1.3 Desigualdad*

Las mujeres llegan a formar parte de comités de las diferentes instituciones o programas tales como: Comités de escuela, salud, BIENESTAR, son cargos menores, donde la población masculina no participa de manera constante, actualmente empiezan a formar parte del cabildo Municipal, ocupando cargos de secretaria, regidoras y el DIF Municipal.

### *7.1.1.4 Salud*

Los servicios que se prestan en esta Unidad Médica Rural que se ubica en la cabecera municipal son básicas, dentro de las cuales se encuentran: saneamiento básico familiar, atención prenatal, parto y puerperio, vigilancia de la nutrición y crecimiento del menor,

inmunizaciones manejo efectivo en casos de diarrea, antiparasitarios a nivel familiar, manejo y atención a enfermedades respiratorias, prevención y control de tuberculosis pulmonar, hipertensión arterial, cólera, dengue, atención de lesiones, así como la participación en las campañas de salud.

Las enfermedades más comunes son infecciones respiratorias, enfermedades gastrointestinales, fiebre, diabetes, presión alta.

En las agencias existen casas de salud y atiende una auxiliar que da los primeros auxilios básicos como atención a fiebre, dolor estomacal, tos y gripe, en casos de gravidez se pasan al centro de salud en San Sebastián Río Hondo.

**Cuadro 6. Personal médico y unidades médicas**

| Localidad | Personal médico | Unidades medicas |
|---|---|---|
| San Sebastián Río Hondo | 1 doctora, 2 enfermeros, 1 odontóloga, 2 integrantes de comité | 1 centro de salud, 2 salas. |
| Cieneguilla | Un doctor, una enfermera | 1 centro de salud |
| San Felipe Cieneguilla | Dos auxiliares | Casa de salud con sala de espera |
| El Jefe | 1 auxiliar | Casa de salud de madera |
| Pueblo Viejo | 1 auxiliar | Casa de salud |
| Río Molino | 1 auxiliar | Casa de salud |
| Río San José | No tiene | Casa de salud de madera |
| San Bernardo | 1 auxiliar | Casa de salud |
| Tres Ocotes | 1 auxiliar | Casa de salud |
| Las Palmas | No tiene personal | No tiene casa de salud |
| Ampliación San Sebastián | 1 auxiliar | Casa de salud de madera |
| Piedra Negra | 1 auxiliar | Casa de salud |
| La Fábrica | 1 auxiliar | Casa de salud con sala de espera, consultorio y 2 baños |
| El Portillo | No tiene casa de salud | No tiene casa de salud |

**Fuente: Consejo de Desarrollo Social Municipal 2020**

**Cuadro 7. Población afiliada a los diferentes servicios de salud**

| | |
|---|---|
| Población afiliada a servicios de salud | 3224 |
| Población afiliada a servicios de salud IMSS | 57 |
| Población afiliada a servicios de salud ISSSTE | 12 |
| Población afiliada a servicios de salud PEMEX, DEFENSA o MARINA | 5 |
| Población afiliada a servicios de salud Seguro Popular | 3150 |
| Otra institución | 1 |
| Población NO afiliada a servicios de salud | 363 |
| No especificado | 9 |

**Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015**

En el cuadro anterior se expresa el número de habitantes afiliados a servicios de salud, 3224 personas se atienden en los centros de salud mencionados y 363 personas no están afiliados a servicios de salud y 9 no están especificados.

### *7.1.1.5* Seguridad social

Es una necesidad que se debe garantizar a toda aquella persona que se encuentra en situación de pobreza. Algunos programas sociales aterrizados en el municipio pensados para cubrir esta carencia social son:

Programa Pensión para Adultos Mayores de 65 años que no cuentan con algún esquema de pensión. Ellos reciben apoyos económicos cada dos meses, participan en jornadas informativas sobre temas de salud. Se requiere ampliar el programa a nivel municipio ya algunas personas no cuentan con este apoyo.

Seguro de Vida para Jefas de Familia. Tiene la finalidad de proteger el bienestar socioeconómico de la población en situación de vulnerabilidad por carencia social o pobreza. Está dirigido a madres trabajadoras que encabezan su familia. Brinda a hijas e hijos en estado de orfandad materna, de hasta 23 años, apoyos económicos que les permitan seguir estudiando, este programa falta aterrizarlo en el municipio.

### *7.1.1.6 Educación*

En la actualidad el Municipio cuenta con 6 escuelas preescolares y dos comparten espacio con la escuela Primaria que son las comunidades de Tres Ocotes y La fábrica, 13 primarias y seis secundarias. Además, el municipio cuenta con dos bachilleratos (IEBO) y ninguna escuela de formación para el trabajo (superior).

El Municipio de San Sebastián Río Hondo en la siguiente figura refleja el nivel y grado de escolaridad a nivel Municipio, de acuerdo a los datos del INEGI 2015.

**Cuadro 8. Nivel de escolaridad a nivel municipio**

| | |
|---|---|
| Población de 6 a 14 años | 706 |
| Población de 6 a 14 años con aptitud de leer y escribir | 627 |
| Población de 6 a 14 años no sabe leer y ni escribir | 69 |
| No especificado | 10 |
| Población con 3 años y mas | 3396 |
| Población con 3 años y más que asiste a la escuela | 1140 |
| Población con 3 años y más que no asiste a la escuela | 2250 |
| No especificado | 6 |
| Población de 15 años y mas | 2462 |
| Población de 15 años y más sin escolaridad | 275 |
| Población de 15 años y más con escolaridad con educación | 2184 |

| | |
|---|---|
| Población de 15 años y más con escolaridad con educación básica preescolar | 9 |
| Población de 15 años y más con escolaridad con educación básica primaria | 877 |
| Población de 15 años y más con educación secundaria incompleta | 98 |
| Población de 15 años y más con educación secundaria completa | 780 |
| Población de 15 años y más con educación básica media superior | 372 |
| Población de 15 años y más con escolaridad con educación básica media superior | 48 |
| No especificado | 3 |

**Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015**

El analfabetismo prevalece en este Municipio, según datos del INEGI, presenta que la población analfabeta de 15 años y más son 68 hombres y 203 mujeres, existe un mayor % de analfabetas mujeres, por lo que se puede observar existe un rezago educativo.

**Figura 5. Población analfabeta**

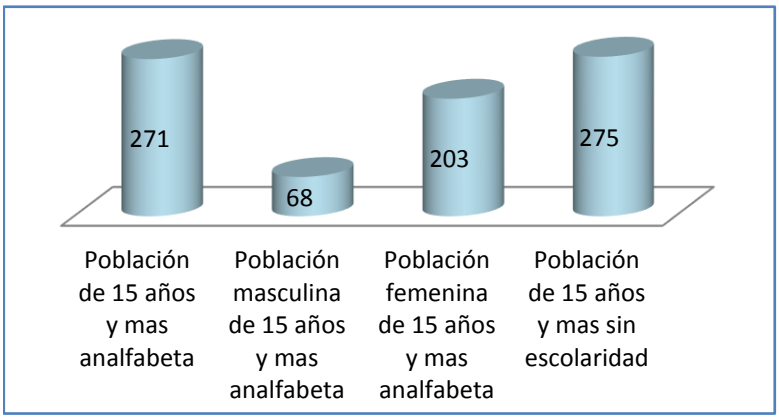


**Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015**

**Cuadro 9. Infraestructura educativa**

| **Comunidad** | Institución | Personal Educativo | Infraestructura |
|---|---|---|---|
| **San Sebastián Río Hondo** | Jardín de niños Gustavo Adolfo Bécquer "20DJN1211E" | 5 profesores | Bodega, Tanque de agua, Dirección, 3 aulas |
| | Esc. Primaria José María Morelos "20DPR1022C" | 6 profesores, 1 director, 1 auxiliar | 6 aulas, 1 dirección 1 plaza cívica con techado |
| | Esc. Telesecundaria Clave: "20DTV0632W | 5 profesores, 1 director, 1 administrativo | 1 dirección,6 aulas, 4 baños |
| | Plantel IEBO | 1 director, 4 profesores | 6 aulas,1 dirección Plaza cívica y techado, 2 baños |
| **Cieneguilla** | Preescolar "Vicente Guerrero" 20DJN1216Z | 2 profesores, 1 directora | 3 aulas, 1 dirección 2 baños,1 plaza cívica |
| | Esc. Primaria "Benito Juárez" 20DPRI707D | 7 profesores, 1 directos | 6 aulas ,1 dirección ,1 módulo de baños |
| | Esc. Telesecundaria 20DT08433Z | 1 director, 2 profesores 1 administrativo | |
| | IEBO 20EH0I70J | 1 director, profesores | 4 aulas,1 dirección,1 Cancha, 2 baños |
| **San Felipe Cieneguilla** | Jardín de Niños "Ricardo Flores Magón" | 1 profesor | 2 aulas, 2 cuartos de maestros, 1plaza cívica, 1 portón ,2 baños, 1 cocina comunitaria |
| | Esc. Primaria "Emiliano Zapata" 20DPR1706E | 3 profesores | 3 aulas,1 dirección 1 cocina comunitaria, 3 cuartos para maestros,1 monumento de la bandera |
| | Esc. Telesecundaria 20DTV13980 | 2 Profesor | 2 aulas,1 dirección,1 baño,1 cisterna, 1 cancha,3 cuartos para docente |
| **El Jefe** | Esc. Primaria CONAFE "16 de septiembre" CLAVE:20KPR0068A | 1 instructor comunitario | 1 aula |
| | Esc. Telesecundaria CONAFE "Valentín Gómez Farías" 20KTV0207K | 1 instructor comunitario | 1 aula |
| **Río Molino** | Esc. Primaria Cuauhtémoc "20DPR2825Z | 2 instructor comunitario | 2 aulas |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Secundaria General Ignacio Zaragoza "20KTV9654P" | 1 instructor comunitario | 1 aula |
| **Río San José** | Esc. Primaria Constitución "20DPR1480Z" | 1 Profesor | 2 aulas |
| San Bernardo | Preescolar Estefanía Castañeda 20DJN2269L | 1 profesor | 2 aulas |
| | Esc. Primaria Profesor Raúl Martínez Alavés 20DRP2647M | 3 profesores | 4 aulas |
| | Esc.Telesecundaria 20DTV1578Z | 2 profesores | 3 aulas |
| **Tres ocotes** | Preescolar "Benito Juárez | 2 instructores Comunitarios | 2 aulas |
| | Esc. Primaria CONAFE "Benito Juárez" Clave:20KPR0737A | 2 instructores Comunitarios | 2 aulas |
| | Secundaria | 1 instructor | No se cuenta con aulas |
| **Las Palmas** | Preescolar Francisco Márquez | 1 | Nos e cuenta con aulas |
| | Primaria Juan Escutia | 1 | |
| **Ampliación san Sebastián** | Preescolar CONAFE | 1 instructor comunitario | 1 aula |
| | Primaria Niños Héroes | 1 instructor Comunitario | 1 aula |
| | Secundaria comunitaria | 1 instructor | No se cuenta con aulas |
| **Piedra Negra** | Esc. Primaria CONAFE Miguel Hidalgo "20KPR1450E" | 1 instructor Comunitario | 1 aula |
| | Secundaria Comunitaria | 1 instructor | Sin aulas |
| **Pueblo viejo** | Primaria comunitaria CONAFE | 2 instructores Comunitarios | 1 aula |
| **La Fabrica** | Preescolar CONAFE | 1 instructor Comunitario | 1 aula,12 sillas,1 pizarrón |
| | Primaria CONAFE | 1 instructor Comunitario | 8 sillas ,1 pizarrón |

**Fuente: Consejo de Desarrollo Social Municipal 2020**

Las localidades que carecen de aulas son: Ranchería la Fábrica, Prescolar CONAFE; Ranchería La Ampliación, Secundaria CONAFE; Ranchería Tres ocotes, Secundaria; Piedra Negra, Secundaria Comunitaria.

Las localidades que tienen la necesidad de ampliar son: San Sebastián Río Hondo, Aula de medios en la escuela primaria "JOSE MARIA MORELOS", aula de medios en la escuela telesecundaria con clave: 20DTVO632W, Construcción de aula de medios en el jardín de niños "GUSTAVO ADOLFO BECQUER; Río Molino, Construcción de aula; Agencia Cieneguilla, construcción de aula para Prescolar y se requiere de equipos de cómputo en el IEBO, Agencia Cieneguilla.

### *7.1.1.7 Deporte*

El deporte de más importancia en el Municipio es el basquetbol pues lo practica la ma yoría de los niños, jóvenes y sobre todo los estudiantes de nivel medio superior, para la práctica de este deporte existe 1 cancha en la cabecera municipal, en las agencias y las rancherías, no se cuenta con un espacio exclusivo para esta actividad, este deporte tiene gran impacto en las festividades de la población, porque se llevan a cabo torneos relámpagos donde se convoca a jugadores locales y regionales a participar, siendo de gran atracción para los participantes y teniendo una respuesta favorable a la convocatoria, otro deporte que se practica es el fútbol soccer y futbol rápido en menor medida.

De manera general las áreas deportivas son insuficientes, ya que no son para uso exclusivo de actividades deportivas porque en muchas ocasiones son utilizadas como explanada para eventos cívicos y sociales, es importante mencionar que es complicado en algunas localidades la construcción de una unidad deportiva por las condiciones topográficas de la región.

### *7.1.1.8 Calidad, espacios y servicios básicos en las viviendas*

#### 7.1.1.8.1 viviendas calidad y espacios.

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, el número de viviendas habitadas ascendio a 844, los cuales se se componen de materiales de construccion precarios en pared y techo, asi como de otras carencias que a continuacion se mencionan:

**Figura 6. Carencias en las viviendas**

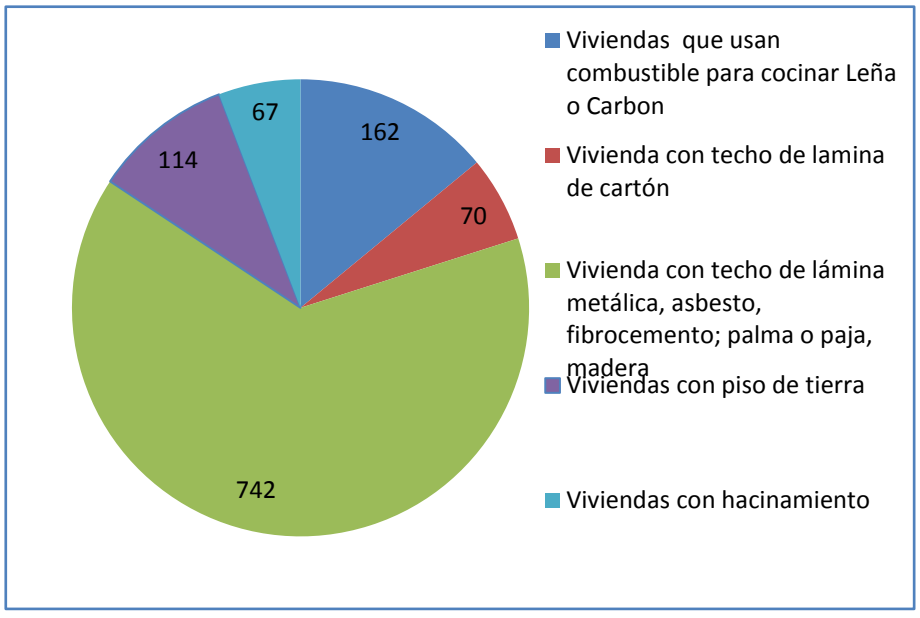


**Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015**

**Figura 7. Resistencia de materiales en techo y piso**

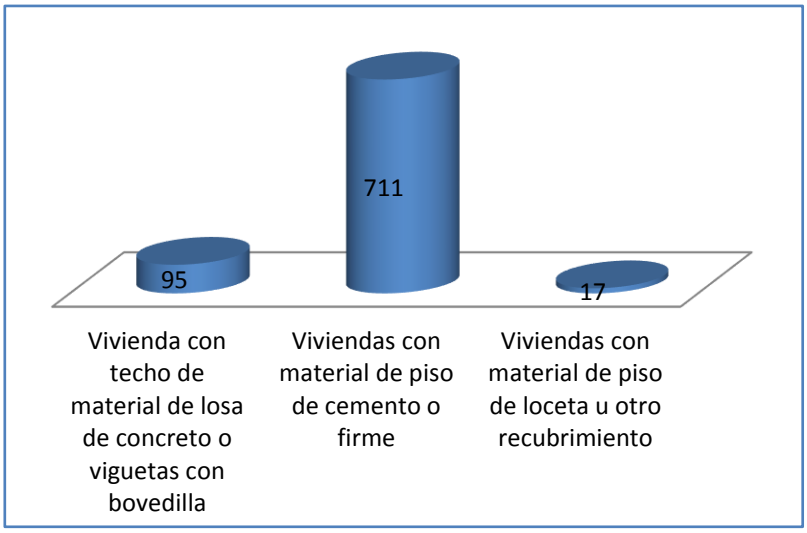


**Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015**

Como se puede observar en la grafica anterior 95 viviendas tienen techo de material de losa de concreto, 17 viviendas con material de piso de loceta y 711 viviendas con material de piso de cemento o firme.

### 7.1.1.8.2 Resistencia de materiales en paredes

**Figura 8. Resistencia de materiales en paredes**

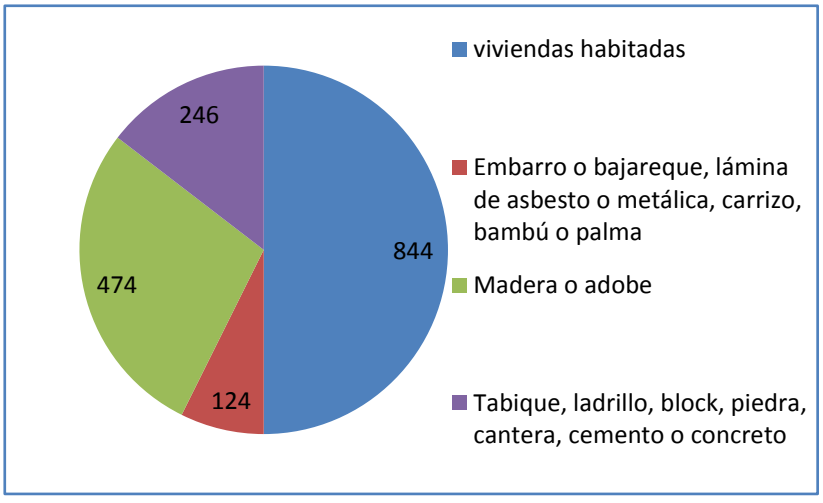


**Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015**

### 7.1.1.8.3 Servicios básicos en las viviendas

A nivel municipio con base a datos del INEGI 2015 las viviendas que no disponen de drenaje son 822 del total, 32 viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública y 30 viviendas que no disponen de energía eléctrica.

**Figura 9. Carencia de servicios en las viviendas**

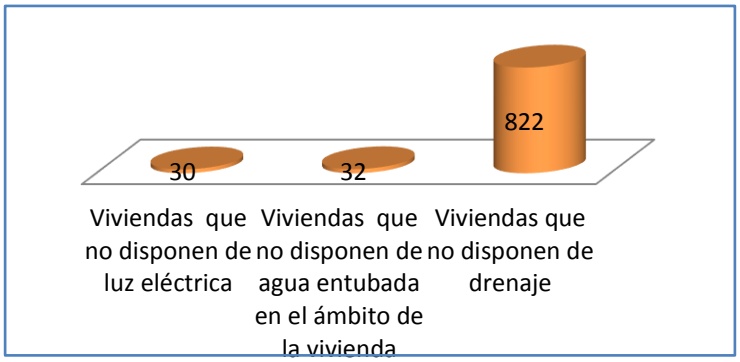


**Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015**

### 7.1.1.8.4 Disponibilidad de servicios en las viviendas

En cuanto al sistema de agua potable el 3.1% de las viviendas no dispone de este servicio, distribuido en la cabecera municipal, en algunas rancherías del municipio y en otras este servicio es nulo debido a las condiciones de accesibilidad para llegar a las casas, porque la vertiente de los ríos o yacimientos se encuentran en las partes bajas lo que ocasiona que las personas tengan que ir a recolectar agua a esos lugares caminando y también costos para ejecutar obras, es por eso que las autoridades se coordinaran con los agentes para cubrir estas necesidades en las comunidades, La Ampliación, Pueblo Viejo, Rio San José y en las otras rancherías se ampliara la red de agua potable. En la cabecera municipal no está al 100% cubierta la red de agua potable, por lo que se tiene que ampliar para poder cubrir de este vital líquido a toda la población.

En la cabecera municipal se establecio el sistema de la red de drenaje, pero no funcionó porque el diseño del proyecto no fue acorde a las condiciones orograficas y no tiene salida de desague, es por ello que se canceló el uso del servicio. En la comunidad de San Jose Cieneguilla se requiere ampliar este servicio, a nivel municipal solamente el 2.7 de las viviendas cuenta con drenaje.

En Cuanto al servicio sanitario el 99.4% de las viviendas tiene acceso a esta y en algunas rancherias, agencias se requiere la construccion de baños ecologicos.

Lo que respecta al servicio de energía eléctrica el 96.4% de las viviendas cuenta con este servicio, debido a que 3 transformadores no tienen la suficiente capacidad para abastecer a toda la población y en otras el servicio es nulo, ya que el acceso a dichos lugares hacen difícil la introducción de energía eléctrica por lo que se requiere la construcción de electrificación no convencional con paneles solares, ampliación de energía eléctrica en el centro de la población San Sebastián Río Hondo, Rio San José, Rio molino y mejoramiento de la red de energía eléctrica, San Felipe Cieneguilla.

Figura 10. Disponibilidad de servicios en las viviendas

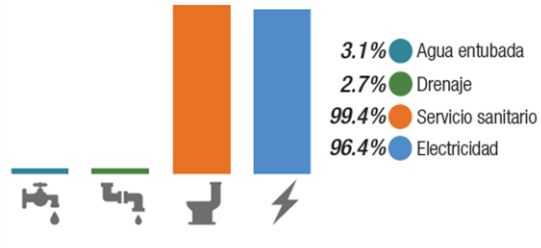


Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

### *7.1.1.9 Seguridad alimentaria*

La mayoría de las amas de casa tiene huertos pequeños de traspatio, donde se abastecen de principales hortalizas como: cilantro, calabacitas, chayote, rábano, habas y algunas plantas de olor yerbabuena, yerbasanta, orégano, tomillo.

A nivel municipal se cultiva maíz, frijol y calabaza únicamente para autoconsumo, también se dedican a la siembra de árboles frutales como: durazno, manzana, chabacano, tejocote, peras entre otras para consumo y una minoría para venta.

Se crían aves de traspatio como: gallinas, guajolotes y algunos de corral ovino, caprino para el sustento familiar. En las tiendas de abarrotes y principalmente la tienda DICONSA, acuden para adquirir productos básicos, tales como maíz, arroz, sopa, aceite, azúcar, sal, frijol, huevos entre otros, cabe mencionar que las tiendas DICONSA se encuentra una en la cabecera municipal, en San Bernardo y San Felipe Cieneguilla.

También se cuenta con cocinas comunitarias en donde los apoyos son por parte del DIF, se ubica una en la cabecera municipal, San Bernardo, El portillo, Piedra Negra, Rio Molino y Tres Ocotes, por lo que habrá que surtir estas cocinas con despensa.

Los ciudadanos acuden a la plaza del día lunes en el Distrito de Miahuatlán, para surtirse de productos que se demandan en la comunidad.

Como se puede observar la mayor parte de la población se dedica a actividades agrícolas a pesar de estas ventajas que tiene el municipio, hay población con carencia alimentaria moderada siendo un total de 127 y población con carencia alimentaria severa 46, por lo que se puede observar existe el rezago en alimentación.

### *7.1.2.0 Grupos vulnerables*

Grupos poblacionales de atención especial Niños, Jóvenes, Adultos Mayores, Discapacidad, Migrantes.

Los principales fenómenos que afectan el desarrollo pleno de los individuos tienen que ver con los siguientes puntos: analfabetismo, violencia de género, desempleo o que tengan alguna limitación para realizar ciertas actividades, es por esta razón que se presentan los siguientes datos estadísticos a nivel municipio.

**Cuadro 10. Grupos vulnerables**

| | |
|---|---|
| Población sin limitación en la actividad | 3491 |
| Población con limitación mental | 3 |
| Población con limitación para poner atención o aprender cosas sencillas | 0 |
| Población con limitación para vestirse, bañarse o comer | 2 |
| Población con imitación para escuchar | 21 |
| Población con limitación para hablar, comunicarse o conversar | 8 |
| Población con limitación para ver, aun usando lentes | 47 |
| Población con limitación para caminar o moverse, subir o bajar | 78 |
| Población con limitación en la actividad | 147 |

**Fuente: INEGI 2010.**

## 7.1.2 Problemática

1. En cuanto a la educación en el Municipio de San Sebastián rio Hondo, El analfabetismo prevalece el INEGI 2015, presenta que la población analfabeta de 15 años y más son 68 hombres y 203 mujeres, existe un mayor % de analfabetas mujeres, por lo que se puede observar existe un rezago educativo. Existen localidades que no cuentan con aulas educativas y en algunos otros se tiene la necesidad de ampliar, el IEBO de la Agencia de Cieneguilla no cuenta con equipo de cómputo.

2. Los servicios de salud son deficientes se cuenta con poco equipo y materiales que son necesarios para brindar una mejor atención, poco personal para la atención de este servicio, así mismo se carece de infraestructura en algunas localidades. Las áreas deportivas no son suficientes para la realización de actividades deportivas. A nivel municipio existen familias que no han accedido a programas de seguridad social.

3. Deficiencia en la prestación de los servicios públicos. Con base a datos del INEGI 2015, Existen 30 viviendas que no disponen de energía eléctrica, 32 viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública, 822 viviendas no disponen de drenaje.

4. Existen familias que viven en condiciones precarias porque las viviendas en las que habitan no tienen piso, las paredes son de láminas y los techos de lámina de cartón y con hacinamiento.

## 7.1.3 objetivos, estrategias y líneas de acción alineados a los ODS de la agenda 2030.

| Objetivos | Vinculación con las ODS de la agenda 2030 | | Estrategias | Vinculación con las metas de la agenda 2030 | | Líneas de acción |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Contribución Directa | Contribución indirecta | | Contribución Directa | Contribución indirecta | |
| 1. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para toda la población. | 4 | 9 | 1.1. Mejorar la infraestructura y equipo educativo. | 4.1<br>4.2<br>4.4<br>4.5<br>4a | 9.1 | 1.1.1 Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas con discapacidad. |
| 2. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos los habitantes nivel municipal. | 3<br>1 | 9<br>10 | 2.1 Ampliar la infraestructura de salud con los estándares de calidad para responder a las demandas de la población. | 3.8<br>. | 9.1<br>9a | 2.1.1Construcción de una clínica regional y casas de salud con los estándares de calidad. |
| | | | 2.2. Ampliar la seguridad social a los grupos más vulnerables a nivel municipal. | 1.2<br>1.4<br>1a | 10.2 | 2.2.1 Fortalecer los programas pensión a adultos mayores, seguros de vida para jefas de familia y Bienestar. |
| | | | 2.3 Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte a nivel municipal. | 3d | 9.1<br>9a | 2.3.1 Fortalecer el equipamiento de la infraestructura deportiva. |
| 3. Garantizar el acceso a la energía eléctrica segura, sostenible y moderna para todos. | 7 | 9<br>11 | 3.1 Mejorar la infraestructura eléctrica para el bienestar social. | 7.1<br>7b | 9a<br>11.1 | 3.1.1 Dotar de energía eléctrica a la población a través de la construcción, ampliación y rehabilitación. |
| 4. Garantizar la disponibilidad de agua | 6 | 9, 11 | 4.1 Dotar el servicio de agua potable a las viviendas | 6.1 | 9.1<br>9a<br>11.1 | 4.1.1 Construcción, ampliación y rehabilitación de la de red de agua potable. |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| potable para un mejor nivel de vida de los habitantes. | | | que carecen de este servicio. | | | |
| 5. Garantizar el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos. | 6 | 9, 11 | 5.1 Adecuar sanitarios en base a las necesidades de la población. | 6.2 | 9.1<br>9a<br>11.1<br>11.6 | 5.1.1 Construcción de sanitarios. |
| 6. Garantizar el acceso a una vivienda digna fiable, sostenible, resiliente y de calidad, para el bienestar humano, haciendo especial hincapié en los grupos más vulnerables. | 11 | 9 | 6.1 Mejorar la calidad y espacios en las viviendas de las familias vulnerables para su bienestar. | 11.3 | 9.1<br>9.4<br>9a | 6.1.1 Construcción de viviendas con la incorporación de materiales de la región a través de métodos de construcción económica, ecológica y de fácil ejecución, adecuadas a las condiciones del medio ambiente local. |

## 7.2 EJE II. SAN SEBASTIÁN RIO HONDO MODERNO Y TRANSPARENTE (ALIANZAS).

## 7.2.1 Diagnostico específico.

### *7.2.1.1 Coordinación y gestión municipal.*

El municipio como primer nivel de Gobierno se coordina con el Gobierno Estatal y Federal, para poder realizar diversas acciones de gestión e invertir en las necesidades básicas y prioritarias de sus habitantes: infraestructura social, agua potable, salud, educación, energía eléctrica, caminos, fomento productivo y para acciones de capacitación en diferentes aspectos principalmente cuestiones de género.

Razón por la cual el gobierno municipal se ve en la necesidad de realizar acciones de gestión y buscar fuentes de financiamiento a través de mezclas de recursos y poder cubrir las necesidades básicas de la población.

Son diversas las instituciones de gobierno presentes en el Estado, sin embargo, poco impacto han tenido los programas que implementan en el municipio y sus comunidades, por diversas cuestiones, la poca información que se tiene con respecto a cada programa y en muchas ocasiones la población no se involucra.

A continuación, se presenta algunas de las instituciones que normalmente están presentes en el territorio municipal y que en mayor medida han contribuido con acciones de mejora en el municipio.

**Cuadro 11. Instituciones presentes en el municipio**

| | |
|---|---|
| SECRETARIA DE BIENESTAR | Becas Benito Juárez<br>Microrregiones<br>Pensión a adultos mayores<br>Centro Integrador de Desarrollo |
| SEDAPA Y SADER | Programa de Oferta Agropecuaria (PROAGRO)<br>Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura para producción agrícola y pecuaria<br>Capacitación y asistencia técnica para actividades agropecuarias |
| IMSS | Salud |
| DIF MUNICIPAL | Salud |
| SEP | Educación Preescolar, Primaria, Secundaria |
| | IEEA |
| CFE | Encargado del servicio de energía eléctrica |
| SCT | Encargado de comunicaciones y transportes |
| INPI | Institución de Gobierno Federal encargado de apoyar a las Comunidades indígenas en diferentes necesidades (proyectos productivos, equidad y género, cultura, turismo, cocinas comunitarias, autoabasto) |

| | |
|---|---|
| CONAGUA | Brinda servicio para los trámites necesarios para regulación en cuanto a los servicios de agua |
| SEMARNAT | Encargado de regular y vigilar que los recursos naturales sean conservados |
| CONAFOR | Encargado de realizar acciones de conservación de la biodiversidad |

**Fuente: Consejo de Desarrollo Social Municipal 2020**

### 7.2.1.1.1 Comités

El Municipio también se coordina con los diferentes comités para realizar gestiones, por que presentan un sector de la población en específico para atender problemas en particular que a continuación se mencionan:

Comité educativo: Se eligen cada año conforme al calendario escolar, existe uno por cada institución educativa, su principal objetivo es velar por el bienestar de las escuelas, subsanando problemáticas y apoyando en las actividades escolares para la recaudación de fondos y estar al tanto del mantenimiento de escuelas, es por eso que se apoya con la autoridad municipal para la gestión de recursos.

Comité de salud: Son nombrados cada tres y su objetivo principal es ocuparse del mantenimiento y funcionamiento del centro de salud y la coordinación con el médico y autoridad municipal para la gestión de apoyos para el centro.

Centro de Desarrollo Integrador: Está integrado por 4 becarias, quienes reciben documentación y se dan seguimiento a becas para discapacitados.

Comité del templo católico: Son nombrados cada tres años y elegidos en asamblea católica y su función primordial es resguardar, darle mantenimiento y control de los recursos de esta institución y se coordina con la autoridad para cubrir necesidades de la misma.

Comité del templo evangélico: Son nombrados cada año y elegidos en asamblea evangélica y su función primordial es resguardar, darle mantenimiento y control de los recursos de esta institución y se coordina con la autoridad para cubrir necesidades de la misma.

### *7.2.1.2 Finanzas públicas municipales*

El Ayuntamiento de San Sebastián Río Hondo, administrara libremente su hacienda, la cual se compone de sus bienes propios y de los rendimientos que produzca, así como de las participaciones y aportaciones federales cubiertas por la Federación y los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo. Estos recursos son ejercidos de forma directa por el ayuntamiento, siempre y cuando exista la aprobación de las dos terceras partes de sus integrantes.

La inspección de la hacienda pública municipal, está a cargo del presidente municipal, síndico y regidor de hacienda.
Los miembros del ayuntamiento y el tesorero Municipal son los responsables solidariamente del manejo de los fondos municipales, en consecuencia, están obligados a vigilar los actos relacionados con la administración de dichos fondos.

Al inicio del año de este gobierno se estableció el presupuesto de egresos en base a sus ingresos disponibles y de esta manera poder lograr los objetivos estratégicos generales y específicos establecidos en el Plan de Municipal de Desarrollo en el proceso de gestión de los recursos públicos de que dispongan.

### 7.2.1.2.1 Participaciones y aportaciones federales e ingresos propios

**Cuadro 12. Participaciones federales (Ramo 28).**

| | |
|---|---|
| Fondo municipal de participaciones | 2,580,59000 |
| Fondo de fomento municipal | 790,890.00 |
| Fondo de compensación | 254,575.00 |
| Fondo municipal del impuesto a las ventas finales de gasolina y diesel | 109,777.00 |

**Fuente: Cabildo Municipal 2020-2022**

Recursos de los fondos de aportaciones para la infraestructura social municipal y aportaciones para el fortalecimiento de municipios (Ramo 33).

**Cuadro 13. Aportaciones federales**

| Cve | Municipio | FISM 2020 | FORTAMUN 2020 |
|---|---|---|---|
| 20347 | San Sebastián Río Hondo | 12,179,732.00 | 2,523,364.00 |

**Fuente: Cabildo Municipal 2020-2022**

### 7.2.1.2.2 Recaudación de impuestos

Cabe mencionar que existe una fuente de ingresos propios constituida por el impuesto predial, el alumbrado público, agua potable, expedición de certificados y constancias. Los principales inconvenientes en este aspecto es la falta de interés de los contribuyentes principalmente del impuesto predial, existen regazos de años anteriores, los cuales representa una cantidad significativa para el Municipio.

También se recaban ingresos derivados de los bienes tales como la máquina retroexcavadora.

### 7.2.1.2.3 Egresos

Los egresos que se efectúan en el municipio giran en torno al presupuesto de egresos autorizados por el ayuntamiento y turnado al congreso estatal. Los principales destinos del gasto público municipal son gastos de administración tales como nómina de sueldos y salarios, mantenimiento del parque vehicular y la compra de insumos esto concierne al ramo 28, son recursos que se ejercen libremente, mientras que las aportaciones federales son recursos etiquetados o condicionados, porque la Federación determina en qué se deben gastar.

### 7.2.1.2.4 Patrimonio propio bienes muebles e inmuebles del Municipio

**Cuadro 14. Infraestructura municipal**

| Infraestructura (Oficinas) |
|---|
| Oficina de la presidencia Municipal |
| Archivo Municipal |
| Oficina de la secretaria municipal |
| Oficina de la sindicatura Municipal |
| Oficina de la regiduría de obras |
| Oficina de la regidora de educación |
| Oficina de la tesorería |
| Centro comunitario de aprendizaje |
| Comisión de deportes |
| Oficina de Alcaldía |

**Fuente: Consejo de Desarrollo Social Municipal 2020**

**Cuadro 15. Equipo municipal**

| Equipos | Condiciones |
|---|---|
| Dos impresoras hp laser P112W | En buen estado |
| Una impresora Samsung | En buen estado |
| Una máquina de escribir Olimpia | En buen estado |
| Una impresora Epson multifuncional L-210c11CC59201 | En buen estado |
| Una copiadora multifuncional Canon D13204839B002AA | En buen estado |
| Proyector Hacer 205 (MR.JH911.00E) | En buen estado |

**Fuente: Cabildo Municipal 2020-2022**

**Cuadro 16. Transporte municipal**

| Transporte | Condiciones |
|---|---|
| Camioneta Ford lobo blanca, con número de serie 1F7RW12W98KC35168 | En buenas condiciones |

| | |
|---|---|
| Camioneta tres toneladas color rojo ford 2001 con número de serie 3FDKF36273MB39291 | En buen estado |
| Camioneta número serie 1FPW14537KC17405 | En buenas condiciones |
| Máquina retroexcavadora con serie BCDC0305507 | En buenas condiciones |
| Un volteo municipal | En buenas condiciones |

**Fuente: Cabildo Municipal 2020-2022**

**Cuadro 17. Infraestructura pública**

| Infraestructura | Condiciones |
|---|---|
| Panteón municipal | En condiciones regulares |
| Iglesia | En buenas condiciones |
| Red de agua potable | En condiciones regulares |
| Alumbrado público | En buen estado |

**Fuente: Consejo de Desarrollo Social Municipal 2020**

En las agencias y rancherías se cuenta con casas de representación, donde los agentes y representantes atienden a las personas los cuales cuentan con lo más necesario algunas mesas y sillas, máquina de escribir y papelería. En el jefe y piedra negra no se cuenta con casa de representación por lo que es de suma importancia la construcción de estas oficinas.

En cuanto a los bienes propios del municipio se requiere de mantenimiento, conservación y construcción, así como la dotación de muebles y equipos para una mejor atención a los ciudadanos.

### *7.2.1.3 Estructura y delimitación de funciones y responsabilidades*

La elección de autoridades municipales se lleva a cabo por usos y costumbres, quienes duran en el cargo con un periodo de 3 años, la población faculta a los suplentes para la toma de decisiones en ausencia de los propietarios, para apoyar el desempeño de sus funciones se nombra al Tesorero, al secretario municipal.

En las agencias, rancherías, y núcleo agrario, se nombran en asamblea a sus representantes con una duración de 3 años, a continuación, se presenta el organigrama del ayuntamiento:

**Figura 11. Organigrama del ayuntamiento**

**Fuente: Fuente: Cabildo Municipal 2020-2022**

No se ha capacitado a los servidores públicos sobre sus derechos y obligaciones y no se cuenta con reglamentos municipales.

### *7.2.1.4 Servicios que presta el Ayuntamiento a la Comunidad*

Para la prestación de los servicios públicos es necesario que el H. Ayuntamiento, cuente con el equipo, personal e instalaciones suficientes para poder cubrir las demandas de la población, así mismo debe de responder en tiempo y calidad de estos servicios que a continuación se mencionan.

#### **7.2.1.4.1 *Alumbrado público***

Respecto al alumbrado público se cuenta con 103 focos distribuidos en la cabecera municipal y en la periferia. Las comunidades de San Felipe Cieneguilla y san José Cieneguilla también cuentan con este servicio. En las agencias es nulo, se requiere el apoyo de la autoridad y del CFE para establecer el alumbrado público.

#### **7.2.1.4.2 *Panteones***

El Municipio de San Sebastián Río Hondo cuenta con 4 espacios para estos fines en la cabecera municipal (Ranchería: La Ampliación, Río Molino, Piedra Negra, Tres Ocotes, Las Palmas, Pueblo Viejo, El Jefe, El Portillo); Cieneguilla (Río San José); San Felipe Cieneguilla (La Fábrica, El Jefe) y San Bernardo (Pueblo Viejo), en el caso de las agencias su administración está a cargo de los representantes y en la cabera municipal por el Síndico Municipal y su suplente. La distribución de las tumbas se encuentra desordenada porque no se cuenta con especificaciones técnicas adecuadas para establecerlas.

#### **7.2.1.4.3** ***Parques, jardines, áreas verdes y recreativas***

El Municipio cuenta con un parque y pequeñas áreas verdes para el esparcimiento de los habitantes, y en cuanto a áreas recreativas para deportes de basquetbol y Fútbol las localidades de Tres Ocotes y El Portillo tienen espacios exclusivos para realizar estas actividades, en otras localidades se utiliza las canchas de la escuelas, que está destinado para jóvenes de esas instituciones y en cuanto a los veteranos se utilizan la cancha municipal y cuando hay eventos no se práctica esta actividad, por lo que se requiere implementar un espacio exclusivo para la práctica de este deporte.

### *7.2.1.5 Desarrollo institucional*

Es necesario impulsar un Programa de Desarrollo Institucional, que mejore la capacidad técnica y administrativa del Municipio. La Administración Municipal podrá disponer de hasta un 2% de la asignación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal que les corresponda, para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional (asistencia técnica, equipamiento, acondicionamiento de espacios físicos, capacitación, promoción y difusión).

El Municipio de San Sebastián Río Hondo se implementara la promoción de la participación ciudadana, elaboración del ordenamiento territorial, creación del programa municipal de protección civil, actualización del Plan Municipal de Desarrollo, así como para la elaboración de reglamentaciones municipales y cursos de capacitación para las regidurías, síndico, tesorero, comisariado de bienes comunales, alcaldes y para la actualización de contribuyentes del catastro, cabe mencionar si no se llegara ocupar el recurso de este rubro, para el fortalecimiento institucional se tomara del Ramo 28, ya que las necesidades para obras sociales rebasan la capacidad financiera del Municipio.

### *7.2.1.6 Transparencia y rendición de cuentas*

Es el hecho de dar a conocer todos y cada uno de aquellos actos en que incurre el poder público a través de la información de sus normas, procedimientos y acciones, así como una rendición de cuentas claras y oportunas; verificable, comprensible, actualizada y completa, que se difunda en los formatos más adecuados y accesibles para todo el público y atendiendo en todo las condiciones sociales, económicas y culturales del Municipio.

En el Municipio de San Sebastián Río Hondo se acostumbra que, al finalizar cada año en el mes de diciembre, las autoridades municipales son los responsables de rendir informe con respecto a las actividades y acciones de gestión que han realizado, además de informar los gastos y avances de las obras y proyectos ejecutados. Esta información se da mediante asamblea general del pueblo, convocada por la autoridad municipal competente, donde participan todos los ciudadanos mayores de 18 años.

El municipio también cuenta con su página de Facebook Gobierno Municipal San Sebastián Río Hondo, Miahuatlán Oaxaca 2017-2019, actualizar donde informa día a día a la ciudadanía de las actividades realizadas, y a través del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) para informar en la Matriz de inversión para el Desarrollo Social (MIDS) www.sipso.sedesol.gob.mx y Sistema de Formato Único (SFU) www.sistemas.hacienda.gob.mx, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales, en donde reportara cada uno de los avances de proyectos u obras ejecutados y encaminados, para el cumplimiento de los objetivos planteados.

En el municipio de San Sebastián Rio Hondo existe la nula organización de la información de forma clara y digerible para proporcionar información de trasparencia y rendición de cuentas porque no se cuenta con los formatos más adecuados y accesibles para que el público en general pueda acceder.

.

*7.2.1.7 Municipio digital*

El ayuntamiento de San Sebastián Río Hondo, cuenta con internet donde consulta información para gestión municipal, así como para recibir y enviar correos a diferentes instituciones de gobierno, además dispone de una página de Facebook (Gobierno Municipal San Sebastián Río Hondo Miahuatlán Oaxaca 2017-2019) donde se publica las actividades realizadas y a realizar. No se cuenta con sistema de información en línea el cual sería de suma importancia para poder atender las demandas de la población de una manera más oportuna y rápida.

## 7.2.2 Problemática

1. El Municipio no ha cumplido con los lineamientos para la recaudación de ingresos propios, los principales inconvenientes en este aspecto es el desinterés de pago de los contribuyentes principalmente del impuesto predial, los gastos del municipio se planean de acuerdo a los ingresos de esta pero no son suficientes para cubrirlas las demandas es por ello que se requiere de la participación de los tres órdenes de gobierno.

2. Nula capacitación de los servidores públicos, deficientes reglamentos municipales. El municipio de San Sebastián Rio Hondo existe la nula organización de la información de forma clara y digerible para proporcionar información de trasparencia y rendición de cuentas. En cuanto a los bienes propios del municipio se requiere de mantenimiento, conservación y construcción, así como la dotación de muebles y equipos para una mejor atención a los ciudadanos.

## 7.2.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción alineados a los ODS de la agenda 2030.

| Objetivos | Vinculación con las ODS de la agenda 2030 | | Estrategias | Vinculación con las metas de la agenda 2030 | | Líneas de acción |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Contribución Directa | Contribución indirecta | | Contribución Directa | Contribución indirecta | |
| 1. Fortalecer las finanzas municipales para una mejor prestación de servicios municipales. | 17 | 16 | 1.1 Aumentar la recaudación de ingresos municipales. | 17.1<br>17.3 | 16.6 | 1.1.1 Concientizar a la ciudadanía sobre la cultura tributaria para el pago de sus obligaciones. |
| 2. Mejorar el desempeño del personal municipal para una mejor atención ciudadana. | 17 | 5 | 2.1 Impulsar programas de capacitación y reglamentos para los servidores y servicios públicos. | 17.9 | 5.5 | 2.1.1 Capacitación al Presidente Municipal, Tesorero; regidores para fortalecer sus funciones.<br>2.1.2 Establecer reglamentos municipales. |
| 3. Fortalecer los canales de comunicación para que los ciudadanos conozcan el actuar del gobierno municipal. | 17 | 9 | 3.1 Reforzar la plataforma tecnológica para el soporte de la operatividad del gobierno municipal. | 17.7<br>17.8<br>17.18 | 9.5<br>9c | 3.1.1 Promover que los sistemas y equipos cumplan con estándares establecidos para un mejor rendimiento.<br>3.1.2 Mantener actualizado el portal de internet del gobierno municipal. |
| 4. Mejorar la infraestructura y los bienes muebles municipales para la prestación de un mejor servicio. | 9 | 11 | 4.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad. | 9.1<br>9.4<br>9ª | 11.3<br>11.7 | 4.1.1 Efectuar obras de construcción, mantenimiento y conservación de los bienes y servicios municipales. |

## 7.3 EJE III. SAN SEBASTIÁN RIO HONDO SEGURO (PAZ)

## 7.3.1 Diagnostico específico

### *7.3.1.1 Procuraduría de justicia*

En el municipio de San Sebastián Río Hondo las autoridades que pueden procurar justicia son el síndico municipal, el comisariado, el alcalde, los agentes y el presidente municipal en sus respectivas jurisdicciones, se hacen apoyar de las comisiones o policías que cumplen varias funciones: entregar citatorios, ir por los comparecientes para imponer el orden entre otras actividades.

En la comunidad cuando no se puede resolver un problema, se pasa el caso con el síndico, quien tiene mayor autoridad para atenderlo y resolverlo; y si no se pasa con las instancias correspondientes, es su obligación avisar de los casos graves como el homicidio.
En las agencias y representaciones es primero con el agente o representante y si no se resuelve el problema se pasa con el síndico municipal.

La autoridad agraria es el comisariado de bienes comunales el facultado para mediar en los deslindes de terrenos, y si no se resuelve el problema se procede con el visitador agrario.
En cuanto a propiedades privadas en cuestiones de deslinde se procede con el alcalde constitucional.

El síndico municipal, el alcalde, el comisariado de bienes comunales desconocen sus funciones en la impartición de justicia, en casos de conflictos agrarios por lo que es de suma importancia implementar las capacitaciones a nivel municipio.

### *7.3.1.2 Tenencia de la tierra*

La tenencia de la tierra en este municipio es básicamente de dos tipos, la primera consiste en la propiedad privada y la segunda que es en mayor proporción es de tipo ejidal; en lo que se refiere al territorio ejidal, la mayor parte del territorio se encuentra dividido entre San José Cieneguilla y San Felipe Cieneguilla, en la cual los ejidatarios les corresponde cierta propiedad que lo acreditan con un certificado ejidal, que les es proporcionado por parte de la Secretaría de la Reforma Agraria, en la cabecera municipal y a la Agencia de Policía San Bernardo el tipo de tenencia en su mayor parte es de tipo pequeña propiedad, el cual lo acreditan con una escritura hecha ante un notario público.

### *7.3.1.3 Conflictividad agraria*

Actualmente el Municipio no tiene conflictos agrarios con sus pueblos vecinos, ni entre sus comunidades, las autoridades agrarias forman parte importante porque son los mediadores para mantener el orden y la paz social, sobre todo al cuidado y manejo de los bosques.

### *7.3.1.4 Seguridad Pública Municipal*

La autoridad municipal debe realizar acciones para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad, así como vigilar y garantizar el cumplimiento de las leyes federales y estatales, y los reglamentos vigentes en la materia dentro del municipio.

Los objetivos de la seguridad pública en los municipios se orientan a:

- Garantizar el cumplimiento de los Bandos de policía y buen gobierno, Reglamentos y disposiciones administrativas vigentes en la materia, dentro del territorio del Municipio.
- Guardar el orden público dentro del territorio del municipio.
- Sancionar a los individuos que contravengan las disposiciones administrativas aplicables dentro del municipio.
- Administrar los Centros de Detención Municipales (Cárceles Municipales). La función de la Policía.
- Es mantener el orden y la paz pública, así como el bienestar y tranquilidad de la comunidad. Vigilancia, a fin de mantener estable el orden público.
- Prevención del delito.
- Detención de infractores y auxilio al Ministerio Público en la persecución de presuntos delincuentes.
- Protección de la ciudadanía.
- Protección de los bienes, recursos materiales y medio ambiente del Municipio.
- Organización de la estadística del índice delictivo en el Municipio.
- Registro de "incidencias" y "novedades" relativas a las acciones de vigilancia y prevención ejecutadas por los elementos policiacos.
- Custodia de los Centros de Detención Municipales
- Comunicación y coordinación con la policía estatal para la ejecución de las operaciones propias del servicio.

Entre las atribuciones que tiene encomendadas el Ayuntamiento están las de:

- Reglamentar todo lo relativo a la Seguridad Pública Municipal en concordancia a la Constitución Federal y a las Leyes Federales y Estatales relativas.
- Organizar a la policía municipal, designando las jefaturas y atribuciones correspondientes de acuerdo con la legislación y reglamentación vigente.
- Dotar a la policía y órganos auxiliares de los recursos materiales indispensables para realizar las funciones de policía y apoyo a la administración de justicia municipal.
- Seleccionar y capacitar a los miembros que conforman la policía municipal.
- Administrar y mantener en operación los Centros de Detención Municipales.
- Organizar el juzgado calificador municipal, en coordinación las autoridades judiciales de la entidad.

El Presidente Municipal, como ejecutor de las determinaciones del Ayuntamiento, es quien se encarga de que los objetivos de la seguridad pública municipal y las atribuciones del Ayuntamiento en dicha materia sean cumplidos. Es el Presidente Municipal quien nombra a los titulares de los órganos encargados de la seguridad pública municipal y quien dispone de éstos para asegurar el pleno disfrute de las garantías individuales, la conservación del orden y la tranquilidad pública.

El municipio de San Sebastián Río Hondo cuenta con 12 elementos de la policía municipal los cuales cubren 2 turnos de 24 horas, con 6 elementos por turno, realizando un recorrido por las mañanas, otro a mediodía y uno por las la tarde y en las noches se realizan tres rondines, en el área municipal, sin contemplar emergencias, para realizar estas actividades se cuenta con una patrulla municipal y tres motos patrullas.

El municipio también dispone de un centro de detención (Cárcel Municipal), el cual no cuenta con baño al interior, encontrándose en buenas condiciones,

- No se ha establecido un reglamento de la Seguridad Pública Municipal.
- La policía municipal no cuenta con los recursos materiales indispensables (armamento, chalecos) para realizar sus funciones.
- No se han capacitado a los miembros que conforman la policía municipal, en sus funciones, en el uso de armamento, por lo que es de suma importancia que se implemente.

#### *7.3.1.5 Protección civil*

A nivel municipal no se cuenta con personal de Protección civil, por lo que el municipio tiene considerado nombrar un comité para poder ofrecer prevención, auxilio y recuperación ante los desastres a toda la población a través de programas y acciones.

## 7.3.2 Problemática

La policía municipal no cuenta con los recursos y materiales indispensables (armamento, chalecos) para realizar sus funciones.
No se han capacitado a los miembros que conforman la policía municipal, en sus funciones, en el uso de armamento, por lo que es de suma importancia que se implemente.
El síndico municipal, el alcalde, el comisariado de bienes comunales desconocen sus funciones en la impartición de justicia, en casos de conflictos agrarios.
Deficientes reglamentos para mantener el orden y desconocimiento sobre seguridad y prevención de delitos.

## 7.3.3 Objetivos, estrategias, líneas de acción alineados a los ODS de la agenda 2030.

| Objetivos | Vinculación con las ODS de la agenda 2030 | | Estrategias | Vinculación con las metas de la agenda 2030 | | Líneas de acción |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Contribución Directa | Contribución indirecta | | Contribución Directa | Contribución indirecta | |
| 1. Garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población. | 16 | 4<br>5<br>10 | 1.1 Fortalecer la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana para mantener la paz social. | 16.3<br>16.5<br>16.10 | 10.5 | 1.1.1 Establecer programas de capacitación a policías municipales, síndico, alcalde y comisariado de bienes comunales en impartición de justicia**.** |
| | | | | | | 1.1.2 Dotar de equipo (armamento y chalecos antibalas) a los policías municipales. |
| | | | 1.2 Establecer reglamentos municipales para la seguridad social. | 16a | 4.7<br>5.2 | 1.2.1 Crear reglamentos y disposiciones administrativas para mantener el orden. |
| | | | | | | 1.2.2 Orientar y concientizar a la población en la seguridad social. |

.

# 7.4 EJE IV SAN SEBASTIÁN RIO HONDO PRODUCTIVO E INNOVADOR (PROSPERIDAD)

## 7.4.1 Diagnóstico especifico

### *7.4.1.1 Población Económicamente Activa*

La población activa se divide en dos grupos, los empleados y los desempleados. La fracción de población activa que busca empleo, pero no es capaz de encontrarlo determina la tasa de desempleo.

Para el municipio de San Sebastián Río Hondo, la población con 12 años y más es de 2703 personas, de los cuales 1088 son población económicamente activa, de los cuales 1064 están ocupados y 24 desocupados y 1605 son población económicamente no activa y 10 no especifica, como se puede observar la mayor parte de la población es económicamente no activa de los cuales 328 son estudiantes, 939 se dedican a los quehaceres del hogar, 3 son pensionados, 94 tienen alguna limitación física o mental que les impide trabajar y 242 personas en otras actividades no económicas.

**Figura 12. Población económicamente activa**

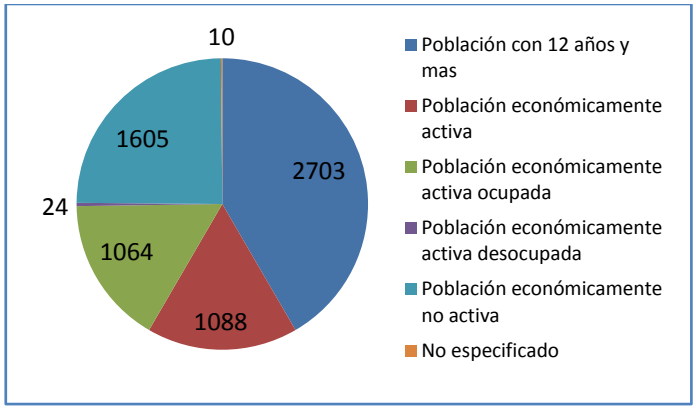


**Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015**

### *7.4.1.2 Población ocupada por sectores económicos*

En el municipio de San Sebastián Río Hondo, se concentrando el 62.68 % de su población en actividades del sector primario, dentro de las actividades sobresale la producción de maíz, frijol, chilacayota, el cual se realiza en los meses de lluvia (temporal) y a la siembra de flores como alcatraz, margaritas, geranio y en menor medida también se dedican a la producción de papas, orégano, verduras habas, chícharo, amaranto.

El sistema de producción es convencional. El cual consiste en la labranza con animal (yunta) y la rosa y quema; los instrumentos de labranza que aún se usan son el arado, la coa y pala para siembra.

La semilla que se utiliza es de variedades criollas, los insumos son mínimos dentro de ellos se encuentran fertilizantes químicos como el sulfato de amonio, herbicidas y algunos empiezan a practicar y aplicar abonos orgánicos.

La cosecha es manual, y los residuos de cosecha son utilizados como alimento para el ganado.

Otros productos agrícolas de importancia son las frutas como el durazno, manzana, aguacate, peras, chabacano y tejocotes, su producción se restringe a zonas con condiciones agroecológicas propicias donde los microclimas templado exentos de heladas lo permite. La mayor parte de estos productos se destinan al consumo y una minoría para venta que es ofrecido al mercado local y regional.

Presencia de algunas áreas en las cuales es posible producir árboles y algunos otros productos de importancia que mejoren la dieta de la población como: chícharo, papa, habas, chayotes, tomate entre otros, por lo que se requiere impulsar estos proyectos. Es importante aprovechar la abundancia de agua y otras características particulares de la región para el desarrollo de cría y engorda de truchas.
Existencia de numerosas plantas alimenticias y medicinales, que se podrían desarrollar en el futuro, principalmente como cultivos de subsistencia y proyectos para la generación de ingresos económicos.

En lo pecuario prospera la producción de aves de traspatio como: gallinas 12-24 ave /up y guajolotes 5-10 por up, como una actividad complementaria y de basto de carne y huevo. El 15% de la población dispone de ovinos y caprinos, que van de 10 a 15 cabezas, que por falta de espacio el hato se mantiene, la producción se destina al autoconsumo, una mínima parte es para venta. Los bovinos se mantienen solo como animales de trabajo, para las actividades de labranza para la producción de maíz. La zona por su topografía compuesta por sierras y pendientes pronunciadas no es apta para la ganadería.

La inquietud de la Autoridad Municipal y de la población en general es diversificar la producción agrícola, implementado proyectos de impacto en el territorio como son: invernaderos de flores, árboles frutales, granjas avícolas, ganado ovino, viveros forestales con el objetivo de producir a mayor escala para poder exportar a otros municipios, obteniendo mejores ingresos y eliminar acaparadores.

El sector secundario lo integra el 16.45 % de la población, generando los mayores ingresos económicos para las familias, sobresale la carpintería, confección y venta de ropa a base de lana y manta, actividades de herrería, mecánica y actividades para la construcción, es por eso que se inyectara mayores inversiones a estas actividades para fortalecerlas.

El sector terciario incluye la participación del 19.08% de la población, dentro de las principales actividades se encuentran el comercio y servicios como: Servicios de transporte y carga, la venta de abarrotes y otros productos básicos para las familias, en cuanto a este sector se buscarán fuentes de financiamiento para inyectar recursos en el sector servicios.

**Cuadro 18. Sectores económicos**

| | |
|---|---|
| Sector primario | 62.68% |
| Sector secundario | 16.45% |
| Sector terciario | 19.08% |
| No especificado | 1.69 |

**Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015**

### *7.4.1.3 Población ocupada por nivel de ingresos.*

Las personas que son jornaleras se emplean dentro y fuera del territorio municipal; el principal trabajo que realizan se centra en la actividad agrícola y venta de productos forestales en pequeñas cantidades tales como: polines, duelas, vigas, tablones los cuales generan ingresos razonables.

En la comunidad existen personas que se dedican a la carpintería, tal es su importancia que tan solo en la cabecera municipal hay más de 12 talleres de carpintería familiar, en donde se elaboran desde sillas, mesas, vitrinas roperos, camas, escritorios, hasta salas, comedores y cocinas integrales, la venta es local y regional, principalmente en la ciudad de Miahuatlán, los días domingos y lunes, donde acuden compradores de los municipios que conforman la región, para realizar sus compras.

Las mujeres que se emplean, aparte de realizar actividades agrícolas trabajan en labores domésticas y encargadas de negocios.

Los habitantes que cuentan con conocimientos sobre algún oficio como: albañiles, carpinteros, eléctricos, choferes, herreros realizan actividades dentro y fuera del municipio los ingresos de estas personas van de 150.00 a 200.00 pesos por día, otros son profesionistas que se emplean en la misma localidad como profesores, licenciados, Agrónomos y algunos más en otras poblaciones es un grupo minoritario.

**Cuadro 19. Nivel de ingresos**

| | |
|---|---|
| Hasta un salario mínimo | 30.92% |
| Más de 1 a 2 salarios mínimos | 20.21% |
| Más de 2 salarios mínimos | 9.77% |
| No especificado | 39.10% |

**Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015**

La capacidad del municipio para atraer inversiones y fortalecer las micro y pequeñas empresas está limitado por qué no existe coordinación con los productores, autoridad municipal, dependencias estatales y federales, por lo que es de suma importancia que exista coordinación entre los tres órdenes de gobierno para poder gestionar recursos y aumentar las inversiones a nivel municipal.

### *7.4.1.4 Artesanías*

Las mujeres del municipio han obtenido ingresos en la venta de artesanías de resina y lana, como son los animalitos (borregos, elefantes, venados, ardillas, guajolotes entre otros); y flores como rosas, hongos; muñecos y cojines.

Así también obtienen ingresos de la venta de vestimenta elaborado a base de lana como son suéteres, bufandas, gorros, guantes, calcetines, chalecos, rebosos, capas, gabán, falda y calentadores todos estos elaborados a base de lana, elaborados por ellos mismos el cual destinan parte para la venta. Todas estas manualidades y vestimenta son para comercializar a nivel municipio, así como en las localidades de San José Pacifico, Miahuatlán de Porfirio Díaz y Oaxaca, participando en expoferias.

### *7.4.1.5 Turismo*

El Municipio cuenta con dos localidades donde se puede implementar esta actividad, como es San Bernardo, que cuenta con 40 hectáreas de bosque que se puede destinar como zona de reserva, cuenta con nacimiento de agua, áreas verdes donde se puede implementar actividades de senderismo y paseo a caballo el cerro del gentil y cerro gavilán, así como espacios para la construcción de cabañas.

En la localidad de la Fábrica, hay una extensión de 20 hectáreas de bosques que puede ser destinado para implementar actividades de turismo, porque se cuenta con áreas verdes y veneros de agua en el llano el poleo.

La actividad forestal es una de las actividades con mayor potencial para el municipio, es una zona con características agroecológicas propicias para el desarrollo de árboles con potencial económico del género Pinus y Quercus, este último con potencial para la producción de leña. La siembra de plantaciones de pino y explotación forestal activa la industria de muebles en la región, siendo por ello una actividad importante y con potencial de desarrollo.

### *7.4.1.6 Abasto y comercialización*

Los habitantes del municipio, así como las agencias y rancherías se abastecen de alimentos de primera necesidad los lunes días de plaza en la ciudad de Miahuatlán y lo demás lo adquieren en la tienda comunitaria pertenecientes al sistema DICONSA-SECRETARIA DE BIENESTAR y las tiendas de abarrotes de la localidad que por lo regular se encuentran abiertas todos los días del año, en algunas ocasiones vendedores foráneos se instalan con puestos de frutas, verduras, utensilios de cocina y ropa lo cual facilita la adquisición de artículos necesarios.

Para la comercialización de muebles es principalmente en la ciudad de Miahuatlán los días

domingos en la tarde y lunes todo el día y algunos otros lo acomodan en las mueblerías de esta ciudad, así como en Ocotlán y Oaxaca. Para la venta de flores, frutas de la región los días de plaza en Miahuatlán y Pochutla, y algunos días de la semana y para la venta de artesanías, prendas de lana acuden a San José Pacifico por ser una zona turística, así como en Miahuatlán y Oaxaca, sobre todo en las expoferias.

### *7.4.1.7 Caminos y carreteras*

Existe un camino de 48 Km, que une a la comunidad con Miahuatlán de Porfirio Díaz; la cabecera municipal, sus agencias y rancherías se comunican por una carretera pavimentada de 15 kilómetros, que desvía de la carretera federal número 175, Oaxaca-Puerto Ángel en la comunidad de la venta, municipio de San Andrés Paxtlán, pasando primeramente por la localidad la Concepción perteneciente a San Andrés Paxtlán, luego a la ranchería La Ampliación , para posteriormente llegar a la cabecera municipal, después se encuentra la ranchería Las Palmas, Tres Ocotes, La Fábrica, San Felipe Cieneguilla y Finalmente San José Cieneguilla, está a su vez se comunica con los Ozolotepec, contando con dos desviaciones una para Santa María y San Marcial Ozolotepec y otra para Santo Domingo, San Juan, San Francisco Ozolotepec. La mayoría de las localidades del Municipio se encuentra sobre la carretera principal que comunica a los Ozolotepec.

Las vías de acceso de San Sebastián Río Hondo se encuentran pavimentado hasta la Agencia Cieneguilla, sin embargo, el acceso a las comunidades de San Bernardo, Pueblo Viejo, el Jefe, El Molino, Río San José, se ve limitativo principalmente en las épocas de lluvia, por las condiciones del suelo existen derrumbes y deslaves.

En el tramo la Venta Paxtlán -Cabecera Municipal de San Sebastián Río Hondo, se encuentra en mal estado., existe un grave problema por la falla geológica.

### *7.4.1.8 Infraestructura de urbanización*

La pavimentación de calles es una de las acciones que se debe tomar al igual que la incorporación de los servicios públicos con el fin de elevar la calidad de vida y económico, ya que puede incrementar el valor de las viviendas.

Cuando se implementa un plan de pavimentación de calles, se mejorar otros servicios como redes de agua potable, drenaje y alcantarillado, lo que reduce los índices de contaminación y previene la proliferación de ciertas epidemias asociadas con la falta de estos servicios.

Por otro lado, el asfalto de las calles, incide directamente en la seguridad pública, ya que facilita el acceso a los cuerpos policiacos para hacer su trabajo de una manera más eficiente.

En el Municipio de San Sebastián Rio Hondo, existen calles pavimentadas: Independencia, Avenida Ejido, Almada, 16 de Septiembre, Melchor Ocampo una parte y Nicolás Bravo 150 metros; sin embargo, aún quedan lugares donde no se ha logrado concretar esta acción. Como: Barrio el portillo y varias calles que no tienen nombre. Por lo que se gestionaran

recursos para poder concretar estas obras.

### *7.4.1.9 Comunicaciones y transportes.*

Los medios de comunicación son principalmente la radio, televisión, teléfono público, internet esta dos últimas se considera que el servicio no es satisfactorio, por las líneas en mal estado y no son suficientes; además de que solo se encuentra en la cabecera municipal, para una mejor compresión ver figura 13.

**Figura 13. Disponibilidad de TIC**

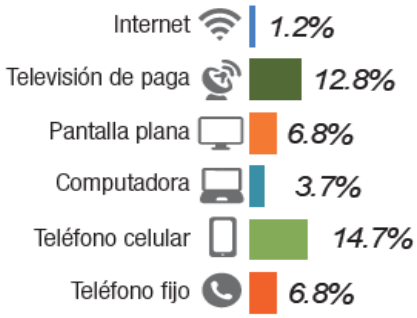


**Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015**

Los medios de trasporte con los que cuenta la población en la cabecera municipal son: 10 taxis y 4 camionetas de pasaje teniendo la ruta San Sebastián Río Hondo-Miahuatlán de Porfirio Díaz y viceversa con un horario de 5:00 am A 7:00 pm, en casos de emergencia se paga pasaje especial, los días lunes que son días de plaza en Miahuatlán, es cuando más son beneficiados las líneas de trasporte y existen 12 mototaxis los cuales circulan en el centro de la población y en las comunidades circunvecinos.

La comunidad de San Bernardo se cuenta con 4 taxis y 4 camionetas ruta San Bernardo-Miahuatlán y viceversa, con un horario los días lunes 2:00 am y de martes en adelante de 5:00 am a 6:0 pm.

Cieneguilla cuenta con cuenta con 10 camionetas de pasaje y carga, 10 taxis, teniendo una ruta de Cieneguilla a Miahuatlán, con un horario de 5:00 am a 7:00 pm y cuenta con dos mototaxis que circulan en el centro de la población y localidades cercanas.
Son pocas las localidades que tienen medio de transporte, la mayoría camina para llegar a la cabecera municipal.

## 7.4.2 Problemática

1. En el municipio de San Sebastián Rio Hondo, la mayor parte de la población no tiene un empleo remunerado porque se autoemplean en actividades agropecuarias por lo que existe un bajo nivel de competitividad en términos de ingresos, el 30.92% de la población tienen

un salario mínimo. La mayor problemática en la actividad agrícola es que la producción es mínima porque se carece de equipo, infraestructura, capacitación y asesoría técnica que permita la rentabilidad del cultivo. La diversificación de cultivos y agricultura protegida es nula. La capacidad del municipio para atraer inversiones y fortalecer las micro y pequeñas empresas está limitado por qué no existe coordinación con los productores, autoridad municipal y las dependencias.
El municipio carece de espacios específicos que promuevan la cultura y los productos de la región.

2. Las vías de acceso a las comunidades de San Beardo, Pueblo Viejo, El jefe, El Molino, Rio San José, se ve limitativo principalmente en las épocas de lluvia, por las condiciones del suelo existen derrumbes y deslaves. En el tramo la Venta Paxtlan- San Sebastián Rio Hondo, se encuentra en mal estado por la falla geológica. Son pocas las localidades que tienen medio de transporte, la mayor parte de la población camina para llegar a la cabecera municipal y tomar transporte, sobre todo los estudiantes.

3. Deficiencia en las vías de tránsito peatonal y vehicular.

### 7.4.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción alineados a los ODS de la agenda 2030.

| Objetivos | Vinculación con las ODS de la agenda 2030 | | Estrategias | Vinculación con las metas de la agenda 2030 | | Líneas de acción |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Contribución Directa | Contribución indirecta | | Contribución Directa | Contribución indirecta | |
| 1. Promover el crecimiento económico sostenible, asegurando el empleo pleno y productivo para lograr la seguridad alimentaria de toda la población. | 8 | 2<br>4<br>5<br>9<br>10<br>11<br>2 | 1.1Fortalecer las vocaciones productivas para lograr la seguridad alimentaria. | 8.2 | 2.4<br>2.5<br>2a<br>5.4<br>10.2 | 1.1.1 Promover el desarrollo de proyectos productivos y la comercialización de los productos obtenidos. |
| | | | | | | 1.1.2 Implementar capacitación y asistencia técnica sobre buenas prácticas agrícolas y pecuarias para mejorar la producción agropecuaria. |
| | | | | | | 1.1.3 Diversificar la agricultura protegida. |
| | | | 1.2 Acelerar la creación de empleos para mejorar los ingresos. | 8.3<br>8.5 | 2.3<br>4.4<br>5.5<br>9.3 | 1.2.1Promover la creación, desarrollo y consolidación de las micros y pequeñas empresas. |
| | | | | | | 1.2.2Fortalecer la capacitación técnica especializada. |
| | | | 1.3 Promover | 8.9 | 12.b | 1.3.1 Implementar |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. | | | actividades turísticas.<br>1.3.2 Contar con un espacio para la comercialización de productos de la región.<br>1.3.3 Realizar expoferias para la demostración de artesanías, ropa típica y frutas de la región. |
| 2. Fortalecer las vías de comunicación para el desarrollo económico. | 9 | 11 | 2.1. Construir infraestructuras fiables, sostenibles y resilientes de carreteras y caminos. | 9.1<br>9a<br>11.3 | 11.3 | 2.1.1 Construcción, pavimentación rehabilitación y mantenimiento de carreteras y caminos. |
| 3. Mejorar las vías de comunicación para un mejor servicio al tránsito peatonal y vehicular. | 11 | 9 | 3.1 Pavimentar las vías de tránsito peatonal y vehicular. | 11.3 | 9a | 3.1. Pavimentación de calles a nivel municipio. |

# 7.5 EJE V. SAN SEBASTIÁN RIO HONDO SUSTENTABLE (PLANETA)

## 7.5.1 Diagnostico específico

### *7.5.1.1 Medio ambiente y biodiversidad*

#### 7.5.1.1.1 El agua

El afluente natural del municipio es el Río Hondo, el cual se abastece durante las prolongadas lluvias del verano que por lo regular oscilan durante los meses de Mayo a Octubre.

Las agencias y rancherías se abastecen de los nacimientos de agua que hay en los márgenes del río y de las montañas.

El agua es utilizada principalmente para consumo humano, los habitantes algunos tienen el hábito de no desperdiciar mucha agua, debido a que el agua que se utiliza en el hogar, se destina para el riego de las plantas o árboles frutales, y también porque la mayoría de los hogares no utilizan agua para el desagüe de los baños, disponen de letrinas.

#### 7.5.1.1.2 Suelo

Los suelos del territorio municipal son ricos en materia orgánica, es utilizado para las prácticas agrícolas y siembra de árboles frutales, aunque en muchas partes se pueden encontrar lugares erosionados y predios abandonados, por lo que se tiene que hacer conciencia de dar un buen uso a los suelos, estableciendo controles sobre uso habitacional, agrícola, forestal y ganadero. La ganadería tiene un impacto menor dentro del municipio, porque los animales son de traspatio y el ganado ovino es el que se saca a pastorear.

La degradación en terrenos agrícolas es grave, ya que son suelos someros y ubicados en pendientes pronunciadas, además de que se implementa la agricultura convencional con rosa-quema y remoción del suelo para siembra.

#### 7.5.1.1.3 Vegetación

La vegetación es variada por las condiciones agroecológicas y climatológicas del territorio, se encuentra una gran diversidad de plantas, bosque de pino- encino: ocote, ayacahuite (gretado) pino original de navidad, oyamel (pinavete), encino, palo de águila, madroño, yegareche, huatle, árbol de yacal, higo, sabino, copal, mezquite, guajal, aguacatillo, huichache, sauz y carrizo, flores, plantas comestibles, medicinales y árboles frutales.

En cuanto al aprovechamiento de los recursos forestales por su importancia económica y por su uso en el hogar, la madera se utiliza para elaboración de muebles, leña para autoconsumo y la comercialización, por lo que se pueden observar zonas desérticas y erosionadas por estas actividades y por las plagas que atacan a los pinos, están acabando con los recursos maderables.

Actualmente los propietarios se han preocupado en participar de forma individual (ejidatario) y grupal (comuneros) en la reforestación de zonas dañadas por lo que se han reforestado unas 100 hectáreas de unos 15 años a la fecha. Es importante mencionar que actualmente en cuanto a los recursos maderables solo existe el comisariado quien otorga el permiso correspondiente para realizar el corte de madera, donde los ejidatarios y propietarios muestran estudios otorgados por técnicos forestales, más no permisos por lo que se debe considerar más control en este aspecto, para el buen uso de los recursos forestales.

### *7.5.1.2 Gestión de residuos sólidos y energías alternativas*

El municipio de San Sebastián Río Hondo, presenta en minoría la contaminación del aire, porque en la cabecera municipal, así como las agencias y rancherías, el manejo de desechos domésticos, se realiza quemando todos los desperdicios flamables como: cartón, bolsas de plástico, botellas de plástico, papel sanitario, pañales desechables y los residuos domésticos de comida, cascara de frutas, hojas, entre otros se depositan en las plantas o en el terreno de siembra. El Municipio no cuenta con trasporte recolector de basura, aunque si se cuenta con un espacio para el depósito de la basura, por lo que la autoridad invertirá en la compra de un vehículo, el 89.5% de la población hacen la separación de la basura y el plástico lo queman.

El manejo de los residuos sólidos presenta un problema ecológico, por lo que es necesario el tratamiento de estos desechos, debido al crecimiento de la población, en la actualidad los ciudadanos no tienen el conocimiento de cómo tratar la basura inorgánica como el vidrio, plástico y metal.

En Cuanto al drenaje la mayoría de las familias cuentan con letrinas en donde queda al descubierto las heces, convirtiéndose en un medio de contaminación, tanto para el aire como para los mantos acuíferos.

Con relación a energías alternativas el 5.1% de la población cuenta con panel solar, el 0.4% con calentador solar y el 12.8% dispone de focos ahorradores por lo que es necesario concientizar a la población en el uso eficiente de la energía eléctrica.

**Figura 14. Ahorro de energía y separación de residuos**

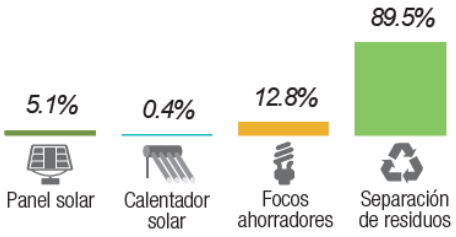


**Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015**

### *7.5.1.3 Desarrollo y ordenamiento territorial*

En el territorio municipal hasta el momento no cuenta con ordenamiento territorial, aunque las autoridades agrarias tienen identificadas donde se encuentran la parte de bosques, reserva, así como la parte donde se encuentran los asentamientos humanos.
Mantienen el orden aplicando reglamentos, que acuerdan en asamblea comunitaria, con la finalidad de hacer cumplir y aplicar sanciones quienes no cumplan.
Cabe mencionar que cada comunidad mediante asamblea comunitaria, dan a conocer la forma de trabajo, cuidado y manejo de sus recursos naturales.

## 7.5.2 Problemática

1. La degradación en terrenos agrícolas es grave porque son suelos someros y ubicados en pendientes pronunciadas, además de que se implementa la agricultura convencional con rosa-quema y con remoción del suelo para siembra, por lo que existen lugares erosionados y predios abandonados. En cuanto al aprovechamiento de los recursos forestales por su importancia económica y por su uso en el hogar, se observan zonas desérticas por falta de inspección y vigilancia para localizar zonas de daño y deterioro ambiental.

2. A nivel municipal el servicio de recolección de basura es nulo lo que trae por consiguiente un mal manejo de los desechos domésticos la mayoría de la población quema los desperdicios flamables como: cartón, bolsas y botellas de plástico, papel sanitario y pañales lo que hace que se contamine el aire, las familias cuentan con letrinas en donde las heces quedan al descubierto siendo un medio de contaminación para el aire y los mantos acuíferos.

3. No existe una visión de sustentabilidad ambiental en el municipio ante los riesgos y afectaciones que en materia de medio ambiente se presentan, se carece de programas de ordenamiento e impacto ambiental, por lo que no se tiene control sobre las obras o actividades que causas desequilibrios ecológicos debido al crecimiento poblacional, de vehículos y actividades productivas.

## 7.5.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción alineados a los ODS de la agenda 2030.

| Objetivos | Vinculación con las ODS de la agenda 2030 | | Estrategias | Vinculación con las metas de la agenda 2030 | | Líneas de acción |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Contribución Directa | Contribución indirecta | | Contribución Directa | Contribución indirecta | |
| 1. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de | 15 | 4<br>6<br>11<br>12 | 1.1 Velar por la conservación, el restablecimien | 15.1 | 4.7<br>6.6<br>11.4<br>11b<br>12.2 | 1.1.1 Implementar talleres de concientización en el uso racional y reutilización del |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| los ecosistemas terrestres y los bosques para su conservación | | | to y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres. | | 12.8 | agua.<br>1.1.2 Realizar acciones de limpieza de arroyos, ríos y manantiales. |
| 2.Controlar la desertificación y la degradación de las tierras para su conservación | 15 | 4<br>12 | 2.1 Rehabilitar las tierras y los suelos degradados para aumentar la flora de la región. | 15.2<br>15.3<br>15.b | 4.7<br>15.2<br>15.3<br>15.b | 2.1.1 Reforestar las áreas degradadas a nivel municipio.<br>Cultivar los terrenos abandonados. |
| Aumentar la diversidad biológica. | 15 | 4<br>12 | 2.2 Proteger las especies amenazadas y evitar su extinción. | 15.4<br>15.5<br>15.7 | 12.2<br>12.8 | 2.1.2 Establecer programas de regulación de fauna silvestre. |
| 3. Disminuir de manera sustancial la generación de desechos. | 12 | 11 | 3.1 Generar políticas de reducción, reciclaje y reutilización. | 12.4<br>12.5<br>12.8 | 11.6 | 3.1.1 Concientizar y capacitar a la población sobre la separación de la basura.<br>3.1.2 Establecer el servicio de recolección de basura. |
| 4. Lograr que los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. | 11 | 9 | 4.1 Controlar y restringir los nuevos asentamientos humanos. | 11.3<br>11b<br>11c | 9.1<br>9 | 4.1.1 Establecer programas de ordenamiento e impacto ambiental. |

# VIII. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

La programación municipal es la presentación detallada de las acciones del gobierno municipal, a través de sus unidades administrativas, que pretende llevar a cabo durante un tiempo determinado, de esta actividad resultan los programas que incluyen los calendarios de ejecución de trabajos, la identificación de fuentes de financiamiento y de aplicación de recursos, estableciendo un orden para su atención.

La programación ayuda a obtener mejores resultados en la selección y cumplimiento de los objetivos planteados en cada uno de los Ejes del Plan.

La presupuestación se refiere a la vinculación de los programas con la asignación de los recursos necesarios para su ejecución. Es una herramienta muy importante para aprovechar al máximo el dinero, materiales, equipo y recursos humanos.

## Eje I. San Sebastián Río Hondo incluyente con desarrollo social (Personas).

| Nombre de proyecto | Año(s) del gobierno en que será ejecutado | | | Área responsable de coordinar el proyecto | Recursos que serán asignados para su ejecución y seguimiento (aproximado) | Fuentes de financiamiento prevista |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2020 | 2021 | 2022 | | | |
| Construcción de aula de medios en la escuela primaria "JOSE MARIA MORELOS" con clave: 20DPR1022C, San Sebastián Río Hondo | | X | | Presidente Municipal Regidor de Obras | 700,000.00 | FAISM SHCP |
| Construcción de aula de medios en la escuela telesecundaria con clave: 20DTVO632W, San Sebastián Río Hondo | | X | | Presidente Municipal Regidor de Obras | 700,000.00 | FAISM SHCP |
| Construcción de aula de medios en el jardín de niños "GUSTAVO ADOLFO BECQUER" con clave: 20DJN1211E, San Sebastián Río Hondo | | X | | Presidente Municipal Regidor de Obras | 700,000.00 | FAISM SHCP |
| Construcción de aulas Río Molino | | | X | Presidente Municipal, Representante Municipal | 600,000.00 | FAISM SINFRA |
| Aula de Prescolar CONAFE Ranchería la Fabrica | | | X | Presidente Municipal, Representante Municipal | 200,000.00 | FAISM SINFRA |
| Aula de Secundaria CONAFE Ranchería La Ampliación | | | X | Presidente Municipal, Representante Municipal | 200,000.00 | FAISM SINFRA |
| Techado de la cancha Ranchería La Ampliación | | | X | Presidente Municipal, Representante Municipal | 350,000.00 | FAISM SINFRA |
| Techado de la plaza cívica Piedra Negra | | X | | Presidente Municipal, Representante Municipal | 350,000.00 | FAISM SINFRA |
| Baños para le Escuela Primaria Rio San José | | X | | Presidente Municipal, Representante Municipal | 50,000.00 | FAISM SINFRA |

| **Nombre de proyecto** | **Año(s) del gobierno en que será ejecutado** | | | **Área responsable de coordinar el proyecto** | **Recursos que serán asignados para su ejecución y seguimiento (aproximado)** | **Fuentes de financiamiento prevista** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **2020** | **2021** | **2022** | | | |
| Construcción de techado en el preescolar Agencia Cieneguilla | | X | | Agente Municipal<br>Presidente Municipal | 350,000.00 | FAISM<br>SINFRA |
| Construcción de aula para Prescolar Agencia Cieneguilla | | X | | Agente Municipal<br>Presidente Municipal | 300,000.00 | FAISM<br>SINFRA |
| Construcción de techado en la Primaria Agencia Cieneguilla | | | X | Agente Municipal<br>Presidente Municipal | 300,000.00 | FAISM<br>SINFRA |
| Construcción de la sala de reunión en la Primaria Agencia Cieneguilla | | X | | Agente Municipal<br>Presidente Municipal | 300,000.00 | FAISM<br>SINFRA |
| Construcción de techado en la Secundaria Agencia Cieneguilla | | | X | Agente Municipal<br>Presidente Municipal | 300,000.00 | FAISM<br>SINFRA |
| Centro de cómputo IEBO Agencia Cieneguilla | | X | | Agente Municipal<br>Presidente Municipal | 100,000.00 | Municipio |
| Construcción de una bodega Escuela primaria CONAFE Núcleo Rural el Jefe | | X | | Representante Municipal<br>Presidente Municipal | 200,000.00 | FAISM<br>SINFRA |
| Construcción de Plaza Cívica de Escuela Primaria, San Bernardo. | | | X | Representante Municipal<br>Presidente Municipal | 350,000.00 | FAISM<br>SINFRA |
| Construcción de Plaza Cívica de Escuela Secundaria, San Bernardo | | | X | Presidente Municipal,<br>Representante Municipal | 350,000.00 | FAISM<br>SINFRA |
| Techado de Plaza Cívica del Jardín de Niños San Felipe Cieneguilla | | | X | Presidente Municipal,<br>Representante Municipal | 350,000.00 | FAISM<br>SINFRA |
| Construcción de un aula para Secundaria, Ranchería Tres ocotes | | | X | Presidente Municipal,<br>Representante Municipal | 250,000.00 | FAISM<br>SINFRA |
| Construcción de clínica regional Cieneguilla | | | X | Presidente Municipal,<br>Representante Municipal | 12,000,000.00 | FAIMS<br>IMSS |
| Reubicación de la casa de salud Cieneguilla | | | X | Presidente Municipal,<br>Agente Municipal | 200,000.00 | FAISM<br>SSA |
| Reparación de la casa de salud La Fabrica | | | X | Presidente Municipal,<br>Representante Municipal | 100,000.00 | FAISM<br>SSA |
| Casa de salud Ranchería Piedra Negra | | | X | Presidente Municipal,<br>Representante Municipal | 200,000.00 | FAISM<br>SSA |
| Aumentar el número de beneficiarios pensión para adultos mayores | | X | | Presidente Municipal,<br>Representantes Municipales | 100,000.00 | SECRETARIA DE BIENESTAR |

| Nombre de proyecto | Año(s) del gobierno en que será ejecutado | | | Área responsable de coordinar el proyecto | Recursos que serán asignados para su ejecución y seguimiento (aproximado) | Fuentes de financiamiento prevista |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2020 | 2021 | 2022 | | | |
| Gestionar seguros de vida para jefas de familia | | X | | Presidente Municipal, Representantes Municipales | 180,000.00 | SECRETARIA DE BIENESTAR |
| Aumentar el número de beneficiarios al programa Bienestar | | X | | Presidente Municipal, Representantes Municipales | 960,000.00 | SECRETARIA DE BIENESTAR |
| Construcción de la cancha deportiva, Ranchería La Fabrica | X | | | Presidente Municipal, Representante Municipal | 360,000.00 | Municipio SEDATU CONADE |
| Construcción de la cancha deportiva, Ranchería Pueblo Viejo | | X | | Presidente Municipal, Representante Municipal | 360,000.00 | Municipio SEDATU CONADE |
| Construcción de unidad deportiva, San Sebastián Río Hondo | | | X | Presidente Municipal, Regidor de cultura y deporte | 800,000.00 | Municipio SEDATU CONADE |
| Construcción de unidad deportiva Rio San José | | | X | Presidente Municipal, Representante Municipal | 360,000.00 | Municipio SEDATU CONADE |
| Construcción de unidad deportiva San Bernardo | | | X | Presidente Municipal, Representante Municipal | 360,000.00 | Municipio SEDATU CONADE |
| Construcción de unidad deportiva San Felipe Cieneguilla | | | X | Presidente Municipal, Representante Municipal | 360,000.00 | Municipio SEDATU CONADE |
| Construcción de unidad deportiva San José Cieneguilla | | | X | Presidente Municipal, Representante Municipal | 360,000.00 | Municipio SEDATU CONADE |
| Ampliación de energía eléctrica en el centro de la población San Sebastián Río Hondo | | | X | Presidente Municipal, Regidor de obra | 1,600,000.00 | FAISM, CFE, SECRETARIA DE BIENESTAR |
| Mejoramiento de la red de energía eléctrica, San Felipe Cieneguilla | | | X | Presidente Municipal, Delegado Rural | 1,900,000.00 | FAISM, CFE, SECRETARIA DE BIENESTAR |
| Construcción de electrificación no convencional con paneles solares, Ranchería La Ampliación | | | X | Presidente Municipal, Representante Municipal | 960,000.00 | FAISM, CFE, SECRETARIA DE BIENESTAR |
| Ampliación de la red de distribución de electrificación rural, Ranchería Río San José | | | X | Presidente Municipal, Agente de Policía | 3,000,600,00 | FAISM, CFE, SECRETARIA DE BIENESTAR |
| Ampliación de la red de distribución de electrificación rural, Ranchería Río Molino | X | | | Presidente Municipal, Representante Municipal | 998,516.24 | FAISM, CFE, SECRETARIA DE BIENESTAR |
| Mejoramiento de la red de agua potable, Ranchería Tres Ocotes | | X | | Presidente Municipal, Representante Municipal | 1,200,000.0 | FAISM, CFE, SECRETARIA DE BIENESTAR |
| Rehabilitación y ampliación del sistema de agua potable en la localidad de san Sebastián Río Hondo | | X | | Presidente Municipal Regidor de Obras | 1,200,000.0 | FAISM, CONAGUA, SECRTARIA DE BIENESTAR |

| Nombre de proyecto | Año(s) del gobierno en que será ejecutado | | | Área responsable de coordinar el proyecto | Recursos que serán asignados para su ejecución y seguimiento (aproximado) | Fuentes de financiamiento prevista |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2020 | 2021 | 2022 | | | |
| Construcción de tanque de agua en la localidad de San Sebastián Rio Hondo | | X | | Presidente Municipal Regidor de Obras | 200,000.00 | FAISM, CONAGUA, SECRTARIA DE BIENESTAR |
| Ampliación de la red del sistema de agua potable, Ranchería Piedra Negra | | X | | Presidente Municipal, Representante Municipal | 600,000.00 | FAISM, CONAGUA, SECRTARIA DE BIENESTAR |
| Construcción del sistema de la red de agua potable, Ranchería La Ampliación | | X | | Presidente Municipal, Representante Municipal | 900,000.00 | FAISM, CONAGUA, SECRTARIA DE BIENESTAR |
| Ampliación de la red del sistema de agua potable Ranchería Río Molino | | X | | Presidente Municipal, Representante Municipal | 3,000,000.00 | FAISM, CONAGUA, SECRTARIA DE BIENESTAR |
| Construcción de sanitarios con biodigestores, Ranchería Tres Ocotes | | X | | Presidente Municipal, Representante Municipal | 1,350,000.00 | FAISM, CONAGUA, SECRTARIA DE BIENESTAR |
| Construcción de baños ecológicos Ranchería la Fabrica | | | X | Presidente Municipal, Representante Municipal | 840,000.00 | FAISM, CONAGUA, SECRTARIA DE BIENESTAR |
| Construcción de cuartos dormitorio San Sebastián Río Hondo | X | | | Presidente Municipal, Regidor de obra | 2,550,000.00 | FAISM, SADATU, SECRTARIA DE BIENESTAR |
| Construcción de cuartos para cocina San Sebastián Río Hondo | X | | | Presidente Municipal, Regidor de obra | 900,000.00 | FAISM, SADATU, SECRTARIA DE BIENESTAR |
| Construcción de cuartos dormitorio San José Cieneguilla | X | | | Presidente Municipal, Representante Municipal | 1,700,000.00 | FAISM, SADATU, SECRTARIA DE BIENESTAR |
| Construcción de cuartos dormitorio, San Bernardo | X | | | Presidente Municipal, Agente de Policía | 1,350,000.00 | FAISM, SADATU, SECRTARIA DE BIENESTAR |
| Construcción de cuartos dormitorio, San Felipe Cieneguilla | X | | | Presidente Municipal, Delegado Rural | 1,350,000.00 | FAISM, SADATU, SECRTARIA DE BIENESTAR |
| Construcción de cuartos dormitorio, Ranchería La fabrica | | X | | Presidente Municipal, Representante Municipal | 675,000.00 | FAISM, SADATU, SECRTARIA DE BIENESTAR |
| Construcción de cuartos dormitorio, Ranchería Tres Ocotes | | X | | Presidente Municipal, Representante Municipal | 1,350,000.00 | FAISM, SADATU, SECRTARIA DE BIENESTAR |
| Construcción de viviendas, Ranchería Piedra Negra | | | X | Presidente Municipal, Representante Municipal | 1,350,000.00 | FAISM, SADATU, SECRTARIA DE BIENESTAR |
| Construcción de cuartos dormitorio, Ranchería Pueblo Viejo | | | X | Presidente Municipal, Representante Municipal | 1,530,000.00 | FAISM, SADATU, SECRTARIA DE BIENESTAR |

| **Nombre de proyecto** | **Año(s) del gobierno en que será ejecutado** | | | **Área responsable de coordinar el proyecto** | **Recursos que serán asignados para su ejecución y seguimiento (aproximado)** | **Fuentes de financiamiento prevista** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **2020** | **2021** | **2022** | | | |
| Construcción de viviendas, Ranchería La Ampliación | | | X | Presidente Municipal, Representante Municipal | 1,440,000.00 | FAISM, SADATU, SECRTARIA DE BIENESTAR |
| Construcción de viviendas, Ranchería el Jefe | | X | | Presidente Municipal, Representante Municipal | 990,000.00 | FAISM, SADATU, SECRTARIA DE BIENESTAR |
| Construcción de viviendas, Ranchería Las Palmas | | | X | Presidente Municipal, Representante Municipal | 1,080,000.00 | FAISM, SADATU, SECRTARIA DE BIENESTAR |
| Construcción de cuartos dormitorio, Ranchería Río Molino | | X | | Presidente Municipal, Representante Municipal | 1,350,000.00 | FAISM, SADATU, SECRTARIA DE BIENESTAR |
| Construcción de cuartos dormitorio, Ranchería Río San José | | X | | Presidente Municipal, Representante Municipal | 990,000.00 | FAISM, SADATU, SECRTARIA DE BIENESTAR |

# Eje II. San Sebastián Río Hondo moderno y transparente (Alianzas)

| Nombre de proyecto | Año(s) del gobierno en que será ejecutado | | | Área responsable de coordinar el proyecto | Recursos que serán asignados para su ejecución y seguimiento (aproximado) | Fuentes de financiamiento prevista |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2020 | 2021 | 2022 | | | |
| Implementar talleres de concientización a la población para el pago del predial | | X | | Presidente Municipal, Tesorero Municipal | 30,000.00 | Desarrollo Institucional |
| Actualizar el padrón de contribuyentes del pago predial | | X | | Tesorero Municipal | 20,000.00 | Desarrollo Institucional |
| Capacitación al tesorero, Presidente y Síndico Municipal sobre las finanzas y gastos públicos municipales. | X | | | Presidente Municipal, Tesorero Municipal | 30,000.00 | Desarrollo Institucional |
| Capacitación al tesorero, Presidente y Síndico Municipal sobre sus derechos y obligaciones | X | | | Presidente Municipal, Tesorero Municipal | 30,000.00 | Desarrollo Institucional |
| Capacitación a autoridades municipales de oferta institucional | X | | | Presidente Municipal, Secretario Municipal | 10,000.00 | Desarrollo Institucional |
| Establecer reglamentos sobre derechos y obligaciones de los servidores municipales | | X | | Presidente Municipal, Secretario Municipal | 20,000.00 | Desarrollo Institucional |
| Establecer reglamentos de organización y funcionamiento de los servicios públicos municipales | X | | | Presidente municipal, Regidor de obras | 20,000.00 | Desarrollo Institucional |
| Publicar en la página del municipio y medios estatales, SISPLADE, SECRETARIA DE FINANZAS, BIENESTAR sus acciones, avance de obras y proyectos encaminados | X | | | Presidente Municipal, Tesorero municipal | 10,000.00 | Desarrollo Institucional |
| Mejorar el paquete de internet y telefonía municipal | X | | | Presidente Municipal, Tesorero municipal | 20,000.00 | Ramo 28 |
| Construcción del panteón municipal San Sebastián Río Hondo | | | X | Presidente Municipal, Regidor de obras | 800,000.00 | Municipio |
| Construcción de una oficina del núcleo rural San Felipe Cieneguilla | | X | | Presidente Municipal, Delegado Rural | 400,000.00 | Municipio |
| Alumbrado público San Felipe Cieneguilla | | | X | Presidente Municipal, Delegado Rural | 99,000.000 | Municipio, CFE |
| Construcción de oficina de la representación Ranchería el Jefe | | | X | Presidente Municipal, Representante Municipal | 400,000.00 | Municipio |
| Alumbrado público centro de la población Ranchería Río Molino | | | | Presidente Municipal, Representante Municipal | 50,000.00 | Municipio |
| Ampliación de lámparas para alumbrado público, Ranchería Tres Ocotes | | | X | Presidente Municipal, Representante Municipal | 50,000.00 | Municipio, CFE |
| Alumbrado público, San Bernardo | | | X | Presidente Municipal, Representante Municipal | 165,000.00 | Municipio, CFE |
| Construcción de oficina de la representación Ranchería el Jefe | | | X | Presidente Municipal, Representante Municipal | 400,000.00 | Municipio |
| Alumbrado público centro de la población Ranchería Río Molino | | | X | Presidente Municipal, Representante de Núcleo | 120,000.00 | Municipio, CFE |
| Casa de representación Ranchería Tres Ocotes | | | X | Presidente Municipal, Representante Municipal | 400,000.00 | Municipio |

# Eje III. San Sebastián Río Hondo seguro (Paz)

| Nombre de proyecto | Año(s) del gobierno en que será ejecutado | | | Área responsable de coordinar el proyecto | Recursos que serán asignados para su ejecución y seguimiento (aproximado) | Fuentes de financiamiento prevista |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2020 | 2021 | 2022 | | | |
| Capacitación y adiestramiento al cuerpo policiaco para ejercer su trabajo de forma profesional | X | | | Presidente Municipal, Comisión de policía | 60,000.00 | FORTAMUN |
| Capacitación al síndico municipal en cuestiones de impartición de justicia para resguardar la tranquilidad y el equilibrio social de los ciudadanos. | X | | | Presidente Municipal, Síndico Municipal | 10,000.00 | Desarrollo Institucional |
| Capacitación al comisariado, alcalde constitucional sobre sus facultades y obligaciones, administración, pleitos y cobranzas | X | | | Presidente Municipal, Alcalde Constitucional | 10,000.00 | Desarrollo Institucional |
| Compra de armamento, chalecos antibalas y uniforme para el cuerpo policiaco necesaria para el desempeño de sus funciones. | X | X | | Presidente Municipal, Comisión de policía | 200,000.00 | FORTAMUN |
| Compra de una patrulla municipal | | | X | Presidente Municipal, Comisión de policía | 600,000.00 | FORTAMUN |
| Actualizar el Bando de Policía y Buen Gobierno | | X | | Presidente Municipal, Comisión de policía | 30,000.00 | Desarrollo Institucional |
| Implementar talleres de seguridad y prevención de delitos en las escuelas, con la participación de maestros y padres de familia | | X | | Presidente Municipal, Comité de escuelas | 30,000.00 | Desarrollo Institucional |

# Eje IV San Sebastián Río Hondo productivo e innovador (Prosperidad)

| Nombre de proyecto | Año(s) del gobierno en que será ejecutado | | | Área responsable de coordinar el proyecto | Recursos que serán asignados para su ejecución y seguimiento (aproximado) | Fuentes de financiamiento prevista |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2020 | 2021 | 2022 | | | |
| Implementar huertos de árboles frutales (durazno, manzana, chabacano, tejocote, aguacate hass, y cereza) en las comunidades y cabecera municipal | | X | X | Presidente municipal Agentes municipales Representantes municipales | 800,000.00 | SADER, SEDAPA, SECRETARIA DE BIENESTAR, INPI |
| Producción y comercialización de flores (gladiolas, alcatraz, penumbre y claveles) en las comunidades y cabecera municipal. | | X | X | Presidente municipal Agentes municipales Representantes municipales | 500,000.00 | SADER, SEDAPA, SECRETARIA DE BIENESTAR, INPI |
| Siembra de hortalizas (rábano, lechuga, habas, cilantro, lechuga y chile) en huertos de traspatio | | X | X | Presidente municipal Agentes municipales Representantes municipales | 400,000.00 | SADER, SEDAPA, SECRETARIA DE BIENESTAR, INPI |
| Adquisición de paquetes tecnológicos para frijol y maíz; semilla certificada, insumos de nutrición vegetal e insumos de control fitosanitarios | | X | X | Presidente municipal Agentes municipales Representantes municipales | 3,000,000.00 | SADER, SEDAPA |
| Asistencia técnica agrícola en la producción de flores, árboles frutales y hortalizas. | | X | X | Presidente municipal Agentes municipales Representantes municipales | 100,000.00 | SADER, INPI |
| Asistencia técnica para el control de plagas y enfermedades en árboles frutales, flores, frijol y maíz. | | X | X | Presidente municipal Agentes municipales Representantes municipales | 100,000.00 | SADER, INPI |
| Capacitación y asistencia técnica para el cuidado y manejo aves y ganado ovino. | | X | X | Presidente municipal Agentes municipales Representantes municipales | 100,000.00 | SADER, INPI |
| Establecimientos de granjas de pollos criollos para huevo y carne. | | X | X | Presidente municipal Agentes municipales Representantes municipales | 1,000,000.00 | SADER, SEDAPA, SECRETARIA DE BIENESTAR, INPI |
| Producción y comercialización de jitomate en invernaderos. | | X | X | Presidente municipal Agentes municipales Representantes municipales | 1,500,000.00 | SADER, SEDAPA, SECRETARIA DE BIENESTAR, INPI |
| Producción y comercialización de orégano | | X | X | Presidente municipal Agentes municipales Representantes municipales | 150,000.00 | SADER, SEDAPA, INPI |

| Nombre de proyecto | Año(s) del gobierno en que será ejecutado | | | Área responsable de coordinar el proyecto | Recursos que serán asignados para su ejecución y seguimiento (aproximado) | Fuentes de financiamiento prevista |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2020 | 2021 | 2022 | | | |
| Compra de maquinaria y equipo para la fabricación de muebles | | X | X | Presidente municipal<br>Agentes municipales<br>Representantes municipales | 1,000,000.00 | SADER, SEDAPA, SECRETARIA DE BIENESTAR, INPI |
| Compra de maquinaria y equipo para la elaboración de pan | | X | X | Presidente municipal<br>Agentes municipales<br>Representantes municipales | 750,000.00 | SECRETARIA DE BIENESTAR, INPI |
| Producción y comercialización de miel | | X | X | Presidente municipal<br>Agentes municipales<br>Representantes municipales | 500,000.00 | SADER, SEDAPA, SECRETARIA DE BIENESTAR, INPI |
| Cursos de capacitación para la elaboración de pan, pastel y mermeladas de durazno y manzana | | X | X | Presidente municipal<br>Agentes municipales<br>Representantes municipales | 100,000.00 | ICAPET, INPI |
| Cursos de capacitación para corte y confección. | | X | X | Presidente municipal<br>Agentes municipales<br>Representantes municipales | 100,000.00 | ICAPET, INPI |
| Cursos de capacitación para la elaboración de artesanías de resina, lana y madera. | | X | X | Presidente municipal<br>Agentes municipales<br>Representantes municipales | 100,000.00 | ICAPET, INPI |
| Construcción y equipamiento de cabañas | | X | X | Presidente municipal<br>Agentes municipales<br>Representantes municipales | 1,000,000.00 | INPI |
| Construcción de un mercado municipal. | | X | | Presidente municipal<br>Regidor de obras | 5,000,000. 00 | Municipio |
| Expoferias para la demostración de artesanías, ropa típica y frutas de la región | | X | X | Presidente municipal<br>Agentes municipales<br>Representantes municipales | 60,000.00 | Municipio |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la carretera que conduce a la agencia de San Bernardo | | X | | Presidente municipal<br>Agente municipales | 3,000,000.00 | FAISM, SINFRA |
| Rehabilitación y mantenimiento del camino a la agencia de Río san José | | | X | Presidente municipal<br>Agentes municipales | 210,000.00 | FAIMS |
| Rehabilitación y mantenimiento del camino a la Ranchería Río Molino | | | X | Presidente municipal<br>Agentes municipales<br>Representantes municipales | 210,000.00 | FAISM |
| Revestimiento del camino que conduce del centro a los tanques de agua, San Felipe Cieneguilla | | X | | Presidente municipal<br>Representante municipal | 1,000,000.00 | FAISM |
| Construcción de un muro de contención del camino que conduce a la Ranchería el Jefe | | | X | Presidente municipal<br>Representante municipal | 120,000.00 | FAISM |

| Nombre de proyecto | Año(s) del gobierno en que será ejecutado | | | Área responsable de coordinar el proyecto | Recursos que serán asignados para su ejecución y seguimiento (aproximado) | Fuentes de financiamiento prevista |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2020 | 2021 | 2022 | | | |
| Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Melchor Ocampo, San Sebastián Río Hondo | | | X | Presidente Municipal, Regidor de obra | 260,0000.00 | FAISM SECRETARIA DE BIENESTAR |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle sin nombre, San José Cieneguilla | | | X | Presidente Municipal, Representante Municipal | 1,560,000.00 | FAISM SECRETARIA DE BIENESTAR |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle principal de la localidad, San Felipe Cieneguilla | | | X | Presidente Municipal, Delegado Rural | 800,000.00 | FAISM SECRETARIA DE BIENESTAR |
| Pavimentación de diversas calles en barrio el Portillo, Sebastián Río Hondo | | X | | Presidente Municipal, Regidor de obra | 2,600,000.00 | FAISM SECRETARIA DE BIENESTAR |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle principal de la localidad, Ranchería Pueblo Viejo | | X | | Presidente Municipal, Representante Municipal | 800,000.00 | FAISM SECRETARIA DE BIENESTAR |
| Pavimentación de calle Ranchería la Fabrica | | | X | Presidente Municipal, Representante Municipal | 160,000.00 | FAISM SECRETARIA DE BIENESTAR |
| Pavimentación de calle Benito Juárez, Bethel, brecha antigua y libertad, Ranchería Tres Ocotes | | | X | Presidente Municipal, Representante Municipal | 1,300,000.00 | FAISM SECRETARIA DE BIENESTAR |
| Pavimentación de calles que conduce a la casa de salud, San Bernardo | | | X | Presidente Municipal, Representante Municipal | 800,000.00 | FAISM SECRETARIA DE BIENESTAR |
| Alcantarillado Río Molino | | | X | Presidente Municipal, Representante Municipal | 200,000.00 | FAISM SECRETARIA DE BIENESTAR |

# Eje V. San Sebastián Río Hondo sustentable (Planeta)

| Nombre de proyecto | Año(s) del gobierno en que será ejecutado | | | Área responsable de coordinar el proyecto | Recursos que serán asignados para su ejecución y seguimiento (aproximado) | Fuentes de financiamiento prevista |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2020 | 2021 | 2022 | | | |
| Talleres de concientización en el uso racional y reutilización del agua | | X | X | Presidente municipal Regidor de Ecología | 60,000.00 | Municipio SEMARNAT |
| Talleres de concientización sobre incendios forestales, plagas y enfermedades de pinos | | X | X | Presidente municipal Regidor de Ecología | 30,000.00 | Municipio CONAFOR |
| Limpieza de ríos, manantiales, arroyos y lugares contaminados apoyados de los diferentes comités, cada 6 meses | | X | X | Presidente municipal Regidor de Ecología | 30,000.00 | Municipio CONAFOR |
| Reforestar con plantas nativas de la región | | X | X | Presidente municipal Comisariado | 100,000.00 | Municipio CONAFOR |
| Talleres de concientización para la siembra de terrenos abandonados | | X | | Presidente municipal Comisariado | 30,000.00 | Municipio CONAFOR |
| Establecer programas de regulación de fauna silvestre | | | X | Presidente municipal Comisariado | 10,000.00 | Municipio CONAFOR |
| Capacitar a la población en aplicar las Tres Eres “3-R” Reducir, reutilizar y reciclar | | X | | Presidente municipal Regidor de Ecología | 30,000.00 | Municipio SEMARNAT |
| Compra del camión recolector de basura | | | X | Presidente municipal Regidor de Ecología | 400,000.00 | Municipio |
| Elaborar el Plan de Ordenamiento Territorial | | X | | Presidente municipal Comisariado | 50,000.00 | Municipio SEMARNAT |

# Ejes transversales

## Equidad de género

| Nombre de proyecto | Año(s) del gobierno en que será ejecutado | | | Área responsable de coordinar el proyecto | Recursos que serán asignados para su ejecución y seguimiento (aproximado) | Fuentes de financiamiento prevista |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2020 | 2021 | 2022 | | | |
| Concientizar a la población en general en terminar sus estudios | X | | | Presidente Municipal Titular de la Instancia Municipal de la Mujer | 50,000.00 | Municipio |
| Sensibilizar a los servidores públicos en promover la perspectiva de género | | X | | Presidente Municipal Titular de la Instancia Municipal de la Mujer | 50,000.00 | Desarrollo Institucional |
| Fomentar el mayor número de mujeres en puestos de representación popular | | X | | Presidente Municipal Titular de la Instancia Municipal de la Mujer | 30,000.00 | Desarrollo Institucional |
| Creación de la instancia de la mujer | | | X | Presidente Municipal Titular de la Instancia Municipal de la Mujer | 350,000.00 | Municipio, SMO, INMUJERES |
| Implementar talleres sobre temas de discriminación y violencia | | X | | Presidente Municipal Titular de la Instancia Municipal de la Mujer | 30,000.00 | INMUJERES, INPI |
| Promover la participación económica de hombres y mujeres | | X | | Presidente Municipal Titular de la Instancia Municipal de la Mujer | 30,000.00 | INMUJERES, INPI |

## Asuntos indígenas

| Nombre de proyecto | Año(s) del gobierno en que será ejecutado | | | Área responsable de coordinar el proyecto | Recursos que serán asignados para su ejecución y seguimiento (aproximado) | Fuentes de financiamiento prevista |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2020 | 2021 | 2022 | | | |
| Talleres de concientización y enseñanza a la población para el rescate de lengua materna. | | X | X | Presidente Municipal Regidor de cultura y deporte | 100,000.00 | Municipio, INPI (Cultura) |
| Gestionar bandas de música de viento | | X | X | Presidente Municipal Regidor de cultura y deporte | 450,000.00 | Municipio, INPI (Cultura) |
| Construcción de la casa de la cultura | | X | X | Presidente Municipal Regidor de cultura y deporte | 350,000.00 | Municipio, INJUVE, PAICE |

## Derechos de las niñas, niños y adolescentes

| Nombre de proyecto | Año(s) del gobierno en que será ejecutado | | | Área responsable de coordinar el proyecto | Recursos que serán asignados para su ejecución y seguimiento (aproximado) | Fuentes de financiamiento prevista |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2020 | 2021 | 2022 | | | |
| Capacitación a madres adolescentes | | X | | Titular de la Instancia Municipal de la Mujer | 50,000.00 | Municipio, IMUJERES, INPI |
| Talleres para la prevención de alcoholismo y drogadicción | | X | | Titular de la Instancia Municipal de la Mujer | 50,000.00 | Municipio, IMUJERES, INPI |
| Talleres sobre salud sexual y reproductiva | | X | | Titular de la Instancia Municipal de la Mujer | 50,000.00 | Municipio, IMUJERES, INPI |
| Sensibilizar a niñas, niños y adolescentes para que terminen sus estudios | | X | | Titular de la Instancia Municipal de la Mujer<br>Regidora de educación | 50,000.00 | Municipio, IMUJERES, INPI |
| Crear la instancia municipal de la juventud | | | X | Titular de la Instancia Municipal de la Mujer<br>Regidora de salud | 500,000.00 | Municipio, SEDATU, INJUVE |
| Fomentar torneos relámpagos a nivel municipio | | X | | Regidor de educación | 50,000.00 | Municipio |
| Adquisición de juegos infantiles | | | X | Presidente Municipal<br>Regidor de Obras | 300,000.00 | Municipio<br>SEDATU<br>DIF |

# IX. METAS E INDICADORES

Una meta es la cuantificación de lo que se espera lograr como producto de la ejecución de una acción o proyecto, son la parte visible de los programas, constituyéndose en la medida del grado de avance de los objetivos y del cumplimiento de la acción.

Una meta es un objetivo cuantificado en el tiempo, y puede entenderse como la expresión numérica de la situación esperada que solucionará el problema.

Las metas propuestas deben especificar una unidad de medida que identifique los bienes o servicios que se van a producir, deben ser cuantificables, calendarizables, verificables, así como también ser coherentes con la misión, misión y objetivos y que no necesiten explicarse.

Los indicadores son los parámetros utilizados para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos, de los proyectos, de la gestión y de los servicios, a través de los cuales cumplen con su misión las dependencias y entidades.

Los indicadores deben de ser confiables, representativos, sencillos, disponibles y replicables y deberán identificarse con un nombre, un método de cálculo y señalar la frecuencia de su medición.

Se sugiere el uso de dos tipos de indicadores:

- Estratégicos: Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y programas presupuestarios y contribuyen a fortalecer o corregir las estrategias y la orientación de los recursos. Regularmente se identifican en la matriz de indicadores a nivel de Fin y Propósito.

- De gestión: Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Estos se identifican a nivel de componente y actividad.

# Eje I. San Sebastián Río Hondo incluyente con desarrollo social (Personas)

| NOMBRE DEL PROYECTO | META PROGRAMADA | INDICADOR | PERIODO DE REVISIÓN |
|---|---|---|---|
| Construcción de aula de medios en la escuela primaria "JOSE MARIA MORELOS" con clave: 20DPR1022C, San Sebastián Río Hondo | 48 m2 | % de metros cuadrados construidos de aula (Metros cuadrados construidos de aula/ Metros cuadrados de aula planeados X 100) | Trimestral |
| Construcción de aula de medios en la escuela telesecundaria con clave: 20DTVO632W, San Sebastián Río Hondo | 48 m2 | % de metros cuadrados construidos de aula (Metros cuadrados construidos de aula/ Metros cuadrados de aula planeados X 100) | Trimestral |
| Construcción de aula de medios en el jardín de niños "GUSTAVO ADOLFO BECQUER" con clave: 20DJN1211E, San Sebastián Río Hondo | 48 m2 | % de metros cuadrados construidos de aula (Metros cuadrados construidos de aula/ Metros cuadrados de aula planeados X 100) | Trimestral |
| Construcción de aulas Río Molino | 2 aulas | % de aulas construidas (Número de aulas construidas / Número de aulas planeadas X 100) | Trimestral |
| Aula de Prescolar CONAFE Ranchería la Fabrica | 24 m2 | % de metros cuadrados construidos de aula (Metros cuadrados construidos de aula/ Metros cuadrados de aula planeados X 100) | Trimestral |
| Aula de Secundaria CONAFE Ranchería La Ampliación | 24 m2 | % de metros cuadrados construidos de aula (Metros cuadrados construidos de aula/ Metros cuadrados de aula planeados X 100) | Trimestral |
| Techado de la cancha Ranchería La Ampliación | 450 m2 | % de metros cuadrados construidos de aula (Metros cuadrados construidos de aula/ Metros cuadrados de aula planeados X 100) | Trimestral |
| Techado de la plaza cívica Piedra Negra | 450 m2 | % de metros cuadrados construidos de techado (Metros cuadrados construidos de techado/ Metros cuadrados de techado planeados X 100) | Trimestral |
| Baños para le Escuela Primaria Rio San José | 2 baños | % de baños construidos (Número de baños construidos / Número de baños planeados X 100) | Trimestral |
| Construcción de techado en el preescolar Agencia Cieneguilla | 450 m2 | % de metros cuadrados construidos de techado (Metros cuadrados construidos de techado/ Metros cuadrados planeados de techado X 100) | Trimestral |
| Construcción de aula para Prescolar Agencia Cieneguilla | 24 m2 | % de metros cuadrados construidos de aula (Metros cuadrados construidos de aula/Metros cuadrados planeados de aula X 100) | Trimestral |
| Construcción de techado en la Primaria Agencia Cieneguilla | 450 m2 | % de metros cuadrados construidos de techado (Metros cuadrados construidos de techado/ Metros cuadrados de techado planeados X 100) | Trimestral |
| Construcción de la sala de reunión en la Primaria Agencia Cieneguilla | 24 m2 | % de metros cuadrados construidos de sala de reunión (Metros cuadrados construidos de sala de reunión/ Metros cuadrados de sala de reunión planeados X 100) | Trimestral |
| Construcción de techado en la Secundaria Agencia Cieneguilla | 450 m2 | % de metros cuadrados construidos de techado (Metros cuadrados construidos de techado/ metros cuadrados de techado planeados X 100) | Trimestral |

| NOMBRE DEL PROYECTO | META PROGRAMADA | INDICADOR | PERIODO DE REVISIÓN |
|---|---|---|---|
| Centro de cómputo IEBO Agencia Cieneguilla | 10 computadoras | % de computadoras adquiridas (Número de computadoras adquiridas/Número de computadoras programadas X 100) | Trimestral |
| Construcción de una bodega Escuela primaria CONAFE Núcleo Rural el Jefe | 60m2 | % de metros cuadrados construidos de bodega (Metros cuadrados construidos de bodega/ metros cuadrados de bodega planeados X 100) | Trimestral |
| Construcción de Plaza Cívica de Escuela Primaria, San Bernardo. | 450 m2 | % de metros cuadrados construidos de plaza cívica (Metros cuadrados construidos de plaza cívica/ Metros cuadrados de plaza cívica planeados X 100) | Trimestral |
| Construcción de Plaza Cívica de Escuela Secundaria, San Bernardo. | 450 m2 | % de metros cuadrados construidos de plaza cívica (Metros cuadrados construidos de plaza cívica/ Metros cuadrados de plaza cívica planeados X 100) | Trimestral |
| Techado de Plaza Cívica del Jardín de Niños San Felipe Cieneguilla. | 450 m2 | % de metros cuadrados construidos de plaza cívica (Metros cuadrados construidos de plaza cívica/ Metros cuadrados de plaza cívica planeados X 100) | Trimestral |
| Construcción de un aula para Secundaria, Ranchería Tres ocotes | 48 m2 | % de metros cuadrados construidos de aula (Metros cuadrados construidos de aula/ Metros cuadrados de aula planeados X 100) | Trimestral |
| Construcción de clínica regional Cieneguilla | 1 obra | % de obra construida de la clínica de salud (Número de obra construida de la clínica de salud/ Número de obra de la clínica de salud planeada X 100) | Trimestral |
| Reubicación de la casa de salud Cieneguilla | 1000m2 | % de metros cuadrados construidos de casa de salud (Metros cuadrados construidos de casa de salud/ Metros cuadrados de casa de salud planeados X 100) | Trimestral |
| Reparación de la casa de salud La Fabrica | 450m2 | % de metros cuadrados de reparación de casa de salud (Metros cuadrados reparados de casa de salud/ Número de metros cuadrados de casa de salud planeados X 100) | Trimestral |
| Casa de salud Ranchería Piedra Negra | 25m2 | % de metros cuadrados construidos de casa de salud (Metros cuadrados construidos de casa de salud/ Metros cuadrados de casa de salud planeados X 100) | Trimestral |
| Aumentar el número de beneficiarios pensión para adultos mayores | 50 | % de personas beneficiadas (Número de personas beneficiadas/Número de personas plagramadas X 100) | Trimestral |
| Gestionar seguros de vida para jefas de familia | 100 | % de personas beneficiadas (Número de personas beneficiadas/Número de personas programadas X 100) | Trimestral |
| Aumentar el número de beneficiarios al programa Bienestar. | 100 | % de personas beneficiadas (Número de personas beneficiadas/Número de personas programadas X 100) | Trimestral |
| Construcción de la cancha deportiva, Ranchería La Fabrica | 360 m2 | % de metros cuadrados construidos de cancha deportiva (Metros cuadrados construidos de cancha deportiva/ Metros cuadrados de cancha deportiva planeados X 100) | Trimestral |

| NOMBRE DEL PROYECTO | META PROGRAMADA | INDICADOR | PERIODO DE REVISIÓN |
|---|---|---|---|
| Construcción de la cancha deportiva, Ranchería Pueblo Viejo | 360 m2 | % de metros cuadrados construidos de cancha deportiva<br>(Metros cuadrados construidos de cancha deportiva/ Metros cuadrados de cancha deportiva planeados X 100) | Trimestral |
| Construcción de unidad deportiva, San Sebastián Río Hondo | 10 000m2 | % de metros cuadrados construidos de unidad deportiva<br>(Metros cuadrados construidos de unidad deportiva/ Metros cuadrados de unidad deportiva planeados X 100) | Trimestral |
| Construcción de unidad deportiva Rio San José | 360 m2 | % de metros cuadrados construidos de unidad deportiva<br>(Metros cuadrados construidos de unidad deportiva/ Metros cuadrados de unidad deportiva planeados X 100) | Trimestral |
| Construcción de unidad deportiva San Bernardo | 360 m2 | % de metros cuadrados construidos de unidad deportiva<br>(Metros cuadrados construidos de unidad deportiva/ Metros cuadrados de unidad deportiva planeados X 100) | Trimestral |
| Construcción de unidad deportiva San Felipe Cieneguilla | 360 m2 | % de metros cuadrados construidos de unidad deportiva<br>(Metros cuadrados construidos de unidad deportiva/ Metros cuadrados de unidad deportiva planeados X 100) | Trimestral |
| Construcción de unidad deportiva San José Cieneguilla | 360 m2 | % de metros cuadrados construidos de unidad deportiva<br>(Metros cuadrados construidos de unidad deportiva/ Metros cuadrados de unidad deportiva planeados X 100) | Trimestral |
| Ampliación de energía eléctrica en el centro de la población San Sebastián Río Hondo | 16 postes | % de postes instalados de ampliación eléctrica<br>(Número de postes instalados/Número de postes solicitados X 100) | Trimestral |
| Mejoramiento de la red de energía eléctrica, San Felipe Cieneguilla | 1.5 km | % de kilómetros de mejoramiento de energía eléctrica<br>(Kilómetros de mejoramiento de energía eléctrica terminada/ Kilómetros de mejoramiento de energía eléctrica solicitada) | Trimestral |
| Construcción de electrificación no convencional con paneles solares, Ranchería La Ampliación | 32 paneles solares | % de paneles solares instalados<br>(Número de paneles instalados/Número de paneles solicitados X 100) | Trimestral |
| Ampliación de la red de distribución de electrificación rural, Ranchería Río San José | 30 postes | % de postes instalados de ampliación eléctrica<br>(Número de postes instalados/Número de postes solicitados X 100) | Trimestral |
| Ampliación de la red de distribución de electrificación rural, Ranchería Río Molino | 16 postes | % de postes instalados de ampliación eléctrica<br>(Número de postes instalados/Número de postes solicitados X 100) | Trimestral |
| Mejoramiento de la red de agua potable, Ranchería Tres Ocotes | 4000 ml | % de metros lineales construidos de mejoramiento de agua potable<br>(Número de metros lineales construidos de mejoramiento agua potable / número de metros lineales de mejoramiento de agua potable planeados X 100) | Trimestral |

| NOMBRE DEL PROYECTO | META PROGRAMADA | INDICADOR | PERIODO DE REVISIÓN |
|---|---|---|---|
| Rehabilitación y ampliación del sistema de agua potable en la localidad de san Sebastián Río Hondo | 4016.59 ml | % de metros lineales construidos de rehabilitación de agua potable (Número de metros lineales construidos de rehabilitación agua potable / número de metros lineales de rehabilitación de agua potable planeados X 100) | Trimestral |
| Construcción de tanque de agua en la localidad de san Sebastián Rio Hondo | 1 tanque | % de tanque construido (Número de tanque construido / Número de tanque planeado X 100) | Trimestral |
| Ampliación de la red del sistema de agua potable, Ranchería Piedra Negra | 2000ml | % de metros lineales construidos de ampliación de la red de agua potable (Metros lineales construidos de agua potable /Metros lineales de agua potable planeados X 100) | Trimestral |
| Construcción del sistema de la red de agua potable, Ranchería La Ampliación | 800 ml | % de metros lineales construidos de la red de agua potable (Metros lineales construidos de rehabilitación agua potable / Metros lineales de rehabilitación de agua potable planeados X 100) | Trimestral |
| Ampliación de la red del sistema de agua potable Ranchería Río Molino | 3000 ml | % de metros lineales construidos de ampliación de agua potable (Metros lineales construidos de la red de agua potable / Metros lineales de la red de agua potable planeados X 100) | Trimestral |
| Ampliación de la red del sistema de agua potable, Ranchería Piedra Negra | 2000 ml | % de metros lineados construidos de ampliación de agua potable (Número de metros lineales construidos de agua potable / número de metros lineales de ampliación agua potable planeados X 100) | Trimestral |
| Construcción de sanitarios con biodigestores, Ranchería Tres Ocotes | 30 sanitarios con biodigestor | % de sanitarios con biodigestores construidos en las viviendas ( Número de sanitarios con biodigestores construidos/Número de sanitarios con biodigestores solicitados X 100) | Trimestral |
| Construcción de baños ecológicos Ranchería la Fabrica | 42 viviendas | % de baños ecológicos construidos (Número de baños ecológicos construidos/Número de baños ecológicos solicitados X 100) | Trimestral |
| Construcción de cuartos dormitorio San Sebastián Río Hondo | 30 cuartos dormitorios | % de cuartos dormitorios construidos (Número de cuartos dormitorios construidos / Número de cuartos dormitorios planeados X 100) | Trimestral |
| Construcción de cuartos para cocina San Sebastián Río Hondo | 20 cuartos para cocina | % de cuartos para cocina construidos (Número cuartos para cocina construidos / Número de cuartos para cocina planeados X 100) | Trimestral |
| Construcción de cuartos dormitorio San José Cieneguilla | 20 cuartos dormitorios | % de cuartos dormitorios construidos (Número de cuartos dormitorios construidos / Número de cuartos dormitorios planeados X 100) | Trimestral |
| Construcción de cuartos dormitorio, San Bernardo | 30 cuartos dormitorios | % de cuartos dormitorios construidos (Número de cuartos dormitorios construidos / Número de cuartos dormitorios planeados X 100) | Trimestral |
| Construcción de cuartos dormitorio, San Felipe Cieneguilla | 30 cuartos dormitorios | % de cuartos dormitorios construidos (Número de cuartos dormitorios construidos / Número de cuartos dormitorios planeados X 100) | Trimestral |
| Construcción de cuartos dormitorio, Ranchería La fabrica | 15 cuartos dormitorios | % de cuartos dormitorios construidos (Número de cuartos dormitorios construidos / Número de cuartos dormitorios planeados X 100) | Trimestral |

| NOMBRE DEL PROYECTO | META PROGRAMADA | INDICADOR | PERIODO DE REVISIÓN |
|---|---|---|---|
| Construcción de cuartos dormitorio, Ranchería Tres Ocotes | 30 cuartos dormitorios | % de cuartos dormitorios construidos (Número de cuartos dormitorios construidos / Número de cuartos dormitorios planeados X 100) | Trimestral |
| Construcción de viviendas, Ranchería Piedra Negra | 30 viviendas | % de viviendas construidas (Número de viviendas construidas / Número de viviendas solicitadas X 100) | Trimestral |
| Construcción de cuartos dormitorio, Ranchería Pueblo Viejo | 34 cuartos dormitorios | % de cuartos dormitorios construidos (Número de cuartos dormitorios construidos / Número de cuartos dormitorios planeados X 100) | Trimestral |
| Construcción de viviendas, Ranchería La Ampliación | 32 viviendas | % de viviendas construidas (Número de viviendas construidas / Número de viviendas solicitadas X 100) | Trimestral |
| Construcción de viviendas, Ranchería el Jefe | 22 viviendas | % de viviendas construidas (Número de viviendas construidas / Número de viviendas solicitadas X 100) | Trimestral |
| Construcción de viviendas, Ranchería Las Palmas | 24 viviendas | % de viviendas construidas (Número de viviendas construidas / Número de viviendas solicitadas X 100) | Trimestral |
| Construcción de cuartos dormitorio, Ranchería Río Molino | 30 cuartos dormitorios | % de cuartos dormitorios construidos (Número de cuartos dormitorios construidos / Número de cuartos dormitorios planeados X 100) | Trimestral |
| Construcción de cuartos dormitorio, Ranchería Río San José | 22 cuartos dormitorios | % de cuartos dormitorios construidos (Número de cuartos dormitorios construidos / Número de cuartos dormitorios planeados X 100) | Trimestral |

# Eje II. San Sebastián Río Hondo moderno y transparente (Alianzas)

| NOMBRE DEL PROYECTO | META PROGRAMADA | INDICADOR | PERIODO DE REVISIÓN |
|---|---|---|---|
| Implementar talleres de concientización a la población para el pago del predial | 3 talleres | % de talleres implementados<br>(Número de talleres realizados/Número de talleres programados X 100) | Anual |
| Actualizar el padrón de contribuyentes del pago predial | 1 padrón | % de padrón actualizado<br>(Padrón actualizado/padrón solicitado X 100) | Anual |
| Capacitación al tesorero, Presidente y Síndico Municipal sobre las finanzas y gastos públicos municipales. | 2 capacitaciones | % de capacitaciones realizadas<br>(Número de capacitaciones realizadas/Número de capacitaciones programados X 100) | Anual |
| Capacitación al tesorero, Presidente y Síndico Municipal sobre sus derechos y obligaciones | 2 capacitaciones | % de capacitaciones realizadas<br>(Número de capacitaciones realizadas/Número de capacitaciones programados X 100) | Anual |
| Capacitación a autoridades municipales de oferta institucional | 1 capacitación | % de capacitaciones realizadas<br>(Número de capacitaciones realizadas/Número de capacitaciones programados X 100) | Anual |
| Establecer reglamentos sobre derechos y obligaciones de los servidores municipales | 1 reglamento | % de reglamento establecido<br>(Número de Reglamento establecido/Número de reglamento solicitado X 100) | Anual |
| Establecer reglamentos de organización y funcionamiento de los servicios públicos municipales | 1 reglamento | % de reglamento establecido<br>(Número de Reglamento establecido/Número de reglamento solicitado X 100) | Anual |
| Publicar en la página del municipio y medios estatales, SISPLADE, SECRETARIA DE FINANZAS, BIENESTAR sus acciones, avance de obras y proyectos encaminados. | 3 portales | % de portales actualizados<br>(Número de portales actualizados / Número de portales programados X 100) | Bimestral |
| Mejorar el paquete de internet y telefonía municipal | 1 paquete | % de paquetes actualizados<br>(Número de paquetes actualizados / Número de paquetes programados X 100) | Anual |
| Construcción del panteón municipal San Sebastián Río Hondo | 20 000 m2 | % de metros cuadrados construidos de Panteón Municipal<br>(Metros cuadrados construidos de Panteón municipal / Metros cuadrados de Panteón municipal planeados X 100) | Anual |
| Construcción de una oficina del núcleo rural San Felipe Cieneguilla | 1 oficina | % de Número de oficinas construidas<br>(Número de oficinas del núcleo rural construidos/ Número de oficinas del núcleo rural planeados X 100) | Anual |
| Alumbrado público San Felipe Cieneguilla | 30 lámparas | % Número de lámparas establecidas<br>(Número de lámparas establecidas/ Número de lámparas planeadas X 100) | Anual |
| Construcción de oficina de la representación Ranchería el Jefe | 1 oficina | % Número de oficinas construidas<br>(Número de oficinas del núcleo rural construidos/ Número de oficinas del núcleo rural planeados X 100) | Anual |
| Alumbrado público centro de la población Ranchería Río Molino | 15 lámparas | % de número de lámparas establecidas<br>(Número de lámparas establecidas/ Número de lámparas planeadas X 100) | Anual |

| NOMBRE DEL PROYECTO | META PROGRAMADA | INDICADOR | PERIODO DE REVISIÓN |
|---|---|---|---|
| Ampliación de lámparas para alumbrado público, Ranchería Tres Ocotes | 15 lámparas | % de número de lámparas establecidas<br>(Número de lámparas establecidas/ Número de lámparas planeadas X 100) | Anual |
| Alumbrado público, San Bernardo | 50 lámparas | % de número de lámparas establecidas<br>(Número de lámparas establecidas/ Número de lámparas planeadas X 100) | Anual |
| Construcción de oficina de la representación Ranchería el Jefe | 96 m2 | % Metros cuadrados construidas de oficina<br>(Metros cuadrados construidos/ Metros cuadrado planeados X 100) | Anual |
| Alumbrado público centro de la población Ranchería Río Molino | 37 lámparas | % de Número de lámparas establecidas<br>(Número de lámparas establecidas/ Número de lámparas planeadas X 100) | Anual |
| Casa de representación Ranchería Tres Ocotes | 96m2 | % Metros cuadrados construidos de la casa de representación<br>(Metros cuadrados construidos/ Metros cuadrado planeados X 100) | Anual |

# Eje III. San Sebastián Río Hondo seguro (Paz)

| NOMBRE DEL PROYECTO | META PROGRAMADA | INDICADOR | PERIODO DE REVISIÓN |
|---|---|---|---|
| Capacitación y adiestramiento al cuerpo policiaco para ejercer su trabajo de forma profesional | 3 capacitaciones | % de capacitaciones realizadas<br>(Número de capacitaciones realizadas/Número de capacitaciones programados X 100) | Anual |
| Capacitación al síndico municipal en cuestiones de impartición de justicia para resguardar la tranquilidad y el equilibrio social de los ciudadanos | 1 capacitación | % de capacitaciones realizadas<br>(Número de capacitaciones realizadas/Número de capacitaciones programados X 100) | Anual |
| Capacitación al comisariado, alcalde constitucional sobre sus facultades y obligaciones, administración, pleitos y cobranzas | 2 capacitaciones | % de capacitaciones realizadas<br>(Número de capacitaciones realizadas/Número de capacitaciones programados X 100) | Anual |
| Compra de armamento, chalecos antibalas y uniforme para el cuerpo policiaco necesaria para el desempeño de sus funciones | 10 pares | % de pares de equipos adquiridos para el cuerpo policiaco<br>(Número de pares de equipos, uniformes adquiridos/Número de pares de equipos, uniformes programados X 100) | Anual |
| Compra de una patrulla municipal | 1 patrulla | % de número de patrullas adquiridas<br>(Número de patrullas adquiridas/Número de patrullas programadas X 100) | Anual |
| Actualizar el Bando de Policía y Buen Gobierno | 1 reglamento | % de número de reglamento actualizado<br>(Número de reglamento actualizado/Número de reglamento programado X 100) | Anual |
| Implementar talleres de seguridad y prevención de delitos en las escuelas, con la participación de maestros y padres de familia | 3 talleres | % de talleres implementados<br>(Número de talleres realizados/Número de talleres programados X 100) | Anual |

# Eje IV San Sebastián Río Hondo productivo e innovador (Prosperidad)

| NOMBRE DEL PROYECTO | META PROGRAMADA | INDICADOR | PERIODO DE REVISIÓN |
|---|---|---|---|
| Implementar huertos de árboles frutales (durazno, manzana, chabacano, tejocote, aguacate hass, y cereza) en las comunidades y cabecera municipal | 16000 plantas | % del número de plantas adquiridas (Número de plantas adquiridas/ Número de plantas solicitadas X 100) | Anual |
| Producción y comercialización de flores (gladiolas, alcatraz, penumbre y claveles) en las comunidades y cabecera municipal | 100 huertos | % del número de huertos establecidos (Número de huertos establecidos/ Número de huertos solicitadas X 100) | Anual |
| Siembra de hortalizas (rábano, lechuga, habas, cilantro, lechuga y chile) en huertos de traspatio | 100 huertos | % del número de huertos establecidos (Número de huertos establecidos/ Número de huertos solicitadas X 100) | Anual |
| Adquisición de paquetes tecnológicos para frijol y maíz; semilla certificada, insumos de nutrición vegetal e insumos de control fitosanitarios | 2000 paquetes | % del número de paquetes adquiridos (Número de paquetes adquiridos/ Número de paquetes solicitadas X 100) | Anual |
| Asistencia técnica agrícola en la producción de flores, árboles frutales y hortalizas | 10 talleres | % de asistencia técnica realizada (Número de talleres realizados/Número de talleres programados X 100) | Anual |
| Asistencia técnica para el control de plagas y enfermedades en árboles frutales, flores, frijol y maíz | 10 talleres | % de talleres realizados (Número de talleres realizados/Número de talleres programados X 100) | Anual |
| Capacitación y asistencia técnica para el cuidado y manejo aves y ganado ovino | 10 talleres | % de asistencia técnica realizada (Número de talleres realizados/Número de talleres programados X 100) | Anual |
| Establecimientos de granjas de pollos criollos para huevo y carne | 50 granjas | % de granjas adquiridas (Número de granjas adquiridas/ Número de granjas solicitadas X 100) | Anual |
| Producción y comercialización de jitomate en invernaderos | 10 invernaderos | % de invernaderos establecidos (Número de invernaderos establecidos/ Número e invernaderos solicitados X 100) | Anual |
| Producción y comercialización de orégano | 50 huertos | % del número de huertos establecidos (Número de huertos establecidos/ Número de huertos solicitadas X 100) | Anual |
| Compra de maquinaria y equipo para la fabricación de muebles | 10 carpinterías | % de carpinterías establecidas (Número de carpinterías establecidas/ Número de carpinterías solicitadas X 100) | Anual |
| Compra de maquinaria y equipo para la elaboración de pan. | 5 panaderías | % de panaderías establecidas (Número de panaderías establecidas/ Número de panaderías solicitadas X 100) | Anual |
| Producción y comercialización de miel | 10 colmenas | % de colmenas establecidas ( Número de colmenas establecidas/ Número de colmenas solicitadas X 100) | Anual |
| Cursos de capacitación para la elaboración de pan, pastel y mermeladas de durazno y manzana | 10 capacitaciones | % de capacitaciones realizadas (Número de capacitaciones realizadas/ Número de capacitaciones programadas X 100) | Anual |
| Cursos de capacitación para corte y confección | 10 talleres | % de capacitaciones realizadas (Número de capacitaciones realizadas/ Número de capacitaciones programadas X 100) | Anual |

| NOMBRE DEL PROYECTO | META PROGRAMADA | INDICADOR | PERIODO DE REVISIÓN |
|---|---|---|---|
| Cursos de capacitación para la elaboración de artesanías de resina, lana y madera | 10 capacitaciones | % de capacitaciones realizadas<br>(Número de capacitaciones realizadas/ Número de capacitaciones programadas X 100) | Anual |
| Construcción y equipamiento de cabañas | 10 cabañas | % de cabañas construidas<br>(Número de cabañas construidas/ Número de cabañas solicitadas X 100) | Anual |
| Construcción de un mercado municipal. | 240m2 | % de metros cuadrados construidos<br>(Metros cuadrados construido/ Metros cuadrados programado X 100) | Anual |
| Expoferias para la demostración de artesanías, ropa típica y frutas de la región | 6 expoferias | % de expoferias realizadas<br>(Número de expoferias realizadas/ Número e expoferias programadas X 100) | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la carretera que conduce a la agencia de San Bernardo | 6500 ml | % de metros lineales construidos de pavimento<br>(Metros lineales construidos/ Metros lineales solicitados X 100) | Anual |
| Rehabilitación y mantenimiento del camino a la agencia de Río san José | 100 mts | % de metros rehabilitados de caminos<br>(Metros construidos/ Metros solicitados X 100) | Anual |
| Rehabilitación y mantenimiento del camino a la Ranchería Río Molino | 3 kilómetros | % de metros rehabilitados de caminos<br>(Metros construidos/ Metros solicitados X 100) | Anual |
| Revestimiento del camino que conduce del centro a los tanques de agua, San Felipe Cieneguilla | 2 kilómetros | % de kilómetros de revestimiento de caminos<br>(Kilómetros construidos/ kilómetros solicitados X 100) | Anual |
| Construcción de un muro de contención del camino que conduce a la Ranchería el Jefe | 30 mts | % de metros construidos de muro de contención<br>(Metros construidos/ Metros solicitados X 100) | Anual |
| Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Nicolás bravo en la localidad de San Sebastián Río Hondo | 1000m2 | % de metros cuadrados construidos de pavimentación<br>(Metros cuadrados de pavimentación construidos/Metros cuadrados de pavimentación planeados X 100) | Trimestral |
| Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Melchor Ocampo, San Sebastián Río Hondo | 100 m2 | % de metros cuadrados construidos de pavimentación<br>(Metros cuadrados de pavimentación construidos/Metros cuadrados de pavimentación planeados X 100) | Trimestral |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle sin nombre, San José Cieneguilla | 6000 m2 | % de metros cuadrados construidos de pavimentación<br>(Metros cuadrados de pavimentación construidos/Metros cuadrados de pavimentación planeados X 100) | Trimestral |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle principal de la localidad, San Felipe Cieneguilla | 300 m2 | % de metros cuadrados construidos de pavimentación<br>(Metros cuadrados de pavimentación construidos/Metros cuadrados de pavimentación planeados X 100) | Trimestral |
| Pavimentación de diversas calles en barrio el Portillo, Sebastián Río Hondo | 1000 ml | % de metros cuadrados construidos de pavimentación<br>(Metros cuadrados de pavimentación construidos/Metros cuadrados de pavimentación planeados X 100) | Trimestral |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle principal de la localidad, Ranchería Pueblo Viejo | 300 m2 | % de metros cuadrados construidos de pavimentación<br>(Metros cuadrados de pavimentación construidos/Metros cuadrados de pavimentación planeados X 100) | Trimestral |
| Pavimentación de calle Ranchería la Fabrica | 50 ml | % de metros cuadrados construidos de pavimentación<br>(Metros cuadrados de pavimentación construidos/Metros cuadrados de pavimentación planeados X 100) | Trimestral |
| Pavimentación de calle Benito Juárez, Bethel, brecha antigua y libertad, Ranchería Tres Ocotes | 500 ml | % de metros cuadrados construidos de pavimentación<br>(Metros cuadrados de pavimentación construidos/Metros cuadrados de pavimentación planeados X 100) | Trimestral |
| Pavimentación de calles que conduce a la casa de salud, San Bernardo | 300 m2 | % de metros cuadrados construidos de pavimentación<br>(Metros cuadrados de pavimentación construidos/Metros cuadrados de pavimentación planeados X 100) | Trimestral |
| Alcantarillado Río Molino | 4 alcantarillas | % alcantarillas establecidas<br>(Número de alcantarillas establecidas/Número de alcantarillas programadas X 100) | Trimestral |

# Eje V. San Sebastián Río Hondo sustentable (Planeta)

| NOMBRE DEL PROYECTO | META PROGRAMADA | INDICADOR | PERIODO DE REVISIÓN |
|---|---|---|---|
| Talleres de concientización en el uso racional y reutilización del agua. | 6 talleres | % de talleres realizados<br>(Número de talleres realizados/ Número de talleres solicitados X 100) | Anual |
| Talleres de concientización sobre incendios forestales, plagas y enfermedades de pinos | 3 talleres | % de talleres realizados<br>(Número de talleres realizados/ Número de talleres solicitados X 100) | Anual |
| Limpieza de ríos, manantiales, arroyos y lugares contaminados apoyados de los diferentes comités, cada 6 meses | 6 acciones | % de acciones realizados<br>(Número de acciones realizadas/ Número de acciones solicitadas X 100) | Anual |
| Reforestar con plantas nativas de la región | 10 hectáreas | % de hectáreas reforestadas<br>(Número de hectáreas reforestadas/ Número de hectáreas programadas X 100) | Anual |
| Talleres de concientización para la siembra de terrenos abandonados | 3 talleres | % de talleres realizados<br>(Número de talleres realizados/ Número de talleres solicitados X 100) | Anual |
| Establecer programas de regulación de fauna silvestre | | % de reglamento elaborado<br>(Número de reglamento elaborado/Número de reglamento programado X 100) | Anual |
| Capacitar a la población en aplicar las Tres Eres “3-R” Reducir, reutilizar y reciclar | 3 talleres | % de talleres realizados<br>(Número de talleres realizados/ Número de talleres solicitados X 100) | Anual |
| Compra del camión recolector de basura | 1 camión | % de número de vehículo adquirido (Número de Camión adquirido/Número de camión solicitado X 100) | Anual |
| Elaborar el Plan de Ordenamiento Territorial | 1 Plan | % de plan elaborado<br>(Plan elaborado/plan programado X 100) | Anual |

# Ejes transversales

## Equidad de género

| NOMBRE DEL PROYECTO | META PROGRAMADA | INDICADOR | PERIODO DE REVISIÓN |
|---|---|---|---|
| Concientizar a la población en general en terminar sus estudios | 5 talleres | % de talleres realizados<br>(Número de talleres realizados/ Número de talleres solicitados X 100) | Anual |
| Sensibilizar a los servidores públicos en promover la perspectiva de género | 5 talleres | % de talleres realizados<br>(Número de talleres realizados/ Número de talleres solicitados X 100) | Anual |
| Fomentar el mayor número de mujeres en puestos de representación popular | 3 talleres | % de talleres realizados<br>(Número de talleres realizados/ Número de talleres solicitados X 100) | Anual |
| Creación de la instancia de la mujer | 1 obra | % de obra construida<br>(Número de obra construida/ Número de obra solicitada X 100) | Anual |
| Implementar talleres sobre temas de discriminación y violencia | 3 talleres | % de talleres realizados<br>(Número de talleres realizados/ Número de talleres solicitados X 100) | Anual |
| Promover la participación económica de hombres y mujeres | 3 talleres | % de talleres realizados<br>(Número de talleres realizados/ Número de talleres solicitados X 100) | Anual |

## Asuntos indígenas

| NOMBRE DEL PROYECTO | META PROGRAMADA | INDICADOR | PERIODO DE REVISIÓN |
|---|---|---|---|
| Talleres de concientización y enseñanza a la población para el rescate de lengua materna | 5 talleres | % de talleres realizados<br>(Número de talleres realizados/ Número de talleres solicitados X 100) | Anual |
| Gestionar bandas de música de viento | 3 bandas de música | % de Número de bandas adquiridas<br>(Número de bandas adquiridas/Número de bandas solicitadas X 100) | Anual |
| Construcción de la casa de la cultura | 1 obra | % de obra construida<br>(Número de obra construida/ Número de obra solicitada X 100) | Anual |

## Derechos de las niñas, niños y adolescentes

| NOMBRE DEL PROYECTO | META PROGRAMADA | INDICADOR | PERIODO DE REVISIÓN |
|---|---|---|---|
| Capacitación a madres adolescentes | 5 capacitaciones | % de capacitaciones realizadas<br>(Número de capacitaciones realizadas/ Número de capacitaciones programadas X 100) | Anual |
| Talleres para la prevención de alcoholismo y drogadicción. | 5 talleres | % de talleres realizados<br>(Número de talleres realizados/ Número de talleres solicitados X 100) | Anual |
| Talleres sobre salud sexual y reproductiva | 5 talleres | % de talleres realizados<br>(Número de talleres realizados/ Número de talleres solicitados X 100) | Anual |

| NOMBRE DEL PROYECTO | META PROGRAMADA | INDICADOR | PERIODO DE REVISIÓN |
|---|---|---|---|
| Sensibilizar a niñas, niños y adolescentes para que terminen sus estudios | 5 talleres | % de talleres realizados<br>(Número de talleres realizados/ Número de talleres solicitados X 100) | Anual |
| Crear la instancia municipal de la juventud | 1 obra | % de número de obra construida<br>(Número de obra construida/Número de obra solicitada X 100) | Anual |
| Fomentar torneos relámpagos a nivel municipio | 6 equipos | % de Número de equipos conformados<br>(Número equipos conformados/Número de equipos programados X 100) | Anual |
| Adquisición de juegos infantiles | 1 obra | % de numero de obra construida<br>(Número de obra construida/Número de obra solicitada X 100) | Anual |

# X. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PMD Y SU IMPACTO EN LOS ODS

El seguimiento es la supervisión del avance físico y financiero de las obras públicas municipales, para conocer el cumplimiento de las metas y el monto real del gasto ejercido en relación con lo autorizado y que nos permita detectar desviaciones respecto a la planificación prevista, redefinir la estrategia y dirección del proyecto y tomar decisiones de forma rápida y adecuada.

La evaluación es una medición periódica de la ejecución de los programas y proyectos para comprobar si se han alcanzado los objetivos deseados.

Durante esta etapa será necesario observar dos aspectos: La evolución del proceso y la verificación de los logros obtenidos, ambas actividades deberán iniciar casi paralelas con la implementación del proyecto y no esperar a que esté concluido.

PMD Lo importante de las evaluaciones es que permiten la comparación entre los resultados previstos en las metas del programa y aquellos efectivamente alcanzados.

La información que resulte de este ejercicio se debe integrar en un informe periódico de avances del programa y deben incorporarse a los informes municipales que cada año rinde el Presidente Municipal.

Se establecen las instancias responsables del seguimiento y evaluación de cada uno de los programas, proyectos o acciones considerados en él.

# XI. ANEXOS

## Matriz de consistencia

| Eje | Tema/Programa general | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado | Fuente de financiamiento | Periodo de ejecusión |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Eje I. San Sebastián Río Hondo incluyente con desarrollo social (Personas) | Educación | Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para toda la población. | Mejorar la infraestructura y equipo educativo | Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas con discapacidad. | Deficiente infraestructura educativa | Construcción de aula de medios en la escuela primaria "JOSE MARIA MORELOS" con clave: 20DPR1022C, San Sebastián Río Hondo | 4 9 | 4.1, 4.2, 4.4, 4.5, 4 a, 9.1 | 48 m2 | 30 | Metros cuadrados construidos/metros cuadrados planeados X 100 | 700,000.00 | FAISM SHCP | 2021 |
| | | | | | | Construcción de aula de medios en la escuela telesecundaria con clave: 20DTVO632W, San Sebastián Río Hondo | 4 9 | 4.1, 4.2, 4.4, 4.5, 4 a, 9.1 | 48 m2 | 25 | Metros cuadrados construidos/metros cuadrados planeados X 100 | 700,000.00 | FAISM SHCP | 2021 |
| | | | | | | Construcción de aula de medios en el jardín de niños "GUSTAVO ADOLFO BECQUER" con clave: 20DJN1211E, San Sebastián Río Hondo | 4 9 | 4.1, 4.2, 4.4, 4.5, 4 a, 9.1 | 48 m2 | 30 | Metros cuadrados construidos/metros cuadrados planeados X 100 | 700,000.00 | FAISM SHCP | 2021 |
| | | | | | | Construcción de aulas, Ranchería Río Molino | 4 9 | 4.1, 4.2, 4.4, 4.5, 4 a, 9.1 | 2 aulas | 71 | Número de aulas construidas/ Número de aulas planeadas X 100 | 600,000.00 | FAISM SINFRA | 2022 |
| | | | | | | Aula de Prescolar CONAFE, Ranchería la Fabrica | 4 9 | 4.1, 4.2, 4.4, 4.5, 4 a, 9.1 | 24 m2 | 30 | Metros cuadrados construidos/metros cuadrados planeados X 100 | 200,000.00 | FAISM SINFRA | 2022 |
| | | | | | | Aula de Secundaria CONAFE, Ranchería La Ampliación | 4 9 | 4.1, 4.2, 4.4, 4.5, 4 a, 9.1 | 24 m2 | 44 | Metros cuadrados construidos/metros cuadrados planeados X 100 | 200,000.00 | FAISM SINFRA | 2022 |
| | | | | | | Techado de la cancha, Ranchería La Ampliación | 4 9 | 4.1, 4.2, 4.4, 4.5, 4 a, 9.1 | 450 m2 | 44 | Metros cuadrados construidos/metros cuadrados planeados X 100 | 350,000.00 | FAISM SINFRA | 2022 |
| | | | | | | Techado de la plaza cívica, Ranchería Piedra Negra | 4 9 | 4.1, 4.2, 4.4, 4.5, 4 a, 9.1 | 450 m2 | 69 | Metros cuadrados construidos/metros cuadrados planeados X 100 | 350,000.00 | FAISM SINFRA | 2021 |

| Eje | Tema/Programa general | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado | Fuente de financiamiento | Periodo de ejecusión |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Eje I. San Sebastián Río Hondo incluyente con desarrollo social (Personas) | Educación | Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para toda la población. | Mejorar la infraestructura y equipo educativo | Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas con discapacidad. | Deficiente infraestructura educativa | Baños para le Escuela Primaria, Río San José | 4 9 | 4.1, 4.2, 4.4, 4.5, 4 a, 9.1 | 2 baños | 28 | Metros cuadrados construidos/metros cuadrados planeados X 100 | 50,000.00 | FAISM SINFRA | 2021 |
| | | | | | | Construcción de techado en el preescolar, Cieneguilla | 4 9 | 4.1, 4.2, 4.4, 4.5, 4 a, 9.1 | 450 m2 | 479 | Metros cuadrados construidos/metros cuadrados planeados X 100 | 350,000.00 | FAISM SINFRA | 2021 |
| | | | | | | Construcción de aula para Prescolar,Cieneguilla | 4 9 | 4.1, 4.2, 4.4, 4.5, 4 a, 9.1 | 24 m2 | 479 | Metros cuadrados construidos/metros cuadrados planeados X 100 | 300,000.00 | FAISM SINFRA | 2021 |
| | | | | | | Construcción de techado en la escuela Primaria, Cieneguilla | 4 9 | 4.1, 4.2, 4.4, 4.5, 4 a, 9.1 | 450 m2 | 479 | Metros cuadrados construidos/metros cuadrados planeados X 100 | 300,000.00 | FAISM SINFRA | 2022 |
| | | | | | | Construcción de la sala de reunión en la Primaria, Cieneguilla | 4 9 | 4.1, 4.2, 4.4, 4.5, 4 a, 9.1 | 24 m2 | 479 | Metros cuadrados construidos/metros cuadrados programados X 100 | 300,000.00 | FAISM SINFRA | 2021 |
| | | | | | | Construcción de techado en la Secundaria, Cieneguilla | 4 9 | 4.1, 4.2, 4.4, 4.5, 4 a, 9.1 | 450 m2 | 479 | Metros cuadrados construidos/metros cuadrados planeados X 100 | 300,000.00 | FAISM SINFRA | 2022 |
| | | | | | | Centro de computo IEBO, Cieneguilla | 4 9 | 4.1, 4.2, 4.4, 4.5, 4 a, 9.1 | 10 computadoras | 479 | Número de computadoras adquiridas / Número de computadoras planeadas X 100 | 100,000.00 | Municipio | 2021 |
| | | | | | | Construcción de una bodega Escuela primaria conafe, Núcleo Rural el Jefe | 4 9 | 4.1, 4.2, 4.4, 4.5, 4 a, 9.1 | 60m2 | 54 | Metros cuadrados construidos/metros cuadrados planeados X 100 | 200,000.00 | FAISM SINFRA | 2021 |
| | | | | | | Construcción de Plaza Cívica de Escuela Primaria, San Bernardo | 4 9 | 4.1, 4.2, 4.4, 4.5, 4 a, 9.1 | 450 m2 | 216 | Metros cuadrados construidos/metros cuadrados planeados X 100 | 350,000.00 | FAISM SINFRA | 2022 |
| | | | | | | Construcción de Plaza Cívica de Escuela Secundaria, San Bernardo | 4 9 | 4.1, 4.2, 4.4, 4.5, 4 a, 9.1 | 450 m2 | 216 | Metros cuadrados construidos/metros cuadrados planeados X 100 | 350,000.00 | FAISM SINFRA | 2022 |
| | | | | | | Techado de Plaza Cívica del Jardín de Niños, San Felipe Cineguilla | 4 9 | 4.1, 4.2, 4.4, 4.5, 4 a, 9.1 | 450 m2 | 181 | Metros cuadrados construidos/metros cuadrados planeados X 100 | 350,000.00 | FAISM SINFRA | 2022 |
| | | | | | | Construcción de un aula para Secundaria, Ranchería Tres ocotes | 4 9 | 4.1, 4.2, 4.4, 4.5, 4 a, 9.1 | 48 m2 | 89 | Metros cuadrados construidos/metros cuadrados planeados X 100 | 250,000.00 | FAISM SINFRA | 2022 |

| Eje | Tema/Programa general | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado | Fuente de financiamiento | Periodo de ejecusión |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Eje I. San Sebastián Río Hondo incluyente con desarrollo social (Personas) | Salud | Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos los habitantes nivel municipal. | Ampliar la infraestructura de salud con los estándares de calidad para responder a las demandas de la población | Construcción de una clínica regional y casas de salud con los estándares de calidad | Deficiente infraestructura de salud | Construcción de clínica regional, Cieneguilla | 3 9 | 3.5, 3.7, 3.8, 3c, 9.1, 9a | 1 obra | 3664 | Número de obra construida/ Número de obra planeada X 100 | 12,000,000.00 | FAISM IMSS | 2022 |
| | | | | | | Reubicación de la casa de salud, Cieneguilla | 3 9 | 3.5, 3.7, 3.8, 3c, 9.1, 9a | 1000m2 | 479 | Metros cuadrados construidos/metros cuadrados planeados X 100 | 200,000.00 | FAISM SSA | 2022 |
| | | | | | | Reparación de la casa de salud, La Fabrica | 3 9 | 3.5, 3.7, 3.8, 3c, 9.1, 9a | 450m2 | 30 | Metros cuadrados construidos/metros cuadrados planeados X 100 | 100,000.00 | FAISM | 2022 |
| | | | | | | Casa de salud, Piedra Negra | 3 9 | 3.5, 3.7, 3.8, 3c, 9.1, 9a | 25m2 | 69 | Metros cuadrados construidos/metros cuadrados planeados X 100 | 200,000.00 | FAISM | 2022 |
| | Seguridad Social | | Ampliar la seguridad social a los grupos más vulnerables a nivel municipal. | Fortalecer los programas de pensión a adultos mayores, seguros de vida para jefas de familia y Bienestar | Deficiente seguridad social | Aumentar el número de beneficiarios pensión para adultos mayores, a nivel municipal | 1 10 | 1.2 1.4 1a 10.2 | 50 personas | 50 | Núm. De personas beneficiadas/Núm. De personas programadas X 100 | 100,000.00 | SECRETARIA DE BIENESTAR | 2021 |
| | | | | | | Gestionar seguros de vida para jefas de familia a nivel municipal | 1 10 | 1.2 1.4 1a 10.2 | 100 personas | 100 | Núm. De personas beneficiadas/Núm. De personas programadas X 100 | 180,000.00 | SECRETARIA DE BIENESTAR | 2021 |
| | | | | | | Aumentar el número de beneficiarios al programa Bienestar a nivel municipal | 1 10 | 1.2 1.4 1a 10.2 | 100 personas | 100 | Núm. De personas beneficiadas/Núm. De personas programadas X 100 | 960,000.00 | SECRETARIA DE BIENESTAR | 2021 |
| | Deporte | | Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte a nivel municipal. | Fortalecer el equipamiento de la infraestructura deportiva | Deficiente infraestructura deportiva | Construcción de la cancha deportiva, Ranchería La Fabrica | 3d 9 | 9.1 9a | 360 m2 | 69 | Metros cuadrados construidos/metros cuadrados planeados X 100 | 250,000.00 | Municipio SEDATU CONADE | 2022 |
| | | | | | | Construcción de la cancha deportiva, Ranchería Pueblo Viejo | 3d 9 | 9.1 9a | 360 m2 | 54 | Metros cuadrados construidos/metros cuadrados planeados X 100 | 250,000.00 | Municipio SEDATU CONADE | 2022 |
| | | | | | | Construcción de unidad deportiva, San Sebastián Río Hondo | 3d 9 | 9.1 9a | 10 000m2 | 946 | Metros cuadrados construidos/metros cuadrados planeados X 100 | 800,000.00 | Municipio SEDATU CONADE | 2022 |
| | | | | | | Construcción de unidad deportiva, Ranchería Río San José | 3d 9 | 9.1 9a | 360 m2 | 50 | Metros cuadrados construidos/metros cuadrados planeados X 100 | 360,000.00 | Municipio SEDATU CONADE | 2022 |
| | | | | | | Construcción de unidad deportiva, San Bernardo | 3d 9 | 9.1 9a | 360 m2 | 216 | Metros cuadrados construidos/metros cuadrados planeados X 100 | 360,000.00 | Municipio SEDATU CONADE | 2022 |
| | | | | | | Construcción de unidad deportiva, San Felipe Cieneguilla | 3d 9 | 9.1 9a | 360 m2 | 181 | Metros cuadrados construidos/metros cuadrados planeados X 100 | 360,000.00 | Municipio SEDATU CONADE | 2022 |
| | | | | | | Construcción de unidad deportiva, San José Cieneguilla | 3d 9 | 9.1 9a | 360 m2 | 479 | Metros cuadrados construidos/metros cuadrados planeados X 100 | 360,000.00 | Municipio SEDATU CONADE | 2022 |

| Eje | Tema/Programa general | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado | Fuente de financiamiento | Periodo de ejecusión |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Eje I. San Sebastián Río Hondo incluyente con desarrollo social (Personas) | Energía eléctrica | Garantizar el acceso a la energía eléctrica segura, sostenible y moderna para todos. | Mejorar la infraestructura eléctrica para el bienestar social | Dotar de energía eléctrica a la población a través de la construcción, ampliación y rehabilitación | Existen viviendas que no disponen de energía eléctrica | Ampliación de energía eléctrica en el centro de la población, San Sebastián Río Hondo | 1<br>7<br>11 | 1.4<br>7.1<br>11.1 | 16 postes | 3784 | Número de postes instalados/Número de postes solicitados X 100 | 1,600,000.00 | FAISM<br>CFE<br>SECRETARIA DE BIENESTAR | 2022 |
| | | | | | | Mejoramiento de la red de energía eléctrica, San Felipe Cieneguilla | 1<br>7<br>11 | 1.4<br>7.1<br>11.1 | 1.5 km | 550 | Kilómetros de mejoramiento de energía eléctrica/Kilómetros de mejoramiento de energía eléctrica X 100 | 1,900,000.00 | FAISM<br>CFE<br>SECRETARIA DE BIENESTAR | 2022 |
| | | | | | | Construcción de electrificación no convencional con paneles solares, Ranchería La Ampliación | 1<br>7<br>11 | 1.4<br>7.1<br>11.1 | 32 Panales | 128 | Número de paneles instalados/Número de paneles solicitados X 100 | 960,000.00 | FAISM<br>CFE<br>SECRETARIA DE BIENESTAR | 2022 |
| | | | | | | Ampliación de la red de distribución de electrificación rural, Ranchería Río San José | 1<br>7<br>11 | 1.4<br>7.1<br>11.1 | 35 postes | 66 | Número de postes instalados/Número de postes solicitados X 100 | 3,000,600,00 | FAISM<br>CFE<br>SECRETARIA DE BIENESTAR | 2022 |
| | | | | | | Ampliación de la red de distribución de electrificación rural, Ranchería Río Molino | 1<br>7<br>11 | 1.4<br>7.1<br>11.1 | 16 postes | 113 | Número de postes instalados/Número de postes solicitados X 100 | 998,516.24 | FAISM<br>CFE<br>SECRETARIA DE BIENESTAR | 2020 |

| Eje | Tema/Programa general | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado | Fuente de financiamiento | Periodo de ejecusión |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Eje I. San Sebastián Río Hondo incluyente con desarrollo social (Personas) | Agua Potable | Garantizar la disponibilidad de agua potable para un mejor nivel de vida de los habitantes | Dotar el servicio de agua potable a las viviendas que carecen de este servicio | Construcción, ampliación y rehabilitación de la de red de agua potable | Insuficiente infraestructura de agua potable | Mejoramiento de la red de agua potable, Ranchería Tres Ocotes | 1<br>6 | 1.4<br>6.1 | 4000 ml | 248 | Metros lineales construidos/metros lineales planeados X 100 | 1,200,000.0 | FAISM<br>CONAGUA<br>SECRTARIA DE BIENESTAR | 2021 |
| | | | | | | Rehabilitación y ampliación del sistema de agua potable, San Sebastián Río Hondo | 1<br>6 | 1.4<br>6.1 | 4016.59 ml | 240 | Metros lineales construidos/metros lineales planeados X 100 | 1,200,000.0 | FAISM<br>CONAGUA<br>SECRTARIA DE BIENESTAR | 2021 |
| | | | | | | Construcción de tanque de agua, San Sebastián Río Hondo | 1<br>6 | 1.4<br>6.1 | 1 Tanque | 600 | Número de tanque solicitado/Número de tanque construido X 100 | 200,000.00 | FAISM<br>CONAGUA<br>SECRTARIA DE BIENESTAR | 2021 |
| | | | | | | Ampliación de la red del sistema de agua potable, Ranchería Piedra Negra | 1<br>6 | 1.4<br>6.1 | 2000 ml | 69 | Metros lineales construidos/metros lineales planeados X 100 | 600,000.00 | FAISM<br>CONAGUA<br>SECRTARIA DE BIENESTAR | 2021 |
| | | | | | | Construcción del sistema de la red de agua potable, Ranchería La Ampliación | 1<br>6 | 1.4<br>6.1 | 800 ml | 120 | Metros lineales construidos/metros lineales planeados X 100 | 900,000.00 | FAISM<br>CONAGUA<br>SECRTARIA DE BIENESTAR | 2021 |
| | | | | | | Ampliación de la red del sistema de agua potable, Ranchería Río Molino | 1<br>6 | 1.4<br>6.1 | 3000 ml | 212 | Metros lineales construidos/metros lineales planeados X 100 | 3,000,000.00 | FAISM<br>CONAGUA<br>SECRTARIA DE BIENESTAR | 2021 |
| | | | | | | Ampliación de la red del sistema de agua potable, Ranchería Piedra Negra | 1<br>6 | 1.4<br>6.1 | 2000 ml | 69 | Metros lineales construidos/metros lineales planeados X 100 | 600,000.00 | FAISM<br>CONAGUA<br>SECRTARIA DE BIENESTAR | 2021 |
| | Seneamiento | Garantizar el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos. | Adecuar sanitarios en base a las necesidades de la población | Construcción de sanitarios. | Insuficiente infraestructura de saneamiento | Construcción de sanitarios con biodigestores, Ranchería Tres Ocotes | 1<br>6<br>11 | 1.4<br>6.2<br>11.1 | 30 sanitarios | 104 | Sanitarios construidos/sanitarios solicitados X 100 | 1,350,000.00 | FAISM<br>CONAGUA<br>SECRTARIA DE BIENESTAR | 2021 |
| | | | | | | Construcción de baños ecológicos, Ranchería la Fabrica | 1<br>6<br>11 | 1.4<br>6.2<br>11.1 | 42 baños ecologicos | 30 | Baños ecológicos construidos/Baños ecológicos solicitados X 100 | 840,000.00 | FAISM<br>CONAGUA<br>SECRTARIA DE BIENESTAR | 2022 |

| Eje | Tema/Programa general | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado | Fuente de financiamiento | Periodo de ejecusión |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Eje I. San Sebastián Río Hondo incluyente con desarrollo social (Personas) | Vivienda | Garantizar el acceso a una vivienda digna fiable, sostenible, resiliente y de calidad, para el bienestar humano, haciendo especial hincapié en los grupos más vulnerables. | Mejorar la calidad y espacios en las viviendas de las familias vulnerables para su bienestar | Construcción de viviendas con la incorporación de materiales de la región a través de métodos de construcción económica, ecológica y de fácil ejecución, adecuadas a las condiciones del medio ambiente local. | Materiales precarios en techos, piso y paredes de las viviendas | Construcción de cuartos dormitorio, San Sebastián Río Hondo | 1<br>11 | 1.4<br>11.1 | 30 cuartos dormitorios | 120 | Cuartos dormitorios construidos / cuartos dormitorios planeados X 100 | 2,550,000.00 | FAISM<br>SADATU<br>SECRTARIA DE BIENESTAR | 2020 |
| | | | | | | Construcción de cuartos para cocina, San Sebastián Río Hondo | 1<br>11 | 1.4<br>11.1 | 20 cuartos para cocina | 80 | Cuartos para cocina construidos / cuartos para cocina solicitados X 100 | 900,000.00 | FAISM<br>SADATU<br>SECRTARIA DE BIENESTAR | 2020 |
| | | | | | | Construcción de cuartos dormitorio, San José Cieneguilla | 1<br>11 | 1.4<br>11.1 | 20 cuartos dormitorios | 80 | Cuartos dormitorios construidos / cuartos dormitorios planeados X 100 | 1,700,000.00 | FAISM<br>SADATU<br>SECRTARIA DE BIENESTAR | 2020 |
| | | | | | | Construcción de cuartos dormitorio, San Bernardo | 1<br>11 | 1.4<br>11.1 | 30 cuartos dormitorios | 120 | Cuartos dormitorios construidos / cuartos dormitorios planeados X 100 | 1,350,000.00 | FAISM<br>SADATU<br>SECRTARIA DE BIENESTAR | 2020 |
| | | | | | | Construcción de cuartos dormitorio, San Felipe Cieneguilla | 1<br>11 | 1.4<br>11.1 | 30 cuartos dormitorios | 120 | Cuartos dormitorios construidos / cuartos dormitorios planeados X 100 | 1,350,000.00 | FAISM<br>SADATU<br>SECRTARIA DE BIENESTAR | 2020 |
| | | | | | | Construcción de cuartos dormitorio, Ranchería La Fabrica | 1<br>11 | 1.4<br>11.1 | 15 cuartos dormitorios | 50 | Cuartos dormitorios construidos / cuartos dormitorios planeados X 100 | 675,000.00 | FAISM<br>SADATU<br>SECRTARIA DE BIENESTAR | 2021 |
| | | | | | | Construcción de cuartos dormitorio, Ranchería Tres Ocotes | 1<br>11 | 1.4<br>11.1 | 30 cuartos dormitorios | 104 | Cuartos dormitorios construidos / cuartos dormitorios planeados X 100 | 1,350,000.00 | FAISM<br>SADATU<br>SECRTARIA DE BIENESTAR | 2021 |
| | | | | | | Construcción de viviendas, Ranchería Piedra Negra | 1<br>11 | 1.4<br>11.1 | 30 viviendas | 120 | Cuartos dormitorios construidos / cuartos dormitorios planeados X 100 | 1,350,000.00 | FAISM<br>SADATU<br>SECRTARIA DE BIENESTAR | 2022 |
| | | | | | | Construcción de cuartos dormitorio, Ranchería Pueblo Viejo | 1<br>11 | 1.4<br>11.1 | 34 viviendas | 136 | Cuartos dormitorios construidos / cuartos dormitorios planeados X 100 | 1,530,000.00 | FAISM<br>SADATU<br>SECRTARIA DE BIENESTAR | 2022 |
| | | | | | | Construcción de viviendas, Ranchería la Ampliación | 1<br>11 | 1.4<br>11.1 | 32 viviendas | 128 | Número de viviendas construidas /Número de viviendas solicitadas X 100 | 1,440,000.00 | FAISM<br>SADATU<br>SECRTARIA DE BIENESTAR | 2022 |
| | | | | | | Construcción de viviendas, Ranchería el Jefe | 1<br>11 | 1.4<br>11.1 | 22 viviendas | 88 | Número de viviendas construidas /Número de viviendas solicitadas X 100 | 990,000.00 | FAISM<br>SADATU<br>SECRTARIA DE BIENESTAR | 2021 |
| | | | | | | Construcción de viviendas, Ranchería Las Palmas | 1<br>11 | 1.4<br>11.1 | 34 viviendas | 96 | Número de viviendas construidas /Número de viviendas solicitadas X 100 | 1,080,000.00 | FAISM<br>SADATU<br>SECRTARIA DE BIENESTAR | 2022 |
| | | | | | | Construcción de cuartos dormitorio, Ranchería Río Molino | 1<br>11 | 1.4<br>11.1 | 30 cuartos dormitorios | 120 | Cuartos dormitorios construidos / cuartos dormitorios planeados X 100 | 1,350,000.00 | FAISM<br>SADATU<br>SECRTARIA DE BIENESTAR | 2021 |
| | | | | | | Construcción de cuartos dormitorio, Ranchería Río San José | 1<br>11 | 1.4<br>11.1 | 22 cuartos dormitorios | 71 | Cuartos dormitorios construidos / cuartos dormitorios planeados X 100 | 990,000.00 | FAISM<br>SADATU<br>SECRTARIA DE BIENESTAR | 2021 |

| Eje | Tema/Problema general | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado | Fuente de financiamiento | Periodo de ejecusión |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Eje II. San Sebastián Río Hondo moderno y transparente (Alianzas) | Finanzas públicas municipales | Fortalecer las finanzas municipales para aumentar los ingresos propios. | Aumentar la recaudación de ingresos municipales | Concientizar a la ciudadanía sbre la cultura tributaria para el pago de sus obligaciones | No ha cumplido con los lineamientos para la recaudación de ingresos | Implementar talleres de concientización a la población para el pago del predial | 17 | 17.1<br>17.3 | 3 talleres | 1000 | Núm. de talleres realizados/ Núm. de talleres programados X 100 | 30,000.00 | Desarrollo Institucional | 2021 |
| | | | | | | Actualizar el padrón de contribuyentes del pago predial | 17 | 17.1<br>17.3 | 1 padrón | 1000 | Padrón actualizado/Padrón solicitado X 100 | 20,000.00 | Desarrollo Institucional | 2021 |
| | Desempeño del personal municipal | Mejorar el desempeño del personal municipal para una mejor atención ciudadana. | Impulsar programas de capacitación y reglamentos para los servidores y servicios públicos. | Capacitación al Presidente Municipal, Tesorero; regidores para fortalecer sus funciones. | Nula capacitación de los servidores públicos | Capacitación al tesorero, Presidente y Síndico Municipal sobre las finanzas y gastos públicos municipales. | 17<br>5 | 17.9<br>5.5 | 2 capacitaciones | 20 | Núm. de cpacitaciones realizadas/ Núm. de capacitaciones programadas X 100 | 30,000.00 | Desarrollo Institucional | 2020 |
| | | | | | | Capacitación al tesorero, Presidente y Síndico Municipal sobre sus derechos y obligaciones | 17<br>5 | 17.9<br>5.5 | 2 capacitaciones | 20 | Núm. de cpacitaciones realizadas/ Núm. de capacitaciones programadas X 100 | 30,000.00 | Desarrollo Institucional | 2020 |
| | | | | | | Capacitación a autoridades municipales de oferta institucional | 17<br>5 | 17.9<br>5.5 | 1 capacitación | 20 | Núm. de capacitaciones realizadas/ Núm. De Capacitaciones programadas X 100 | 10,000.00 | Desarrollo Institucional | 2020 |
| | | | | Establecer reglamentos municipales | Deficientes reglamentos municipales | Establecer reglamentos sobre derechos y obligaciones de los servidores municipales | 17<br>5 | 17.9<br>5.5 | 1 reglamento | 20 | Reglamento Realizado/ Reglamento solicitado X100 | 20,000.00 | Desarrollo Institucional | 2021 |
| | | | | | | Establecer reglamentos de organización y funcionamiento de los servicios públicos municipales | 17<br>5 | 17.9<br>5.5 | 1 reglamento | 1090 | Reglamento Realizado/ Reglamento solicitado X100 | 20,000.00 | Desarrollo Institucional | 2020 |
| | Canales de comunicación | Fortalecer los canales de comunicación para que los ciudadanos conozcan el actuar del gobierno municipal. | Reforzar la plataforma tecnológica para el soporte de la operatividad del gobierno municipal. | Promover que los sistemas y equipos cumplan con estándares establecidos para un mejor | Nula organización de la información para la transparencia y rendición de cuentas | Publicar en la página del municipio y medios estatales, SISPLADE, SECRETARIA DE FINANZAS, BIENESTAR sus acciones, avance de obras y proyectos encaminados. | 9<br>17 | 9.5<br>9c<br>17.7<br>17.8<br>17.18 | 3 portales | 844 | Núm. De Portales actualizados/ Núm. De portales programados X 100 | 10,000.00 | Desarrollo Institucional | 2020 |
| | | | | Mantener actualizado el portal del internet del gobierno municipal. | | Mejorar el paquete de internet y telefonía municipal | 9<br>17 | 9.5<br>9c<br>17.7<br>17.8<br>17.18 | 1 paquete | 500 | Núm. De paquete actualizado/ Núm. De paquete programado X100 | 20,000.00 | Ramo 28 | 2020 |

| Eje | Tema/Problema general | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado | Fuente de financiamiento | Periodo de ejecusión |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Eje II. San Sebastián Río Hondo moderno y transparente (Alianzas) | Bienes muebles e inmuebles municipales | Mejorar la infraestructura y los bienes muebles municipales para la prestación de un mejor servicio. | Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad | Efectuar obras de construcción, mantenimiento y conservación de los bienes y servicios municipales. | Deficiente mantenimiento, conservación y construcción de los bienes del municipio | Construcción del panteón municipal San Sebastián Río Hondo | 9<br>11 | 9.1<br>9.4<br>9a<br>11.3 | 20 000 m2 | 946 | Metros cuadrados construidos/metros cuadrados planeados X 100 | 800,000.00 | Municipio | 2022 |
| | | | | | | Construcción de una oficina del núcleo rural San Felipe Cieneguilla | 9<br>11 | 9.1<br>9.4<br>9a<br>11.3 | 1 oficina | 181 | Oficina construida/oficina planeada X 100 | 400,000.00 | Municipio | 2021 |
| | | | | | | Alumbrado público San Felipe Cieneguilla | 10<br>11 | 9.1<br>9.4<br>9a<br>11.3 | 30 lámparas | 352 | Núm. lámparas establecidas/Núm. De lámparas solicitadas X 100 | 99,000.000 | Municipio, CFE | 2022 |
| | | | | | | Construcción de oficina de la representación Ranchería el Jefe | 11<br>11 | 9.1<br>9.4<br>9a | 1 oficina | 100 | Oficina construida/oficina planeada X 100 | 400,000.00 | Municipio | 2022 |
| | | | | | | Alumbrado público centro de la población Ranchería Río Molino | 12<br>11 | 9.1<br>9.4<br>9a<br>11.3 | 15 lámparas | 155 | Núm. lámparas establecidas/Núm. De lámparas planeadas X 100 | 50,000.00 | Municipio | 2022 |
| | | | | | | Casa de representación Ranchería Tres Ocotes | 13<br>11 | 9.1<br>9.4<br>9a | 1 oficina | 195 | Oficina construida/oficina planeada X 100 | 50,000.00 | Municipio, CFE | 2022 |
| | | | | | | Alumbrado público, San Bernardo | 14<br>11 | 9.1<br>9.4<br>9a<br>11.3 | 50 lámparas | 216 | Núm. lámparas establecidas/Núm. De lámparas planeada X 100 | 165,000.00 | Municipio, CFE | 2022 |
| | | | | | | Construcción de oficina de la representación Ranchería el Jefe | 15<br>11 | 9.1<br>9.4<br>9a<br>11.3 | 96 m2 | 54 | Metros cuadrados construidos/metros cuadrados planeados X 100 | 400,000.00 | Municipio | 2022 |
| | | | | | | Alumbrado público centro de la población Ranchería Río Molino | 16<br>11 | 9.1<br>9.4<br>9a<br>11.3 | 37 lámparas | 71 | Núm. lámparas establecidas/Núm. De lámparas planeados X 100 | 120,000.00 | Municipio, CFE | 2022 |
| | | | | | | Casa de representación Ranchería Tres Ocotes | 17<br>11 | 9.1<br>9.4<br>9a<br>11.3 | 96m2 | 89 | Metros cuadrados construidos/metros cuadrados planeados X 100 | 400,000.00 | Municipio | 2022 |

| Eje | Tema/Problema general | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado | Fuente de financiamiento | Periodo de ejecusión |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Eje III. San Sebastián Río Hondo seguro (Paz) | Seguridad pública municipal | Garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población | Fortalecer la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana para mantener la paz social | Establecer programas de capacitación a policías municipales, síndico, alcalde y comisariado de bienes comunales en impartición de justicia | Nula capacitación a la policía municipal | Capacitación y adiestramiento al cuerpo policiaco para ejercer su trabajo de forma profesional | 4<br>5<br>10<br>16 | 16.3<br>16.5<br>16.10 | 3 Capacitaciones | 12 | Núm. de capacitaciones realizadas/ Núm. De Capacitaciones programadas X 100 | 60,000.00 | FORTAMUN | 2020 |
| | | | | | | Capacitación al síndico municipal en cuestiones de impartición de justicia para resguardar la tranquilidad y el equilibrio social de los ciudadanos. | 4<br>5<br>10<br>16 | 16.3<br>16.5<br>16.10 | 1 Capacitación | 25 | Núm. de capacitaciones realizadas/ Núm. De Capacitaciones programadas X 100 | 10,000.00 | Desarrollo Institucional | 2020 |
| | | | | | | Capacitación al comisariado, alcalde constitucional sobre sus facultades y obligaciones, administración, pleitos y cobranzas. | 4<br>5<br>10<br>16 | 16.3<br>16.5<br>16.10 | 2 capacitaciones | 25 | Núm. de capacitaciones realizadas/ Núm. De Capacitaciones programadas X 100 | 10,000.00 | Desarrollo Institucional | 2020 |
| | | | | Dotar de equipo (armamento, chalecos antibalas) y uniforme a los policías municipales | Deficientes equipos para la realización de las funciones de la policía municipal | Compra de armamento, chalecos antibalas y uniforme para el cuerpo policiaco necesaria para el desempeño de sus funciones. | 5<br>16 | 5.2<br>16a | 12 pares | 12 | Núm. De equipos y chalecos entregados/Núm. De equipos y chalecos programados X 100 | 200,000.00 | FORTAMUN | 2021 |
| | | | | | | Compra de una patrulla municipal | 5<br>16 | 5.2<br>16a | 1 patrulla | 1000 | Núm. De patrulla adquirida/Núm. De patrulla programada X 100 | 250,000.00 | FORTAMUN | 2022 |
| | | | Establecer reglamentos municipales y concientizar a la población en seguridad social | Crear reglamentos y disposiciones administrativas para mantener el orden. | Deficientes reglamentos para mantener el orden | Actualizar el Bando de Policía y Buen Gobierno | 5<br>16 | 5.2<br>16a | 1 reglamento | 1000 | Núm. De Reglamento actualizado/reglamento programado X 100 | 30,000.00 | Desarrollo Institucional | 2021 |
| | | | | Orientar y concientizar a la población en la seguridad social. | Desconocimiento sobre seguridad y prevención de delitos | Implementar talleres de seguridad y prevención de delitos en las escuelas, con la participación de maestros y padres de familia | 4<br>5<br>16 | 4.7<br>5.2<br>16a | 3 talleres | 1000 | Núm. de talleres realizados/ Núm. De talleres programados X 100 | 30,000.00 | Desarrollo Institucional | 2021 |

| Eje | Tema/Problema general | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado | Fuente de financiamiento | Periodo de ejecusión |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Eje IV San Sebastián Río Hondo productivo e innovador (Prosperidad) | Abasto y comercialización | Promover el crecimiento económico sostenible, asegurar el empleo pleno y productivo para lograr la seguridad alimentaria de toda la población | Fortalecer las vocaciones productivas para lograr la seguridad alimentaria. | Promover el desarrollo de proyectos productivos y la comercialización de los productos obtenidos | La mayor parte de la población no tiene un empleo remunerado, el 30.92% de la población tienen un salario mínimo | Implementar huertos de árboles frutales (durazno, manzana, chabacano, tejocote, aguacate hass, y cereza) en las comunidades y cabecera municipal. | 2<br>5<br>8<br>10 | 2.4<br>2.5<br>2a<br>5.4<br>8.2<br>10.2 | 16000 plantas | 320 | Núm. De plantas adquiridas/Núm. De plantas solicitadas X 100 | 800,000.00 | SADER<br>SADAPA<br>SECRETARIA DE BIENESTAR<br>INPI | 2021-2022 |
| | | | | | | Producción y comercialización de flores (gladiolas, alcatraz, penumbre y claveles) en las comunidades y cabecera municipal. | 2<br>5<br>8<br>10 | 2.4<br>2.5<br>2a<br>5.4<br>8.2<br>10.2 | 100 huertos | 100 | Núm. De huertos adquiridas/ Núm. De huertos solicitadas X 100 | 500,000.00 | SADER<br>SADAPA<br>SECRETARIA DE BIENESTAR<br>INPI | 2021-2022 |
| | | | | | | Siembra de hortalizas (rábano, lechuga, habas, cilantro, lechuga y chile) en huertos de traspatio | 2<br>5<br>8<br>10 | 2.4<br>2.5<br>2a<br>5.4<br>8.2<br>10.2 | 100 huertos | 100 | Núm. De huertos establecidos / Núm. De huertos solicitadas X 100 | 400,000.00 | SADER<br>SADAPA<br>SECRETARIA DE BIENESTAR<br>INPI | 2021-2022 |
| | | | | | | Adquisición de paquetes tecnológicos para frijol y maíz; semilla certificada, insumos de nutrición vegetal e insumos de control fitosanitarios | 2<br>5<br>8<br>10 | 2.4<br>2.5<br>2a<br>5.4<br>8.2<br>10.2 | 2000 paquetes | 2000 | Núm. De paquetes adquiridos/ Núm. De paquetes solicitadas X 100 | 3,000,000.00 | SADER<br>SADAPA | 2021-2022 |
| | | | | Implementar capacitación y asistencia técnica sobre buenas prácticas agrícolas y pecuarias para mejorar la producción agropecuaria | En la actividad agrícola es que la producción es mínima porque se carece de equipo, infraestructura, capacitación y asesoría técnica que permita la rentabilidad del cultivo | Asistencia técnica agrícola en la producción de flores, árboles frutales y hortalizas. | 2<br>4<br>5<br>8<br>9<br>10 | 2.3<br>4.4<br>5.5<br>8.3<br>8.5<br>9.3 | 10 talleres | 300 | Núm. de talleres realizados/ Núm. De talleres programados X 100 | 100,000.00 | SADER<br>INPI | 2021-2022 |
| | | | | | | Asistencia técnica para el control de plagas y enfermedades en árboles frutales, flores, frijol y maíz. | 2<br>4<br>5<br>8<br>9<br>10 | 2.3<br>4.4<br>5.5<br>8.3<br>8.5<br>9.3 | 10 talleres | 300 | Núm. de talleres realizados/ Núm. De talleres programados X 100 | 100,000.00 | SADER<br>INPI | 2021-2022 |
| | | | | | | Capacitación y asistencia técnica para el cuidado y manejo aves y ganado ovino. | 2<br>4<br>5<br>8<br>9<br>10 | 2.3<br>4.4<br>5.5<br>8.3<br>8.5<br>9.3 | 10 talleres | 300 | Núm. de talleres realizados/ Núm. De talleres programados X 100 | 100,000.00 | SADER<br>INPI | 2021-2022 |
| | | | | | | Establecimientos de granjas de pollos criollos para huevo y carne. | 2<br>4<br>5<br>8<br>9<br>10 | 2.3<br>4.4<br>5.5<br>8.3<br>8.5<br>9.3 | 50 granjas | 250 | Núm. De granjas adquiridas/ Núm. De granjas solicitadas X 100 | 1,000,000.00 | SADER<br>SADAPA<br>SECRETARIA DE BIENESTAR<br>INPI | 2021-2022 |
| | | | | Diversificar la agricultura protegida | | Producción y comercialización de jitomate en invernaderos. | 8<br>12 | 8.9<br>12b | 10 invernaderos | 100 | Núm. De invernaderos adquiridos/ Núm. De invernaderos solicitados X 100 | 1,500,000.00 | SADER<br>SADAPA<br>SECRETARIA DE BIENESTAR<br>INPI | 2021-2022 |
| | | | | | | Producción y comercialización de orégano. | 8<br>12 | 8.9<br>12b | 50 huertos | 250 | Núm. de talleres realizados/ Núm. De talleres solicitados X 100 | 150,000.00 | SADER<br>SADAPA<br>INPI | 2021-2022 |

| Eje | Tema/Problema general | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado | Fuente de financiamiento | Periodo de ejecusión |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Eje IV San Sebastián Río Hondo productivo e innovador (Prosperidad) | Inversiones para las micro y pequeñas empresa | Promover el crecimiento económico sostenible, asegurar el empleo pleno y productivo para lograr la seguridad alimentaria de toda la población | Acelerar la creación de empleos para mejorar los ingresos. | Promover la creación, desarrollo y consolidación de las micros y pequeñas empresas | Deficiente capacidad para atraer inversiones | Compra de maquinaria y equipo para la fabricación de muebles. | 2 4 5 8 9 | 2.3 4.4 5.5 8.3 8.5 9.3 | 10 carpinterías | 100 | Núm. De carpinterías establecidas/ Núm. De carpinterías solicitadas X 100 | 1,000,000.00 | SADER SADAPA SECRETARIA DE BIENESTAR | 2021-2022 |
| | | | | | | Compra de maquinaria y equipo para la elaboración de pan. | 2 4 5 8 9 | 2.3 4.4 5.5 8.3 8.5 9.3 | 5 panaderías | 50 | Núm. De panaderías establecidas/ Núm. De panaderías solicitadas X 100 | 750,000.00 | SECRETARIA DE BIENESTAR INPI | 2021-2022 |
| | | | | | | Producción y comercialización de miel. | 2 4 5 8 9 | 2.3 4.4 5.5 8.3 8.5 9.3 | 10 colmenas | 50 | Núm. De colmenas establecidas/ Núm. De colmenas solicitadas X 100 | 500,000.00 | SADER SADAPA SECRETARIA DE BIENESTAR INPI | 2021-2022 |
| | Capacitación especializada | | | Fortalecer la capacitación tecnica especializada. | Deficiente capacitación técnica especializada | Cursos de capacitación para la elaboración de pan, pastel y mermeladas de durazno y manzana. | 2 4 5 8 9 | 2.3 4.4 5.5 8.3 8.5 9.3 | 10 capacitacione | 250 | Núm. de capacitaciones realizadas/ Núm. De Capacitaciones programadas X 100 | 100,000.00 | ICAPET INPI | 2021-2022 |
| | | | | | | Cursos de capacitación para corte y confección. | 2 4 5 8 9 | 2.3 4.4 5.5 8.3 8.5 9.3 | 10 capacitacione | 250 | Núm. de capacitaciones realizadas/ Núm. De Capacitaciones programadas X 100 | 100,000.00 | ICAPET INPI | 2021-2022 |
| | | | | | | Cursos de capacitación para la elaboración de artesanías de resina, lana y madera. | 2 4 5 8 9 | 2.3 4.4 5.5 8.3 8.5 9.3 | 10 capacitacione | 250 | Núm. de capacitaciones realizadas/ Núm. De Capacitaciones programadas X 100 | 100,000.00 | ICAPET INPI | 2021-2022 |
| | Turismo | | Promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales | Implementar actividades turísticas. | Deficiente promoción de los productos locales | Construcción y equipamiento de cabañas. | 8 12 | 8.9 12.b | 10 cabañas | 100 | Núm. De cabañas construidas/ Núm. De cabañas solicitadas X 100 | 1,000,000.00 | INPI | 2021-2022 |
| | | | | Contar con un espacio para la comercialización de productos de la región. | | Construcción de un mercado municipal. | 8 12 | 8.9 12.b | 240 m2 | 1090 | metros cuadrados construido/ metros cuadrados programado X 100 | 300,000.00 | Municipio | 2021-2022 |
| | | | | Realizar expoferias para la demostración de artesanías, ropa típica y frutas de la región. | | Expoferias para la demostración de artesanías, ropa típica y frutas de la región. | 8 12 | 8.9 12.b | 6 expoferias | 1090 | Núm. de expoferias realizados/ Núm. De expoferias programadas X 100 | 60,000.00 | Municipio | 2020-2022 |

| Eje | Tema/Problema general | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado | Fuente de financiamiento | Periodo de ejecusión |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Eje IV San Sebastián Río Hondo productivo e innovador (Prosperidad) | Vías de comunicación | . Fortalecer las vías de comunicación para el desarrollo económico | Construir infraestructuras fiables, sostenibles y resilientes de carreteras y caminos. | Construcción, rehabilitación y mantenimiento de carreteras y caminos | Las Vías de comunicación son deficientes | Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la carretera que conduce a la agencia de San Bernardo | 9 11 | 9.1 9a 11.3 | 6500 ml | 480 | Metros lineales construidos/ Metros lineales solicitados X 100 | 3,000,000.00 | FAISM SINFRA | 2021 |
| | | | | | | Rehabilitación y mantenimiento del camino a la agencia de Río san José | 9 11 | 9.1 9a 11.3 | 100 mts | 28 | Metros construidos/ Metros solicitados X 100 | 210,000.00 | FAIMS | 2022 |
| | | | | | | Rehabilitación y mantenimiento del camino a la Ranchería Río Molino | 9 11 | 9.1 9a 11.3 | 3 kilómetros | 71 | Kilómetros construidos/Kilómetros solicitados X 100 | 210,000.00 | FAISM | 2022 |
| | | | | | | Revestimiento del camino que conduce del centro a los tanques de agua, San Felipe Cieneguilla | 9 11 | 9.1 9a 11.3 | 2 kilómetros | 181 | Kilómetros construidos/ kilómetros solicitados X 100 | 1,000,000.00 | FAISM | 2021 |
| | | | | | | Construcción de un muro de contención del camino que conduce a la Ranchería el Jefe | 9 11 | 9.1 9a 11.3 | 30 mets | 54 | Metros lineales construidos/ Metros lineales solicitados X 100 | 120,000.00 | FAISM | 2022 |
| | Vías de tránsito peatonal y vehicular. | Mejorar las vías de comunicación para un mejor servicio al tránsito peatonal y vehicular | Pavimentar las vías de tránsito peatonal y vehicular | Pavimentación de calles a nivel municipio. | Insuficiente infraestructura de calles | Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Melchor Ocampo | 11 | 11.3 | 100 ml | 240 | Metros lineales construidos/metros lineales planeados X 100 | 2,600,000.00 | FAISM SECRETARIA DE BIENESTAR | 2021 |
| | | | | | | Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Melchor Ocampo | 11 | 11.3 | 1000 ml | 946 | Metros lineales construidos/metros lineales planeados X 100 | 260,0000.00 | FAISM SECRETARIA DE BIENESTAR | 2022 |
| | | | | | | Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle sin nombre | 11 | 11.3 | 6000 ml | 900 | Metros lineales construidos/metros lineales planeados X 100 | 1,560,000.00 | FAISM SECRETARIA DE BIENESTAR | 2022 |
| | | | | | | Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle principal de la localidad | 11 | 11.3 | 300 ml | 550 | Metros lineales construidos/metros lineales planeados X 100 | 800,000.00 | FAISM SECRETARIA DE BIENESTAR | 2022 |
| | | | | | | Pavimentación de diversas calles en barrio el Portillo | 11 | 11.3 | 1000 ml | 946 | Metros lineales construidos/metros lineales planeados X 100 | 2,600,000.00 | FAISM SECRETARIA DE BIENESTAR | 2021 |
| | | | | | | Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle principal | 11 | 11.3 | 300 ml | 136 | Metros lineales construidos/metros lineales planeados X 100 | 800,000.00 | FAISM SECRETARIA DE BIENESTAR | 2021 |
| | | | | | | Pavimentación de calle sin nombre | 11 | 11.3 | 50 ml | 30 | Metros lineales construidos/metros lineales planeados X 100 | 160,000.00 | FAISM SECRETARIA DE BIENESTAR | 2022 |
| | | | | | | Pavimentación de calle Benito Juárez, Bethel, brecha antigua y libertad | 11 | 11.3 | 500 ml | 89 | Metros lineales construidos/metros lineales planeados X 100 | 1,300,000.00 | FAISM SECRETARIA DE BIENESTAR | 2022 |
| | | | | | | Pavimentación de calles que conduce a la casa de salud | 11 | 11.3 | 300 m2 | 216 | Metros cuadrados construidos/metros cuadrados planeados X 100 | 800,000.00 | FAISM SECRETARIA DE BIENESTAR | 2022 |
| | | | | | | Alcantarillado | 11 | 11.3 | 4 alcantarillas | 71 | Número de alcantarillas construidas/Número de alcantarillas planeadas X 100 | 200,000.00 | FAISM SECRETARIA DE BIENESTAR | 2022 |

| Eje | Tema/Problema general | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado | Fuente de financiamiento | Periodo de ejecusión |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Eje V. San Sebastián Río Hondo sustentable (Planeta) | Medioambiente y biodiversidad | Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los bosques para su conservación | Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres. | Implementar talleres de concientización en el uso racional y reutilización del agua. | Desconocimiento sobre la conservación de los ecosistemas | Talleres de concientización en el uso racional y reutilización del agua. | 4<br>6<br>11<br>12<br>15 | 4.7<br>6.6<br>11.4<br>11b<br>12.2<br>12.8<br>15.1 | 6 talleres | 1000 | Núm. de talleres realizados/ Núm. De talleres solicitados X 100 | 60,000.00 | Municipio<br>SEMARNAT | 2020-2022 |
| | | | | | | Talleres de concientización sobre incendios forestales, plagas y enfermedades de pinos | 4<br>6<br>11<br>12<br>15 | 4.7<br>6.6<br>11.4<br>11b<br>12.2<br>12.8<br>15.1 | 3 talleres | 1200 | Núm. de talleres realizados/ Núm. De talleres solicitados X 100 | 30,000.00 | Municipio<br>CONAFOR | 2021-2022 |
| | | | | Realizar acciones de limpieza de arroyos, ríos y manantiales. | | Limpieza de ríos, manantiales, arroyos y lugares contaminados apoyados de los diferentes comités, cada 6 meses. | 4<br>6<br>11<br>12<br>15 | 4.7<br>6.6<br>11.4<br>11b<br>12.2<br>12.8<br>15.1 | 6 acciones | 600 | Núm. de acciones realizadas/ Núm. De acciones solicitadas X 100 | 30,000.00 | Municipio<br>CONAFOR | 2021-2022 |
| | | Controlar la desertificación y la degradación de las tierras para su conservación. | Rehabilitar las tierras y los suelos degradados para aumentar la flora de la región | Reforestar las áreas degradadas a nivel municipio. | Degradación en terrenos agrícolas | Reforestar con plantas nativas de la región | 4<br>15 | 4.7<br>15.2<br>15.3<br>15b | 10 hectáreas | 500 | Núm. de hectáreas reforestadas/ Núm. De hectáreas programadas X 100 | 100,000.00 | Municipio<br>CONAFOR | 2020-2022 |
| | | | | Cultivar los terrenos abandonados | | Talleres de concientización para la siembra de terrenos abandonados. | 4<br>15 | 4.7<br>15.2<br>15.3<br>15b | 3 talleres | 100 | Núm. de talleres realizados/ Núm. De talleres solicitados X 100 | 30,000.00 | Municipio<br>CONAFOR | 2021 |
| | | Aumentar la diversidad biológica | Proteger las especies amenazadas y evitar su extinción | Establecer programas de regulación de fauna silvestre. | Especies en extinción | Establecer reglamento para proteger la fauna silvestre. | 4<br>15 | 4.7<br>15.2<br>15.3<br>15b | 1 reglamento | 3500 | Núm. De reglamento elaborado/Núm. De reglamento programado X 100 | 30,000.00 | Municipio<br>CONAFOR | 2021 |
| | Residuos sólidos | Disminuir de manera sustancial la generación de desechos | Generar políticas de reducción, reciclaje y reutilización | Concientizar y capacitar a la población sobre la separación de la basura. | A nivel municipal el servicio de recolección de basura es nulo | Capacitar a la población en aplicar las Tres Eres "3-R" Reducir, reutilizar y reciclar. | 11<br>12 | 11.6<br>12.4<br>12.5<br>12.8 | 3 talleres | 300 | Núm. de talleres realizados/ Núm. De talleres solicitados X 100 | 30,000.00 | Municipio<br>SEMARNAT | 2021 |
| | | | | | | Compra del camión recolector de basura | 11<br>12 | 11.6<br>12.4<br>12.5<br>12.8 | 1 camión | 1090 | Núm. De Camión adquirido/Núm. De camión solicitado X 100 | 10,000.00 | Municipio | 2022 |
| | Desarrollo y ordenamiento territorial | Lograr que los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles | Controlar y restringir los nuevos asentamientos humanos. | Establecer programas de ordenamiento e impacto ambiental. | Se carece de programas de ordenamiento e impacto ambiental | Elaborar el Plan de Ordenamiento Territorial | 11<br>9 | 9.1<br>9a<br>11.3<br>11b<br>11c | 1 Plan | 3500 | Plan elaborado/plan programado X 100 | 50,000.00 | Municipio<br>SEMARNAT | 2021 |

| Eje | Tema/Problema general | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado | Fuente de financiamiento | Periodo de ejecusión |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Igualdad de género | Desigualdades de género | Reducir las desigualdades a través de grupos vulnerables para una mejor calidad de vida | Brindar atención en el ambitó social, político y económico para alcanzar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres | Disminuir las disparidades de género en la educación. | Existe una gran brecha entre la igualdad de género | Concientizar a la población en general en terminar sus estudios | 4<br>5<br>10 | 4.5<br>5.1<br>5.2<br>5.5<br>10.3 | 5 talleres | 80 | Núm. de talleres realizados/ Núm. De talleres solicitados X 100 | 50,000.00 | Municipio | 2020 |
| | | | | Promover la perspectiva de género en reglamentos municipales. | | Sensibilizar a los servidores públicos en promover la perspectiva de género | 4<br>5<br>10 | 4.5<br>5.1<br>5.2<br>5.5<br>10.3 | 5 talleres | 100 | Núm. de talleres realizados/ Núm. De talleres solicitados X 100 | 50,000.00 | Desarrollo Institucional | 2021 |
| | | | | | | Fomentar el mayor número de mujeres en puestos de representación popular | 4<br>5<br>10 | 4.5<br>5.1<br>5.2<br>5.5<br>10.3 | 3 talleres | 100 | Núm. de talleres realizados/ Núm. De talleres solicitados X 100 | 30,000.00 | Desarrollo Institucional | 2021 |
| | | | | Impulsar la creación de la instancia municipal para el desarrollo de las mujeres, y erradicar la violencia. | | Creación de la instancia de la mujer | 4<br>5<br>10 | 4.5<br>5.1<br>5.2<br>5.5<br>10.3 | 1 obra | 1090 | Oficina construida/oficina solicitada X 100 | 350,000.00 | Municipio SMO INMUJERES | 2022 |
| | | | | Promover talleres para abatir la discriminación y la violencia contra las mujeres. | | Implementar talleres sobre temas de discriminación y violencia | 4<br>5<br>10 | 4.5<br>5.1<br>5.2<br>5.5<br>10.3 | 3 talleres | 1090 | Núm. de talleres realizados/ Núm. De talleres solicitados X 100 | 30,000.00 | INMUJERES, INPI | 2021 |
| | | | | Promover la participación económica de hombres y mujeres | | Promover la participación económica de hombres y mujeres | 4<br>5<br>10 | 4.5<br>5.1<br>5.2<br>5.5<br>10.3 | 3 talleres | 1090 | Núm. de talleres realizados/ Núm. De talleres solicitados X 100 | 30,000.00 | INMUJERES, INPI | 2021 |
| Asuntos Indígenas | Cultura | Preservar la identidad cultural del municipio para reconocimiento a su valor social | Rescatar la lengua indígena, música, vestimenta y gastronomía | Enseñanza de la lengua materna para su conservación. | Perdida de la identidad cultural | Talleres de enseñanza de lengua materna. | 4<br>10 | 4.7<br>10.2 | 5 talleres | 200 | Núm. de talleres realizados/ Núm. De talleres solicitados X 100 | 100,000.00 | Municipio INPI (Cultura) | 2021-2022 |
| | | | | Gestionar proyectos de bandas de viento. | | Gestionar bandas de música de viento | 4<br>10 | 4.7<br>10.2 | 3 bandas de música | 1090 | Núm. de bandas adquiridas/Núm. de bandas solicitadas X 100 | 450,000.00 | Municipio INPI (Cultura) | 2021-2022 |
| | | | | Promover la ropa, comida, danza y música de la región. | | Construcción de la casa de la cultura | 4<br>10 | 4.7<br>10.2 | 1 obra | 2500 | Núm. de obra construida/Núm. de obra solicitada X 100 | 350,000.00 | Municipio INJUVE PAICE | 2021-2022 |

| Eje | Tema/Problema general | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado | Fuente de financiamiento | Periodo de ejecusión |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Derechos de niñas, niños y adolecentes | Acciones para fortalecer los derechos de las niñas, niños y adolescentes. | Fortalecer las bases para que las niñas, niños y adolescentes tengan un mejor nivel de vida. | Capacitar y sensibilizar a niñas, niños y adolescentes para que tengan una vida plena | Capacitación a madres adolecentes | Nula importancia sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes | Capacitación a madres adolescentes | 3 | 3.7 | 5 capacitaciones | 50 | Núm. de capacitaciones realizadas/ Núm. De Capacitaciones solicitadas X 100 | 50,000.00 | Municipio, IMUJERES, INPI | 2021 |
| | | | | Implementar talleres para la prevención de alcoholismo y drogadicción. | | Talleres para la prevención de alcoholismo y drogadicción. | 3<br>4 | 4.1<br>4.2<br>4.4 | 5 talleres | 100 | Núm. de talleres realizados/ Núm. de talleres solicitados X 100 | 50,000.00 | Municipio, IMUJERES, INPI | 2021 |
| | | | | Implementar talleres sobre salud sexual y reproductiva | | Talleres sobre salud sexual y reproductiva | 3<br>4 | 3.7<br>4.1<br>4.2<br>4.4 | 5 talleres | 200 | Núm. de talleres realizados/ Núm. de talleres solicitados X 100 | 50,000.00 | Municipio, IMUJERES, INPI | 2021 |
| | | | | Sensibilizar a niñas, niños y adolescentes para | | Sensibilizar a niñas, niños y adolescentes para que terminen sus estudios | 3<br>4 | 4.1<br>4.2 | 5 talleres | 200 | Núm. de talleres realizados/ Núm. de talleres solicitados X | 50,000.00 | Municipio, IMUJERES, INPI | 2021 |
| | | | Desarrollar espacios de recreación | Creación de la instancia municipales de la juventud | | Crear la instancia municipal de la juventud | 9<br>11 | 9.1<br>9a<br>11.7 | 1 obra | 1000 | Núm. de obra construida/Núm. de obra solicitada X 100 | 500,000.00 | Municipio, SEDATU, INJUVE | 2022 |
| | | | | Establecer espacios deportivos. | | Fomentar torneos relámpagos a nivel municipio | 9<br>11 | 9.1<br>9a<br>11.7 | 6 equipos | 100 | Núm. de equipos conformados/Núm. de equipos programados X 100 | 50,000.00 | Municipio | 2021 |
| | | | | | | Adquisición de juegos infantiles | 9<br>11 | 9.1<br>9a<br>11.7 | 1 obra | 1000 | Núm. de obra construida/Núm. de obra solicitada X 100 | 300,000.00 | Municipio SEDATU DIF | 2022 |

## Evidencias de participación ciudadana en la integración del Plan Municipal de Desarrollo.

# Acta de Integración del CDSM.

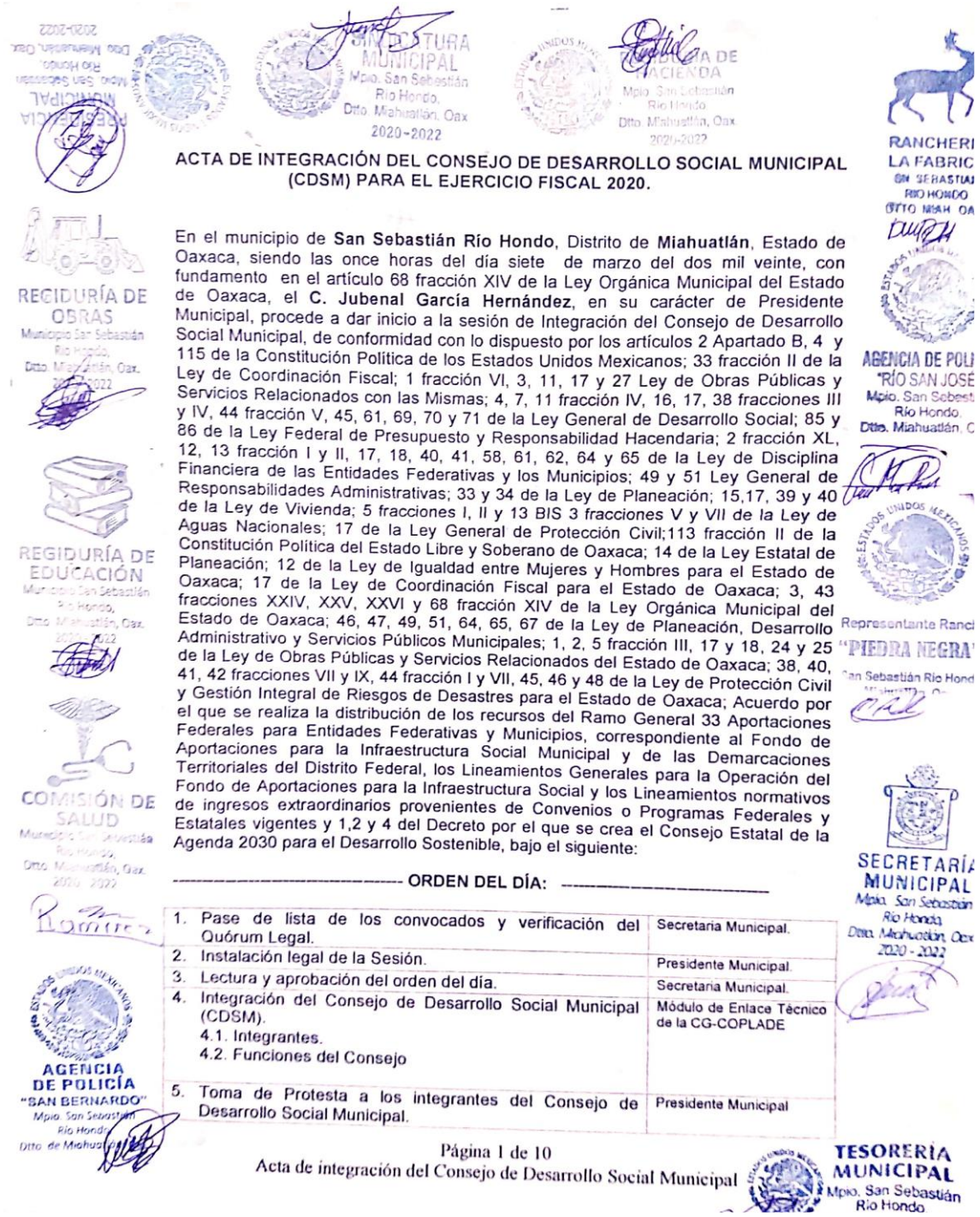

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En el municipio de **San Sebastián Río Hondo**, Distrito de **Miahuatlán**, Estado de Oaxaca, siendo las once horas del día siete de marzo del dos mil veinte, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el **C. Jubenal García Hernández**, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15,17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil;113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1,2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

---------- **ORDEN DEL DÍA:** ----------

| | |
|---|---|
| 1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal. | Secretaria Municipal. |
| 2. Instalación legal de la Sesión. | Presidente Municipal. |
| 3. Lectura y aprobación del orden del día. | Secretaria Municipal. |
| 4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).<br>4.1. Integrantes.<br>4.2. Funciones del Consejo | Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE |
| 5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. | Presidente Municipal |

| | |
|---|---|
| 6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). | Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar. |
| 7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. | Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas. |
| 8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil. | Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil. |
| 9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer. | Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE |
| 10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal. | Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE |
| 11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios. | Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE |
| 12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento para la elección del o los Comité de Contraloría Social. | Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE |
| 13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo. | Secretaria Municipal. |
| 14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal. | Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría de Bienestar |
| 15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal. | Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE. |
| 16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020. | Secretaria Municipal. |
| 17. Acuerdos | |
| 18. Clausura de la sesión. | Presidente Municipal. |

---------- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** ----------

**1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-** En uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 24 hombres y 5 mujeres, haciendo un total de 29 personas, de un total de 31 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

**2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-** En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

**3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

**4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM).** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

**A.** Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.

**B.** Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.

**C.** Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo.

planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaria de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

**D.** Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

**E.** De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de trasparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home y demás herramientas definidas para tal fin.

**F.** Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos *Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento*, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

**G.** Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

**H.** Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

**I.** Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

**J.** Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

**5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes** del Consejo de Desarrollo Social Municipal **que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden** "Si, Protesto" **El presidente concluyó: "Si no lo hiciereis así, que la Nación y el Estado os lo demanden".**

**6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS).** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

**7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las trasferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas.
Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

**8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.-** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del **Consejo de Protección Civil**, con un **Plan Municipal de Protección Civil,** que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamientos del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

**9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.-** En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

**10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.-** En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas, medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

**11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.-** En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

**12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.-** En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

**13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.-** En uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

**14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.-** En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

**15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.-** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.
Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

**16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.-** En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

**17.-ACUERDOS.** - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

---------- **ACUERDOS** ----------

**PRIMERO.-** El consejo acuerda realizar la instalación del **Consejo de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que se integró el **03 de enero del 2020**.

**SEGUNDO.** - Se incorpora a la **C. Ángela Vásquez Pascual**, titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

**TERCERO.-** Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **INAFED** a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

**CUARTO.-** Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de

Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

**QUINTO.-** Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del Comité de **Contraloría Social 2020,** fue el **29 de febrero de 2020**, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

**SEXTO.-** La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 07 de marzo de 2020, a las 14:00 horas del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

**18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** En uso de la palabra el C. Jubenal García Hernández, Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las trece horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**
**Por el H. Ayuntamiento.**

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Sebastián Río Hondo Dtto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022

C. Jubenal García Hernández
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Sebastián Río Hondo Dtto. Miahuatlán, Oax 2020-2022

C. Hermenegildo Hernández Martínez
Síndico Municipal

REGIDURÍA DE OBRAS Municipio San Sebastián Río Hondo, Dtto. Miahuatlán, Oax. 2020 - 2022

C. Laurentino Cruz Pérez
Regidor de Obras

REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. San Sebastián Río Hondo Dtto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022

C. Buonfilio Hernández García
Regidor de Hacienda

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Municipio San Sebastián Río Hondo
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022
C. Judith Florina Martínez Hernández
Regidora de Educación
COMISIÓN DE SALUD
Municipio San Sebastián Río Hondo
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022
C. María Ramírez López
Regidor de Salud
Autoridades Auxiliares.
AGENCIA DE POLICÍA "SAN BERNARDO"
Mpio. San Sebastián Río Hondo
Dtto. de Miahuatlán, Oax.
C. Bartolo Otilio Velazquez Martínez
Agente de Policía
de San Bernardo
C. Cecilio Martínez Ramírez
Agente de Policía
de Río San José
RANCHERIA LA FABRICA
SN SEBASTIAN RIO HONDO
DTTO MIAH OAX
C. Domingo Ruiz Hernández
Representante Municipal
de la Fábrica
C. Eleazar Claudio Ramírez Cortes
Representante Municipal
de Piedra Negra
C. Dalmacio Hernández Ruiz
Representante Municipal
de Las Palmas
RANCHERIA "LAS PALMAS"
MPIO. SAN SEBASTIAN RIO HONDO, MIAHUATLAN OAXACA
C. Silviano Juvenal Pinacho Martínez
Representante Municipal
de la Ranchería El Jefe
MUNICIPIO San. Sebastian Rio Hondo Miah. Oax.
C.Luis Roberto Martínez Cortes
Representante Municipal
de Tres Ocotes
San Sebastián Río Hondo Miahuatlán, Oax.
C. Agustín Silvino García Martínez
Representante Municipal
De Pueblo Viejo
REPRESENTANTE MUNICIPAL RANCHERÍA "RIO MOLINO"
SAN SEBASTIAN RIO HONDO MIAHUATLAN, OAX.
C. Manuel Miguel Hernández Ramírez
Representante Municipal
de la Ranchería Río Molino
SAN SEBASTIAN RIO HONDO MIAHUATLAN, OAX
C. Felipe Agustín Ramírez López
Representante Municipal
de la Ranchería Ampliación

NÚCLEO RURAL "SAN FELIPE CIENEGUILLA" Mpio. San Sebastián Río Hondo, Dtto. Miahuatlán, Oax. 2020 - 2022

C. Aurelio Rene Ramírez Vargas
Representante del Núcleo Rural de San Felipe Cieneguilla

DIRECCION DE LA INSTANCIA DE LA MUJER Municipio San Sebastián Río Hondo, Dtto. Miahuatlán, Oax. 2020 - 2022

**Representantes de Comités,**

C. Angela Vásquez Pascual
Contralor Social

C. Edith Aguilar Pascual
Contralora Social

C. Cecilio Martínez Ramírez
Contralor Social

C. Angela Vásquez Pascual
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres

DIRECCION D LA INSTANCI DE LA MUJE Municipio San Sebasti Río Hondo, Dtto. Miahuatlán, Oa 2020 - 2022

**Otros Auxiliares.**

TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. San Sebastián Río Hondo, Dtto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022

C. Onofre Valeriano Pascual Cruz
Tesorero Municipal

**Invitados con derecho a voz.**

C. Lic. Eduardo Pérez Santibáñez
Jefe del Departamento de Enlace Técnico de la CG-COPLADE

C.
Representante de la Secretaría de Bienestar.

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Sebastián Río Hondo, Dtto. Miahuatlán, Oax.

C. Reyna Martínez Hernández
Secretario Municipal y del CDSM.

# Acta de priorización de obras municipales

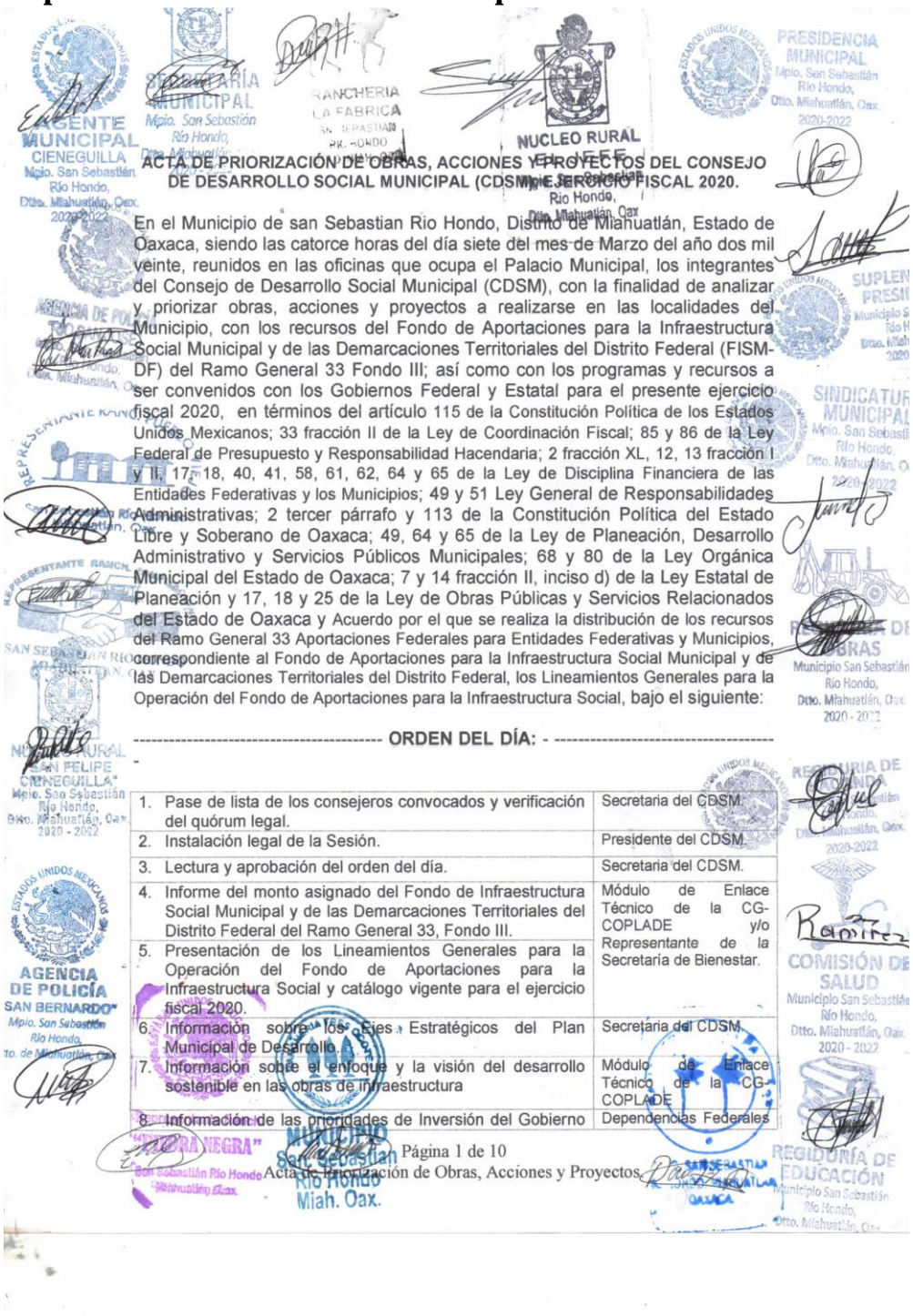

**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) EJERCICIO FISCAL 2020.**

En el Municipio de san Sebastian Rio Hondo, Distrito de Miahuatlán, Estado de Oaxaca, siendo las catorce horas del día siete del mes de Marzo del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa el Palacio Municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

---------- **ORDEN DEL DÍA:** - ----------

| | |
|---|---|
| 1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal. | Secretaria del CDSM. |
| 2. Instalación legal de la Sesión. | Presidente del CDSM. |
| 3. Lectura y aprobación del orden del día. | Secretaria del CDSM. |
| 4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III. | Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar. |
| 5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. | |
| 6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo. | Secretaria del CDSM. |
| 7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura | Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE |
| 8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno | Dependencias Federales |

| | | |
|---|---|---|
| | Federal y Estatal. | y Estatales |
| 9. | Información de obras de continuidad de ejercicio 2019. | Presidente del CDSM. |
| 10. | Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020. | Secretaria del CDSM. |
| 11. | Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar:<br>a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020.<br>b) Otras fuentes de Financiamiento. | Consejo de Desarrollo Social Municipal. |
| 12. | La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social | Presidente del CDSM. |
| 13. | Acuerdos. | Consejo de Desarrollo Social Municipal. |
| 14. | Clausura de la sesión. | Presidente del CDSM. |

---------- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** ----------

**1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 29 consejeros de 31 convocados, de los cuales son 24 hombres y 5 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

**2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra él Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y valido los acuerdos que de ella resulten.

**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

**4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.-** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FISM-DF**), que es por **$12,179,732.00 (*doce millones siento setenta y nueve mil setecientos treinta y dos pesos 00/100*)**, así mismo, les

dieron a conocer otros programas que podrían ser gestionados por la autoridad municipal.

**5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el** representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

**6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.-** En uso de la palabra la Secretaria del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

**7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.**- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

**8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. -** En uso de la palabra los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

**9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019**. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

**10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS.** En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

**11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.-** Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

**a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).**

| Orden de Prioridad | Localidad | Nombre de la Obra y/o Acción | Metas obra | | ODS | | Beneficiarios | | | Tipo de Incidencia 2/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Unidad | Cantidad | Número ODS | Número Meta | Hogares | Mujeres | Hombres | |
| 1 | San Sebastián Río Hondo | 2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal | Programa | 1 | | | 946 | 1968 | 1816 | Complementaria |
| 2 | San Sebastián Río Hondo | 3% Gastos en General | Gastos | 1 | | | 946 | 1968 | 1816 | Complementaria |

| Orden de Prioridad | Localidad | Nombre de la Obra y/o Acción | Metas obra | | ODS | | Beneficiarios | | | Tipo de Incidencia 2/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Unidad | Cantidad | Número ODS | Número Meta | Hogares | Mujeres | Hombres | |
| 3 | San Sebastián Río Hondo | Construcción de cuartos dormitorio | PZA | 30 | 1,11 | 1.1 1.2 1.4 | 30 | 70 | 50 | Directa |
| 4 | San Sebastián Río Hondo | Construcción de Cuartos para Cocina | PZA | 20 | 1,11 | 1.1 1.2 11.1 | 20 | 42 | 38 | Directa |
| 5 | San Sebastián Río Hondo | Ampliación de la red de energía eléctrica en el centro de la población | POSTES | 16 | 1,7 ,11 | 1.1 1.2 1.4 7.1 11.1 | 946 | 1968 | 1816 | Directa |
| 6 | San Sebastián Río Hondo | Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Melchor Ocampo | M2 | 1000 | 11 | 11.3 | 30 | 64 | 54 | Complementaria |
| 7 | San Sebastián Río Hondo | Construcción de aula de medios en la escuela primaria "JOSE MARIA MORELOS" con clave: 20DPR1022C | M2 | 48 | 1,11 | 1.1 1.2 1.4 | 30 | 16 | 14 | Directa |
| 8 | San Sebastián Río Hondo | Construcción de aula de medios en la escuela telesecundaria con clave: 20DTVO632W | M2 | 48 | 1,11 | 1.1 1.2 1.4 | 25 | 10 | 15 | Directa |
| 9 | San Sebastián Río Hondo | Construcción de aula de medios en el jardín de niños "GUSTAVO ADOLFO BECQUER" con clave: 20DJN1211E | M2 | 48 | 1,11 | 1.1 1.2 1.4 | 30 | 16 | 14 | Directa |
| 10 | San Sebastián Río Hondo | Rehabilitación y ampliación del sistema de agua potable en la localidad de san Sebastian rio hondo | ML | 4016.59 | 1,6 | 1.1 1.2 1.4 6.1 6.3 | 120 | 240 | 150 | Directa |
| 11 | San Sebastián Río Hondo | Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Nicolás bravo en la localidad de san Sebastian rio hondo | M2 | 100 | 11 | 11.3 | 120 | 240 | 150 | Complementaria |
| 12 | San Sebastián Río Hondo | Construcción de tanque de agua en la localidad de san Sebastian rio hondo | PZA | 1 | 1,6 | 1.1 1.2 1.4 6.1 6.4 | 300 | 600 | 280 | Directa |
| 13 | San José Cieneguilla | Construcción de cuartos dormitorio | PZA | 20 | 1,11 | 1.1 1.2 11.1 | 20 | 42 | 38 | Directa |
| 14 | San José Cieneguilla | Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle sin nombre | M2 | 6000 | 11 | 11.3 | 225 | 452 | 448 | Complementaria |
| 15 | San Bernardo | Construcción de cuartos dormitorio | PZA | 30 | 1,11 | 1.1 1.2 11.1 | 30 | 64 | 56 | Directa |
| 16 | San Bernardo | Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la carretera que conduce a | ML | 6500 | 11 | 11.3 | 120 | 250 | 230 | Complementaria |

| Orden de Prioridad | Localidad | Nombre de la Obra y/o Acción | Metas obra | | ODS | | Beneficiarios | | | Tipo de Incidencia 2/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Unidad | Cantidad | Número de ODS | Número Meta | Hogares | Mujeres | Hombres | |
| | | la agencia de San Bernardo | | | | | | | | |
| 17 | San Felipe Cieneguilla | Construcción de cuartos dormitorio | PZA | 30 | 1,11 | 1.1 1.2 11.1 | 30 | 62 | 58 | Directa |
| 18 | San Felipe Cieneguilla | Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle principal de la localidad | M2 | 300 | 11 | 11.3 | 137 | 280 | 270 | Complementaria |
| 19 | San Felipe Cieneguilla | Mejoramiento de la red de energía eléctrica | KM | 1.5 | 1,7 11 | 1.1 1.2 1.4 7.1 11.1 | 137 | 281 | 270 | Directa |
| 20 | Ranchería La fabrica | Construcción de cuartos dormitorio | PZA | 15 | 1,11 | 1.1 1.2 11.1 | 15 | 24 | 26 | Directa |
| 21 | Ranchería Tres Ocotes | Construcción de cuartos dormitorio | PZA | 30 | 1,11 | 1.1 1.2 11.1 | 16 | 48 | 56 | Directa |
| 22 | Ranchería Tres Ocotes | Construcción de sanitarios con biodigestores | PZA | 30 | 1,6 ,11 | 1.1 1.2 1.4 6.2 11.1 | 16 | 48 | 56 | Directa |
| 23 | Ranchería Tres Ocotes | Mejoramiento de la red de agua potable | ML | 4000 | 1,6 | 1.1 1.2 1.4 6.1 6.4 | 62 | 128 | 120 | Directa |
| 24 | Ranchería Piedra Negra | Construcción de viviendas | PZA | 30 | 1 | 1.1 1.4 | 30 | 62 | 58 | Directa |
| 25 | Ranchería Piedra Negra | Ampliación de la red del sistema de agua potable | ML | 2000 | 1,6 | 1.1 1.2 1.4 6.1 6.4 | 30 | 62 | 58 | Directa |
| 26 | Ranchería Pueblo Viejo | Construcción de cuartos dormitorio | PZA | 34 | 1,11 | 1.1 1.2 11.1 | 34 | 70 | 66 | Directa |
| 27 | Ranchería Pueblo Viejo | Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle principal de la localidad | M2 | 300 | 11 | 11.3 | 34 | 70 | 66 | Complementaria |
| 28 | Ranchería La Ampliación | Construcción de viviendas | PZA | 32 | 1 | 1.1 1.4 | 32 | 68 | 60 | Directa |
| 29 | Ranchería La Ampliación | Construcción de electrificación no convencional con paneles solares | PZA | 32 | 1,7 ,11 | 1.1 1.2 1.4 7.1 7.2 11.1 | 32 | 68 | 60 | Directa |
| 30 | Ranchería La Ampliación | Construcción del sistema de la red de agua potable | ML | 800 | 1.6 | 1.1 1.2 1.4 6.1 6.3 | 32 | 68 | 60 | Directa |
| 31 | Ranchería el Jefe | Construcción de viviendas | PZA | 22 | 1 | 1.1 1.4 | 22 | 48 | 40 | Directa |
| 32 | Ranchería Las Palmas | Construcción de viviendas | PZA | 24 | 1 | 1.1 1.4 | 24 | 50 | 46 | Directa |

| Orden de Prioridad | Localidad | Nombre de la Obra y/o Acción | Metas obra | | ODS | | Beneficiarios | | | Tipo de Incidencia 2/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Unidad | Cantidad | Número ODS | Número Meta | Hogares | Mujeres | Hombres | |
| 33 | Ranchería Río San José | Ampliación de la red de distribución de electrificación rural | POSTES | 35 | 1.7 ,11 | 1.1 1.2 1.4 7.1 11.1 | 18 | 34 | 32 | Directa |
| 34 | Ranchería Río San José | Rehabilitación y mantenimiento del camino a la agencia de rio san José | ML | 100 | 1.7 ,11 | 1.1 1.2 1.4 6.1 6.3 | 18 | 34 | 32 | Directa |
| 35 | Ranchería Río Molino | Construcción de cuartos dormitorio | PZA | 30 | 1,1 1 | 1.1 1.2 11.1 | 30 | 62 | 58 | Directa |
| 36 | Ranchería Río Molino | Construcción de la red del sistema de agua potable | ML | 3000 | 1.6 | 1.1 1.2 1.4 6.1 6.3 | 53 | 108 | 104 | Directa |
| 37 | Ranchería Río Molino | Ampliación de la red de distribución de electrificación en la localidad de rio molino | POSTES | 16 | 1,7 ,11 | 1.1 1.2 1.4 7.1 11.1 | 53 | 108 | 104 | Directa |

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

**b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.**

| Orden de Prioridad | Localidad | Nombre de la Obra y/o Acción | Metas obra | | Beneficiarios | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Unidad | Cantidad | Hogares | Mujeres | Hombres |
| 38 | San Sebastián Río Hondo | Construcción del mercado municipal | M2 | 240 | 946 | 1968 | 1816 |
| 39 | San Sebastián Río Hondo | Construcción del panteón municipal | M2 | 20,000 | 946 | 1968 | 1816 |
| 40 | San Sebastián Río Hondo | Construcción de unidad deportiva en la localidad | M2 | 10,000 | 946 | 1968 | 1816 |
| 41 | San Sebastián Río Hondo | Pavimentación de diversas calles en barrio el portillo | ML | 1000 | 946 | 1968 | 1816 |
| 42 | Ranchería La Fabrica | Construcción de cancha deportiva | M2 | 360 | 15 | 24 | 26 |
| 43 | Ranchería Pueblo Viejo | Construcción de cancha deportiva | M2 | 360 | 15 | 24 | 26 |

**12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.-** En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **29 de febrero del 2020**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos

federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

**13. ACUERDOS.** Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

---------- **ACUERDOS:** ----------

**PRIMERO**. - De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

**SEGUNDO**.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

**TERCERO**. - Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a la normatividad aplicable para el caso.

**CUARTO**. - Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

**14. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**

**Por el H. Ayuntamiento.**

C. JUBENAL GARCIA HERNANDEZ
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

C. HERMENEGILDO HERNANDEZ MARTINEZ
Síndico Municipal

C.LAURENTINI CRUZ PEREZ
Regidor de Obras

C. BUONFILIO HERNANDEZ GARCIA
Regidor de Hacienda

C. JUDITH FLORINA MARTINEZ HERNANDEZ
Regidor de Educación

C. MARIA RAMIREZ LOPEZ
Regidor de Salud

**Autoridades Auxiliares.**

C. Bartolo Otilio Velásquez Martínez
Agente de policía de San Bernardo

C. Cecilio Martínez Ramírez
Agente de Policía de Rio San José

C. Domingo Ruiz Hernández
Representante Municipal de la Fabrica

C. Eleazar Claudio Ramírez Cortes
Representante Municipal de Piedra Negra

C. Dalmasio Hernández Ruiz
Representante Municipal de las Palmas

C. Silviano Juvenal Pinacho Martínez
Representante Municipal de la Ranchería el Jefe

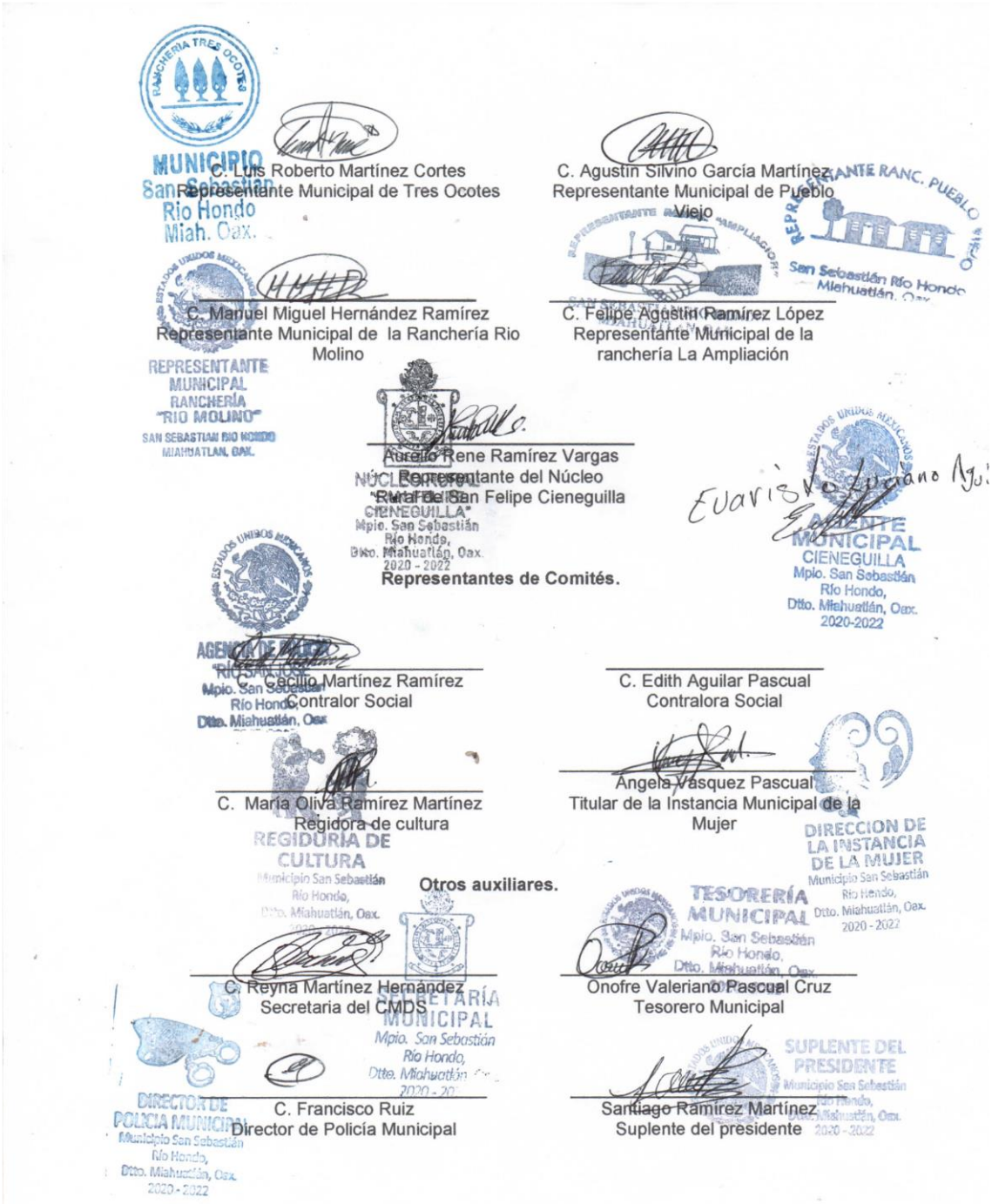

C. Luis Roberto Martínez Cortes
Representante Municipal de Tres Ocotes

C. Agustín Silvino García Martínez
Representante Municipal de Pueblo Viejo

C. Manuel Miguel Hernández Ramírez
Representante Municipal de la Ranchería Rio Molino

C. Felipe Agustín Ramírez López
Representante Municipal de la ranchería La Ampliación

Aurelio Rene Ramírez Vargas
Representante del Núcleo Rural de San Felipe Cieneguilla

**Representantes de Comités.**

C. Cecilio Martínez Ramírez
Contralor Social

C. Edith Aguilar Pascual
Contralora Social

C. María Oliva Ramírez Martínez
Regidora de cultura

Angela Vasquez Pascual
Titular de la Instancia Municipal de la Mujer

**Otros auxiliares.**

C. Reyna Martínez Hernández
Secretaria del CMDS

Onofre Valeriano Pascual Cruz
Tesorero Municipal

C. Francisco Ruiz
Director de Policía Municipal

Santiago Ramírez Martínez
Suplente del presidente

# Acta de validación del Plan Municipal de Desarrollo por el Cabildo Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Sebastián Río Hondo, Dtto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Sebastián Río Hondo, Dtto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022

*Presidencia municipal*
*San Sebastián Río Hondo*
*(2020 – 2022)*

*H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL*
*SAN SEBASTIÁN RIO HONDO,*
*MIAHUATLAN, OAX.*

**ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POR EL CABILDO MUNICIPAL.**

En el municipio de San Sebastián Rio Hondo, Distrito de Miahuatlán, Estado de Oaxaca, siendo las 13:00 horas del día 18 de Julio del 2020, reunidos en las oficinas que ocupa el Palacio Municipal, los integrantes del Cabildo **Municipal**; con la finalidad de analizar y en y en su caso aprobar Plan Municipal de Desarrollo, bajo el siguiente:

---------- **ORDEN DEL DÍA:** ----------

1. Pase de lista de los convocados y verificación del quórum legal
2. Instalación legal de la asamblea.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación, análisis y en su caso la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo por el Cabildo Municipal.
5. Acuerdos
6. Clausura de la reunión.

**Primero:** En uso de la palabra de la Secretaria Municipal, procede al pase de lista, encontrándose presentes 8 integrantes del Cabildo de 8 convocados, de los cuales son 5 hombres y 3 mujeres, por consiguiente, existe quórum legal, para desahogar la presente sesión

**Segundo:** En uso de la palabra el presidente municipal Jubenal García Hernández procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para el análisis y en su caso la aprobación del Plan municipal de desarrollo trienio 2020-2022.

**Tercero:** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria Municipal, procede a dar lectura del orden del día, y se somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Cabildo Municipal.

**Cuarto:** En uso de la palabra la facilitadora del Plan Municipal de Desarrollo LAM: Nelly Vásquez González, dio a conocer la conformación del Plan Municipal de Desarrollo para su análisis, informando primeramente sobre los ejes estratégicos, diagnostico, problemática identificada, objetivos, estrategias, líneas de acción, proyectos y cada una de sus metas, alineados a la Agenda 2030, el cual permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades y de esta manera lograr el desarrollo sostenible considerando obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

Posteriormente se expuso la programación, el presupuesto, posibles fuentes de financiamiento, seguimiento y evaluación para cada una de las metas planteadas y finalmente se les presento la matriz de consistencia de la planeación municipal, después de un análisis al Plan Municipal de Desarrollo, se determinó que la información generada, contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de los ciudadanos del Municipio, por lo que se toman los siguientes:

REGIDURÍA DE OBRAS Municipio San Sebastián Río Hondo, Dtto. Miahuatlán, Oax. 2020 - 2022

COMISIONES SALUD Municipio San Sebastián Río Hondo, Dtto. Miahuatlán, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Municipio San Sebastián Río Hondo, Dtto. Miahuatlán, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE CULTURA Municipio San Sebastián Río Hondo, Dtto. Miahuatlán, Oax. 2020 - 2022

1-3

*Presidencia municipal*
*San Sebastián Río Hondo*
*(2020 – 2022)*

*H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL*
*SAN SEBASTIÁN RIO HONDO,*
*MIAHUATLAN, OAX.*

---------- **Acuerdos** ----------

**Uno.** Por lo que los integrantes del Cabildo Municipal en su mayoría, estando de acuerdo con la información plasmada, acuerdan Aprobar El Plan Municipal de Desarrollo, para presentarlo posteriormente ante las instancias de COPLADE para su validación y registro y de esta manera presentarlo ante las instancias estatales y federales a fin de facilitar la aplicación de los programas, así como la gestión de mezcla de recursos para obras, proyectos y acciones de interés del Municipio de San Sebastián Rio Hondo.

**Dos:** El Cabildo Municipal serán los responsables de la ejecución, control, seguimiento y evaluación de los objetivos y metas planteadas en el Plan Municipal de Desarrollo de San Sebastián Río Hondo, trienio 2020-2022.

**Seis:** Por lo que no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la reunión, levantándose la presente acta, a las 15:00 horas, del mismo día de su inicio, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron

**POR LOS INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL.**

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Sebastián Río Hondo Dtto. Miahuatlán, Oax.

C. Jubenal García Hernández
Presidente del CDSM.

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Sebastián Río Hondo, Dtto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022

C. Hermenegildo Hernández Martínez
Síndico Municipal

REGIDURÍA DE OBRAS Municipio San Sebastián Río Hondo, Dtto. Miahuatlán, Oax. 2020 - 2022

C. Laurentino Cruz Pérez
Regidor de Obras

REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. San Sebastián Río Hondo Dtto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022

C. Buonfilio Hernández García
Regidor de Hacienda

REGIDURIA DE EDUCACIÓN Municipio San Sebastián Río Hondo, Dtto. Miahuatlán, Oax. 2020 - 2022

C. Judith Florina Martínez Hernández
Regidor de Educación

REGIDURÍA DE SALUD Municipio San Sebastián Río Hondo, Dtto. Miahuatlán, Oax. 2020 - 2022

C. María Ramírez López
Regidor de Salud

2-3

*Presidencia municipal*
*San Sebastián Río Hondo*
*(2020 – 2022)*

*H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL*
*SAN SEBASTIÁN RIO HONDO,*
*MIAHUATLAN, OAX.*

**Otros auxiliares.**

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián Río Hondo, Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

C. Reyna Martínez Hernández
Secretaria del CMDS

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián Río Hondo, Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022

Onofre Valeriano Pascual Cruz
Tesorero Municipal

3-3

# SIGLAS

| | |
|---|---|
| **CONAPO** | Consejo Nacional de Población |
| **INPI** | Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas |
| **CFE** | Comisión Federal de Electricidad |
| **CDSM** | Consejo de Desarrollo Social Municipal |
| **DIF** | Desarrollo Integral de la Familia |
| **IDH** | Índice de Desarrollo Humano |
| **IMSS** | Instituto Mexicano del Seguro Social |
| **SEP** | Secretaria de Educación Pública |
| **ISSSTE** | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado |
| **INEGI** | Instituto Nacional de Estadística y Geografía |
| **IOCIFED** | Instituto Oaxaqueño Constructora de Infraestructura Educativa |
| **PROAGRO** | Programa de Oferta Agropecuaria |
| **SSA** | Servicios de Salubridad y Asistencia o Secretaría de salud |
| **BIENESTAR** | Secretaría de Bienestar |
| **SCT** | Secretaría de Comunicaciones y Transportes |
| **SADER** | Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural |
| **SEDAPA** | Secretaría de Desarrollo de Agropecuario, Pesca y Acuacultura |
| **SEMARNAT** | Secretaria del medio ambiente y recursos naturales |
| **CONANP** | Comisión nacional de áreas naturales protegidas |
| **SEDESMA** | Secretaria del medio ambiente |
| **CONAGUA** | Comisión Nacional del Agua |
| **SADATU** | Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano |
| **SE** | Secretaria de Economía |
| **PAICE** | Programa Apoyo a la Infraestructura cultural de los Estados |
| **CONADE** | Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte |
| **SECTUR** | Secretaria de Turismo |
| **INMUJERES** | Instituto Nacional de las Mujeres |
| **SMO** | Instituto de la Mujer Oaxaqueña |
| **FAISM** | Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal |
| **PAIMEF** | Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas |

# BIBLIOGRAFÍA


- Talleres participativos con el Consejo de Desarrollo Social Municipal 2020-2022.
- Entrevista individual al C. Jubenal García Hernández, Presidente Municipal de San Sebastián Río Hondo.
- Entrevista grupal a los regidores de salud, educación y Síndico municipal de San Sebastián Río Hondo.
- Clínica de Salud del Municipio de San Sebastián Río Hondo, Cieneguilla y casas de salud.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de planeación.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
- Ley estatal de planeación.
- Ley orgánica del poder ejecutivo.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.
- Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.
- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca 2017-2022.
- Agenda 2030 y Desarrollo Municipal. Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible 2009.
- Prontuario de información geográfica municipal (INEGI).
- Instituto Nacional de Administración Pública, AC. Guías técnicas Municipales 2009. http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/322/1/images/guias_inap.pdf
- Guía técnica 16. Seguridad Pública Municipal. http://www.casede.org/BibliotecaCasede/Seguridad_publica_municipal_INAFED.pdf
- Ley de seguridad Pública para el Estado de Oaxaca. http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Oaxaca/wo24375.pdf
- Plan Municipal de Desarrollo San Sebastián Río Hondo, Administración 2017-2019, actualizado por la LAM. Nelly Vásquez González.
- SISPLADE-MUNICIPAL (2017). San Sebastián Río Hondo Miahuatlán de Porfirio Díaz. Recuperado de http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=34

**CONAPO**

- Índice de Marginación por Localidad, Consejo Nacional de Población México, 2010.
- http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indice_de_Marginacion_por_Localidad_2010

**INEGI**


- INEGI Anuarios Estadísticos del Estado de Oaxaca varios años http://www.inegi.org.mx
- XI Censo General de Población y Vivienda 1990. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1990/default.aspx
- Conteo de Población y Vivienda 1995. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1995/default.aspx
- XII Censo General de Población y Vivienda 2000. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/cpv2000/default.aspx
- Conteo de Población y Vivienda 2005. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2005/Default.aspx
- Censo de Población y Vivienda 2010. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2010/Default.aspx
- Módulo de Condiciones Socioeconómicas ENIGH 2010 http://www.inegi.org.mx/est//contenidos/proyectos/encuestas/hogares/modulos/mcs/mcs2010/default.aspx
- Encuesta Intercensal 2015.